

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES
COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA.
2013-2015**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

LESLIE JAMID RAMOS MORALES

a Conferirsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO

COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



ECP

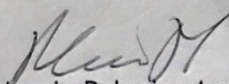
TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, doce de octubre de dos mil diecisiete .-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados **“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA. 2013-2015”**, presentada por el (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES** Carnet No. 201214470.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



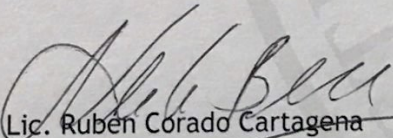
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

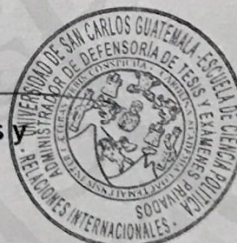
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día doce de octubre de dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: “ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA. 2013-2015”. Presentado por el (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES** Carnet No. 201214470, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

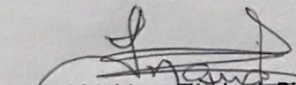

Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados

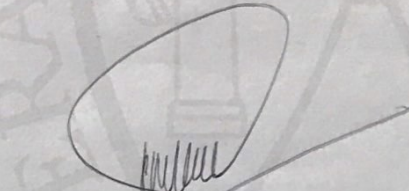


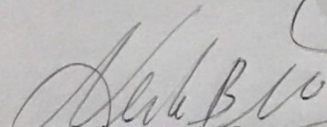
c.c.: Archivo
9/ javt

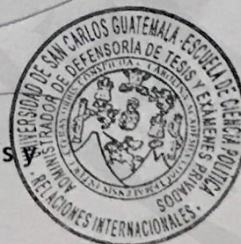
ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil diecisiete, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES** Carnet No. **201214470**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA. 2013-2015”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Examinadora


Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid
Examinador


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados



c.c.: Archivo
8b /javn

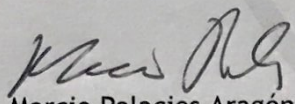
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **LESLIE JAMID RAMOS
MORALES** Carnet No. 201214470 continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Luis Fernando de León Laparra
Licenciado en Relaciones Internacionales
Colegiado 1.160

Guatemala, 27 de septiembre de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado señor Director

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES**, con carne No. **201214470**, titulado "**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA. 2013-2015**", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **RAMOS MORALES**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Licenciado Luis Fernando de León Laparra
Asesor



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dos de junio de dos mil diecisiete. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES**
Carnet No. **201214470** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Fernando de
León Laparra, que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/jvt



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala,
02 de junio de 2017

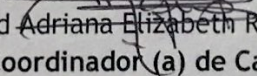
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA. 2013-2015”** Presentado por el (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES** Carnet No. 201214470 puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dos de junio de dos mil diecisiete -----

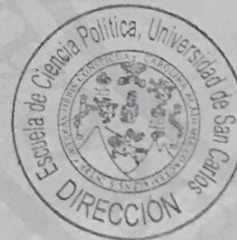
ASUNTO: El (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES**
Carnet No. **201214470** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,
01 de junio de 2017

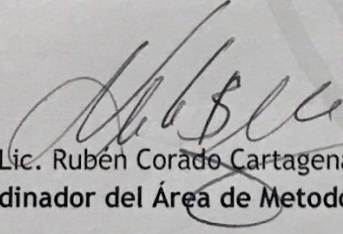
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

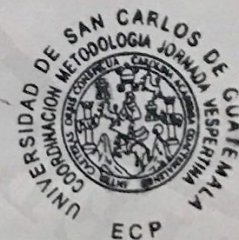
Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA. 2013-2015”** Presentado por el (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES** Carnet No. 201214470, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/jvt

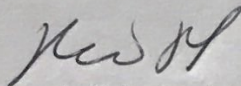
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, uno de junio de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES**
Carnet No. **201214470** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

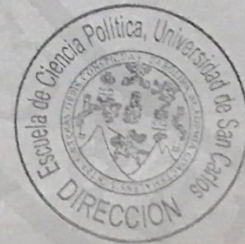
Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
01 de junio de 2017

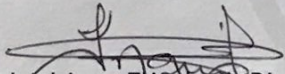
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE GUATEMALA. 2013-2015”** Presentado por el (la) estudiante **LESLIE JAMID RAMOS MORALES** Carnet No. **201214470** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
1/javt



DEDICATORIA

A Dios: Quién ha sido mi guía y fortaleza; por tantas bendiciones concedidas; y por regalarme cada maravilloso día para cumplir todas mis metas.

A mis papás: Enrique Danilo Ramos, por su amor y apoyo incondicional durante toda mi vida, y por demostrarme que ninguna meta es imposible de alcanzar.

Norma Leticia Morales, por su amor sin límites; quién con la sabiduría de Dios me ha enseñado a soñar y a ser una mejor persona cada día.

A mis hermanas: Evelyn Doresly y Jennifer Lizeth Ramos, por ser mis más grandes ejemplos a seguir, gracias por su confianza, paciencia, consejos y sobretodo, por su cariño.

A mis ángeles: Pedro Ramos y Hortencia Bolán que, a pesar de ya no estar físicamente, llenaron mi vida de amor y felicidad.

A mis abuelos: Raúl Morales y Eloisa Barrios por ser una de las motivaciones para lograr mis metas, los amo con todo mi corazón.

A mis amigas: Dayan de León y Maury Ramos, porque hace seis años iniciamos esta aventura y hoy continuamos juntas, soñando y riendo. Gracias por ser las mejores amigas que Dios me pudo dar.

AGRADECIMIENTOS

**A la Universidad de
San Carlos de
Guatemala:**

Mi alma mater y a la Escuela de Ciencia Política, a la cual estaré siempre agradecida por su formación profesional.

A mi asesor de tesis:

Luis Fernando Laparra, por su confianza, amistad, tiempo e incondicional apoyo para guiarme en el desarrollo de esta investigación.

A mis coordinadores:

Especialmente Ingrid Rivera y Rubén Corado, por su paciencia, aportes, motivación y acompañamiento.

A mis docentes:

Por su dedicación y por los conocimientos compartidos a lo largo de este proceso académico.

A mi familia:

Gracias por ser los pilares de mi vida, los amo con todo mi corazón.

Índice

Listado de Acrónimos.....	i
Introducción	ii
CAPÍTULO I.....	1
1. Abordaje metodológico y abordaje teórico	1
1.1. Abordaje Metodológico	1
1.1.1. Justificación.....	1
1.1.2. Planteamiento del Problema	3
1.1.3. Preguntas generadoras	4
1.1.4. Objetivos de la investigación	5
1.1.5. Delimitación de la investigación	5
1.1.6. Tipo de investigación	6
1.1.7. Metodología.....	7
1.2. Abordaje teórico - conceptual	9
1.2.1. Institucionalismo.....	11
CAPÍTULO II.....	15
2. Antecedentes de la relación comercial bilateral Guatemala-México	15
2.1. Antecedentes investigativos	15
2.2. Antecedentes del comercio entre Guatemala y México.....	17
2.2.1. Tratado de Libre Comercio México – Triángulo del Norte.....	18
CAPÍTULO III.....	35
3. La relación comercial Guatemala México: Análisis de su evolución 2013-2015 ..	35
3.1. Perfil económico de Guatemala	35
3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)	35
3.1.2. Exportaciones.....	39
3.1.3. Importaciones.....	41
3.2. Perfil económico de México	45
3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)	45
3.2.2. Exportaciones.....	49
3.2.3. Importaciones.....	53

3.3. Descripción del Tratado	57
3.3.1. Objetivos	57
3.3.2. Temas cubiertos por el acuerdo	58
3.3.3. Desgravación Arancelaria.....	60
3.4. Análisis del impacto en el comercio de Guatemala por el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica.....	78
3.4.1. Exportaciones.....	78
3.4.2. Importaciones	82
3.4.3. Principales productos de exportación 2013-2015	87
3.4.4. Limitantes del mercado guatemalteco en las exportaciones a México	97
CAPÍTULO IV	100
4. Análisis prospectivo: Relación comercial Guatemala – México	100
4.1 Análisis institucional: Ministerio de Economía	100
4.1.1. Objetivos	100
4.1.2. Funciones	101
4.1.3. Análisis institucional.....	102
4.2. Los escenarios en el comportamiento de las transacciones comerciales	105
4.2.1. Análisis de variables	105
4.2.2. Construcción de escenarios	109
4.2.3. Matriz de escenarios tendencial, alternativo y deseable.....	111
Conclusiones.....	115
Referencias Bibliográficas	118
Anexos.....	123
Anexo 1: Base de datos	123
Anexo 1.1 Guatemala: Exportaciones a México	123
Anexo 1.2 Guatemala: Importaciones de México	124
Anexo 1.3 Guatemala: Comercio Total con México	125
Anexo 1.4 Guatemala: Saldo de la balanza comercial con México	126
Anexo 1.5 Guatemala: productos importados de México.....	127
Anexo 1.6 Guatemala: productos de exportación a México	132
Anexo 2	137

Índice de Gráficas

Gráfica 1	22
Gráfica 2	23
Gráfica 3	24
Gráfica 4	25
Gráfica 5	26
Gráfica 6	28
Gráfica 7	29
Gráfica 8	30
Gráfica 9	31
Gráfica 10	32
Gráfica 11	33
Gráfica 12	34
Gráfica 13	36
Gráfica 14	37
Gráfica 15	38
Gráfica 16	39
Gráfica 17	42
Gráfica 18	46
Gráfica 19	47
Gráfica 20	48
Gráfica 21	49
Gráfica 22	50

Gráfica 23	54
Gráfica 24	80
Gráfica 25	81
Gráfica 26	83
Gráfica 27	84
Gráfica 28	85
Gráfica 29	86

Índice de Tablas

Tabla 1.....	40
Tabla 2.....	41
Tabla 3.....	43
Tabla 4.....	44
Tabla 5.....	51
Tabla 6.....	52
Tabla 7.....	55
Tabla 8.....	56
Tabla 9.....	61
Tabla 10.....	62
Tabla 11.....	63
Tabla 12.....	63
Tabla 13.....	64
Tabla 14.....	65

Tabla 15.....	79
Tabla 16.....	82
Tabla 17.....	88
Tabla 18.....	89
Tabla 19.....	90
Tabla 20.....	91
Tabla 21.....	93
Tabla 22.....	94
Tabla 23.....	95
Tabla 24.....	96
Tabla 25.....	97
Tabla 26.....	110

Listado de Acrónimos

AGEXPORT:	Asociación Guatemalteca de Exportadores
CA:	Capítulo Arancelario
CAP:	Capítulo
CEPAL:	Comisión Económica para América (ECLAC en inglés)
DAE:	Dirección de Análisis Económico
EX:	Exportaciones
FA:	Fracción Arancelaria
GATT:	Acuerdo General sobre tarifas y comercio
GT:	Guatemala
IM:	Importaciones
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MINECO:	Ministerio de Economía
MX:	México
NMF:	Nación Más Favorecida
PIB:	Producto Interno Bruto
SE:	Secretaría de Economía
SIAVI:	Sistema de Información Arancelaria Vía Internet
SIECA:	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
TC:	Transacción comercial
TLC:	Tratado de Libre Comercio
TLCAN:	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
USD:	Dólares Estadounidenses

Introducción

Después de casi 16 años (2001-2017) de relaciones bilaterales entre Guatemala y México, y un fortalecimiento del aspecto comercial a través de dos Tratados de Libre Comercio, se espera un crecimiento significativo en el comercio bilateral, y un alto nivel de diversificación de los productos intercambiados que refleje la competitividad del aparato comercial de Guatemala.

La presente investigación tuvo como objetivo a partir del análisis del intercambio comercial entre Guatemala y México, realizar una caracterización del mercado guatemalteco, explicando el comportamiento de los productos guatemaltecos de exportación con destino a México.

En el Capítulo I se presenta el abordaje metodológico, conceptual y teórico en el cual se sustenta la investigación. Se utiliza el método estadístico para el análisis del intercambio comercial por país y por producto; así como para el examen del tratamiento arancelario de México por producto guatemalteco. Como fundamento teórico se utiliza la teoría institucionalista con enfoque económico, se establece esta teoría debido a los objetivos de la investigación, en donde el papel del Ministerio de Economía como institución económica juega un rol determinante; y por la coherencia y sintonía en todos los aspectos que plantea la teoría.

En el Capítulo II se abordan los antecedentes, los cuales se dividen en dos partes: el antecedente del tema de investigación, para el cual se realizó una amplia consulta y búsqueda de todas las investigaciones realizadas previamente al tema a nivel Guatemala. La segunda parte es el antecedente del problema, el cual se aborda a través de un análisis estadístico del intercambio comercial (exportaciones, importaciones, comercio total y balanza comercial) del año 2000 al 2012, con base en datos del Banco de Guatemala.

El Capítulo III se divide en cuatro partes: perfil económico de Guatemala, perfil económico de México, descripción del tratado, y análisis del TLC Único entre México y Centroamérica, caso Guatemala.

El perfil económico de Guatemala y México se realiza tomando en cuenta tres factores: el Producto Interno Bruto, las exportaciones y las importaciones. Del PIB se hace una caracterización identificando la participación de los principales sectores dentro de la producción nacional; en las exportaciones e importaciones se realiza un análisis de los principales países con los cuales se comercia en cada rubro, y los principales productos intercambiados.

La descripción del tratado se divide en cuatro partes: objetivos, temas cubiertos por el acuerdo, explicación del programa de Desgravación Arancelaria, y el análisis del impacto en el comercio de Guatemala en un periodo de tres años (2013-2015) por la entrada en vigencia del TLC. Esta última parte es el fundamento de la investigación, pues ahí se demuestra el comportamiento de los principales productos de exportación e importación; se realiza el análisis de los principales productos de exportación por año y por periodo (2013-2015), se determina su competitividad a partir de un modelo propio, basado en investigaciones de CEPAL, con base en el dinamismo y eficacia de los principales productos exportados a México. Y en la cuarta parte se identifican las limitantes del mercado guatemalteco en las exportaciones a México.

En el Capítulo IV referido al análisis prospectivo, se realiza la evaluación institucional del Ministerio de Economía; y se presenta una matriz de construcción de escenarios a partir de una valoración propia basada en el establecimiento de porcentajes a indicadores básicos de dos subsistemas: Guatemala y México.

CAPÍTULO I

1. Abordaje metodológico y abordaje teórico

1.1. Abordaje Metodológico

1.1.1. Justificación

México se ha consolidado como uno de los principales socios comerciales de Guatemala, siendo no sólo uno de los principales destinos de exportaciones sino también de los más importantes orígenes de importaciones. De acuerdo al Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) de la Organización de Estados Americanos (2014) las conversaciones sobre posibles negociaciones de acuerdos de libre comercio entre México y Centroamérica se iniciaron en enero de 1991, durante la I Cumbre de Presidentes de Centroamérica y México. Este compromiso fue reiterado en la II Cumbre de Tuxtla en 1996.

El Tratado de Libre Comercio México – Triángulo del Norte fue suscrito el 29 de junio de 2000. El TLC entró en vigencia el 15 de marzo de 2001 entre México, El Salvador y Guatemala, y el 1 de junio del mismo año para México y Honduras. (SICE, 2014)

De acuerdo a cifras del Banco de Guatemala, el país se convirtió en el año 2015 en el primer socio comercial de México en Centroamérica. Asimismo, Guatemala es para México el 13º mercado más atractivo para exportaciones y uno de los socios más importantes en Latinoamérica al ser el cuarto destino de exportaciones mexicanas en la región. Este TLC busca fortalecer la dinámica relación económica que Guatemala y México mantienen, convirtiéndose en el principal facilitador de los negocios entre México y la región Centroamericana.

Esta investigación determinó los factores principales que limitan la diversificación y competitividad de la oferta productiva del país a través del análisis de las

transacciones comerciales entre Guatemala y México, en el marco de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica, exportaciones de Guatemala del año 2013, año en el cual entra en vigencia el TLC, al año 2015. Esto, a partir del examen de dichas transacciones comerciales, la identificación de los productos intercambiados, el análisis del comportamiento de éstos, y el estudio de la eficacia del Ministerio de Economía en la relación comercial. Este análisis se realizó bajo la teoría institucionalista en su perspectiva económica.

La relación bilateral con México es de gran importancia para Guatemala, no sólo a nivel comercial sino también en los ámbitos político, cultural, turístico y estratégico. Guatemala y México han firmado más de 40 acuerdos bilaterales, 21 de ellos entre 2013 y 2016, esto es reflejo del fortalecimiento que ha tenido la relación en los últimos años. (Embajada de México en Guatemala, 2016) Por lo tanto, el análisis del impacto de la entrada en vigencia del TLC Único entre México y Centroamérica, en las transacciones comerciales de Guatemala es de gran relevancia, así como de los factores que inciden directamente en el comportamiento de las exportaciones a México.

Los resultados de esta investigación sirven, en el ámbito social y académico como referencia para el estudio del papel de las instituciones comerciales y económicas, y de los impactos que éstas tienen, basadas en cifras en el periodo de tres años, 2013 al 2015, en una relación bilateral comercial, así como para el análisis del comportamiento de los productos intercambiados en dicha relación comercial.

Asimismo, esta investigación juega un papel relevante en el ámbito académico pues no se ha realizado un análisis relacionado a este tema desde 1995, siendo México el segundo socio comercial de Guatemala. Por lo tanto, los resultados sirven como base para el inicio de un proceso que permita una adecuada evaluación de los impactos no sólo de este Tratado de Libre Comercio, sino de todos a los que Guatemala está suscrito.

1.1.2. Planteamiento del Problema

A partir de septiembre del año 2013 termina el Tratado de Libre Comercio de México y el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio Único de México y Centroamérica, unificando los tres TLC que tenía México con la región centroamericana¹ (Organización de los Estados Americanos, 2016).

El principal objetivo del Tratado de Libre Comercio entre México y los países del Triángulo Norte fue la expansión y diversificación del comercio. El tratado estuvo vigente de marzo de 2001 a septiembre de 2013, es decir, 12 años y medio, a pesar de ello durante ese periodo Guatemala no sólo tuvo déficit en las transacciones comerciales al importar más de lo que exporta, sino también el comportamiento de los principales productos intercambiados mantuvo una baja variación durante los 12 años, demostrando que la industria de Guatemala ha tenido poca diversificación e innovación tecnológica.

Posteriormente se suscribe el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica, como unificación de instrumentos comerciales a nivel centroamericano, el cual representa una oportunidad para la diversificación de la oferta comercial de Guatemala debido a las preferencias arancelarias que asigna, sin embargo, en los años 2013 a 2015 no ha habido disminución en el déficit del saldo de la balanza comercial, ni variaciones en los productos intercambiados. Más bien se observa una tendencia a la baja del intercambio comercial entre Guatemala y México. (Banco de Guatemala, 2017)

Por lo tanto, se plantea el problema respecto a cuáles son las limitantes que impiden el aprovechamiento de las preferencias que establece el TLC; así como de

¹ Tratado de Libre Comercio de México y el Triángulo Norte de Centroamérica, Tratado de Libre Comercio de México y Nicaragua, y Tratado de Libre Comercio de México y Costa Rica.

las debilidades de instituciones del aparato comercial de Guatemala para que no exista una diversificación que aumente la competitividad productiva del país.

México representa para Guatemala un mercado el cual debe aprovechar por sus ventajas comparativas debido a su cercanía y compatibilidad social, política y cultural. Por lo tanto, tras casi 16 años de contar con Tratados de Libre Comercio que buscan precisamente facilitar ese intercambio comercial y aumentar la diversificación y competitividad de las partes, el no contar con resultados favorables para el país, precisa la identificación de los factores que impiden la obtención de esos beneficios.

Por lo tanto, es de gran importancia la identificación de los factores que limitan que Guatemala amplíe su oferta comercial, para beneficiarse en mayor medida del TLC entre México y Centroamérica, esto a través del análisis del comportamiento de las transacciones comerciales Guatemala – México en los años 2013-2015, y la medición de la eficiencia del Ministerio de Economía. Esto con el respaldo teórico del institucionalismo económico.

1.1.3. Preguntas generadoras

- ¿Cuál fue el intercambio comercial y el comportamiento de los productos intercambiados entre Guatemala y México en el periodo 2013 – 2015?
- ¿Cuál es la competitividad de Guatemala en el mercado mexicano con base al comportamiento de los productos intercambiados entre Guatemala y México en el periodo 2013 – 2015?
- ¿Cuál es el nivel de efectividad de las instituciones del aparato comercial de Guatemala?
- ¿Cuáles son los factores que impiden la diversificación que aumente la competitividad productiva del país?

1.1.4. Objetivos de la investigación

1.1.4.1. Objetivo General

- Determinar a partir del comportamiento de las transacciones comerciales entre Guatemala y México en el periodo 2013 y 2015, la tendencia del intercambio comercial bilateral y las limitantes de la competitividad y diversificación del aparato comercial de Guatemala.

1.1.4.2. Objetivos Específicos

- Examinar las transacciones comerciales y el comportamiento de los productos intercambiados entre Guatemala y México del 2013 al 2015.
- Analizar la competitividad de Guatemala en el mercado mexicano a partir de indicadores, con base al comportamiento de los productos intercambiados entre Guatemala y México en el periodo 2013 – 2015.
- Medir el nivel de efectividad de las instituciones del aparato comercial de Guatemala.
- Determinar los factores que impiden la diversificación que aumente la competitividad productiva del país.

1.1.5. Delimitación de la investigación

La delimitación que a continuación se presenta tuvo como objetivo establecer los límites de la investigación de la relación comercial de Guatemala – México, estableciendo límites que fijen una línea lógica de análisis.

1.1.5.1. Unidad de Análisis

Análisis del comportamiento de las transacciones comerciales del Tratado de Libre Comercio Único de México y Centroamérica. Importaciones y Exportaciones de Guatemala en los años 2013-2015.

1.1.5.2. Histórica

Relación Comercial entre Guatemala y México del año 2013 al 2015. Se establece como base el año 2013 por ser tanto el último año de vigencia del Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo Norte de Centroamérica, como el año en que entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica. Se establece como límite el año 2015 por ser el último año de datos finales de transacciones comerciales de Guatemala, y por ser el año de mayor comercio total entre Guatemala y México.

Sin embargo, en la investigación se realizó un análisis, como antecedente, de los 12 años (2000-2012) de intercambio comercial entre Guatemala y México en el marco del TLC entre México y el Triángulo Norte.

1.1.5.3. Geográfica

La investigación se centró en la Ciudad de Guatemala por ser la ubicación de la institución que es parte de la unidad de análisis: Ministerio de Economía.

1.1.6. Tipo de investigación

La metodología que se utilizó para la elaboración de esta investigación según el objeto de estudio y los objetivos planeados será una investigación documental, descriptiva, y explicativa.

La **investigación documental** según Achaerandio (2008) “consiste en recopilar los datos documentales sobre un tema o tópico determinado” (pág. 33). Este tipo de investigación se caracteriza por poder ser una fase previa de cualquier otro tipo de investigación. Los tipos de investigación documental utilizados son la escrita, es decir, aquella que se realiza a partir de archivos administrativos o históricos, la bibliográfica y la hemerográfica. (Achaerandio, 2008)

Para la elaboración de esta investigación resultó necesaria la utilización de este tipo de investigación, al ser determinante en la recopilación de información de importaciones y exportaciones de Guatemala del año 2000 al 2015, a partir de los datos proporcionados por el Banco de Guatemala en la relación comercial de Guatemala con México.

La **investigación descriptiva** tiene como finalidad definir, clasificar y caracterizar el objeto de estudio (Achaerandio, 2008). En este caso, se describió la relación comercial Guatemala – México en el periodo 2013 – 2015. Asimismo, se utilizó para la medición de la efectividad institucional.

La **investigación explicativa** se utilizó para explicar la relación comercial de Guatemala-México, explicar el Tratado de Libre Comercio Único de México y Centroamérica, sus características y los impactos de éste en el intercambio comercial Guatemala- México desde su entrada en vigencia hasta el año 2015.

1.1.7. Metodología

1.1.7.1. Métodos

Los métodos utilizados son el método estadístico y el método observacional. La investigación cuantitativa asume el **método estadístico** como “proceso de obtención, representación, simplificación, análisis, interpretación y proyección de las características, variables o valores numéricos de un estudio o de un proyecto de

investigación para una mejor comprensión de la realidad y una optimización en la toma de decisiones” (Universidad Santo Tomás, 2004). Este método fue fundamental para organizar y presentar por medio de gráficas el comportamiento de los productos de exportación e importación de Guatemala y México de los años 2013 al 2015.

El **método observacional** consiste en un registro de comportamiento, en este caso el comportamiento de las transacciones comerciales entre Guatemala y México. Este método se caracteriza por la sistematización y objetividad, el rigor en el procedimiento del registro del comportamiento. Los métodos observacionales pueden ser con o sin intervención (Mengo, 2009). Para esta investigación se utilizan métodos sin intervención, es decir, registrar los datos exactos de transacciones comerciales proporcionadas por el Banco de Guatemala.

1.1.7.2. Técnicas

Las técnicas de esta investigación son el análisis crítico y elaboración de entrevistas. El **análisis crítico** ofrece la posibilidad de emitir un argumento valorativo de datos obtenidos, esto implica la evaluación de datos seguido de una señalización de incoherencias, inconsistencias, lagunas, vacíos; o en caso contrario, las coherencias, integraciones o interrelaciones de los datos. (Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, 2013, pág. 6)

Las **entrevistas** fueron realizadas a Enrique Juárez de la Dirección de Análisis Económico –DAE- del Ministerio de Economía; y Eduardo Espinoza, director del Centro de Estudios para la Integración Económica de Integración Económica Centroamericana –SIECA-.

Al mismo tiempo, se utilizaron **técnicas de recolección de información**, como lo son la **técnica de archivo documental**, por ser necesaria la recopilación de información la cual se encuentra en documentos electrónicos y bibliográficos.

1.1.7.3. Instrumentos

Los instrumentos utilizados son los modelos de entrevista y los modelos de tabulación de datos. El **modelo de tabulación de datos** se centró en un cuadro que facilitó la clasificación de los datos de exportación, importación. A la vez este modelo tiene apartados que facilitaron el cálculo de comercio total, balanza comercial, porcentaje y variación porcentual a partir de los datos obtenidos.

La **guía de entrevista** se utilizó como medio para adquirir información específica, y como instrumento de confirmación de datos. La guía fue realizada con base a los objetivos de la investigación y las preguntas generadoras.

Finalmente se utilizó la **ficha bibliográfica y hemerográfica** para la recolección de datos.

1.2. Abordaje teórico - conceptual

Para los objetivos de esta investigación se entenderá por comercio exterior la introducción de productos extranjeros a un país y la salida de éstos a otros países. (Mercado, 2000, pág. 21)

Debido al análisis que se realiza del Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo Norte de Centroamérica y el Único entre México y Centroamérica es necesaria la utilización de terminología económica, por lo tanto, de acuerdo a definiciones del Sistema de Información Sobre Comercio Exterior (2016) se entenderá:

- Arancel aduanero: cualquier impuesto o arancel a la importación y un cargo de cualquier tipo aplicado en relación con la importación de mercancías, incluida cualquier forma de sobretasa o cargo adicional a las importaciones, excepto cualquier:

- cargo equivalente a un impuesto interno establecido de conformidad con el Artículo III:2 del GATT de 1994, respecto a mercancías similares, directamente competidoras, o sustitutas de la Parte, o respecto a mercancías a partir de las cuales haya sido manufacturada o producida, total o parcialmente, la mercancía importada;
 - derecho antidumping o medida compensatoria que se aplique de conformidad con la legislación nacional de una Parte;
 - derecho u otro cargo relacionado con la importación, proporcional al costo de los servicios prestados; y
 - cualquier prima ofrecida o recaudada sobre mercancías importadas, derivada de todo sistema de licitación, respecto a la administración de cupos o contingentes;
- Arancel aduanero NMF: el arancel aduanero de Nación Más Favorecida;
 - Arancel ad valorem: Un arancel que se impone en términos de porcentaje sobre el valor de la mercancía.
 - Arancel fijo: Arancel que se impone en términos de cargas o cobros monetarios específicos por unidad o cantidad de mercancía importada.
 - Contingente arancelario: Sistema de protección comercial mediante el cual un arancel más bajo es impuesto sobre la importación de cantidades específicas de una mercancía dada y un arancel mayor se impone a las importaciones que exceden esas cantidades.
 - Trato Nacional: Descripción legal que procura evitar la discriminación y el proteccionismo en la aplicación de impuestos internos y medidas regulatorias. Normalmente establece que, una vez que las importaciones han entrado el territorio de un país importador, 1) los impuestos internos deben ser aplicados de igual manera a las importaciones y a la producción nacional similar, y 2) las reglamentaciones nacionales no deben tratar a las importaciones “en forma menos favorable” que a la producción nacional similar.

- GATT: El Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) ha sido suplantado por la Organización Mundial del Comercio. Un Acuerdo General actualizado es ahora uno de los acuerdos de la OMC.
- Trato de Nación Más Favorecida: De acuerdo al artículo 11.5 del TLC Único entre México y Centroamérica:

Cada Parte otorgará al inversionista de la otra Parte y a la inversión de un inversionista de la otra Parte, un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, al inversionista y a la inversión de un inversionista de cualquier Estado que no sea Parte, en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de las inversiones en su territorio.

El trato de nación más favorecida que haya de otorgarse en circunstancias similares no se extiende a los mecanismos de solución de controversias, tales como los contenidos en la Sección C, que estén previstos en otros tratados o acuerdos internacionales de inversión.

Si una Parte hubiere otorgado un tratamiento especial a los inversionistas o a las inversiones de estos, provenientes de un Estado que no sea Parte, en virtud de tratados bilaterales de inversión, convenios en materia fiscal, o acuerdos que establezcan zonas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes, uniones económicas o monetarias u otras instituciones de integración económica similares existentes o futuras, esa Parte no estará obligada a otorgar el tratamiento de que se trate a los inversionistas o a las inversiones de los inversionistas de la otra Parte.

1.2.1. Institucionalismo

De acuerdo a Vargas (2008) el institucionalismo considera a las instituciones como reglas de funcionamiento de la sociedad y como recursos de los agentes y actores racionales para la obtención de sus objetivos. (pág. 47) Esta teoría tiene diferentes

perspectivas las cuales toman a la institución como unidad de análisis de la realidad económica y política.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación, se utilizó la rama del institucionalismo económico, la cual “se centra en el estudio de las instituciones consideradas como un mecanismo para la toma de decisiones que permiten la agregación de las preferencias de los agentes y actores” (Vargas, 2008, pág. 48)

Este planteamiento del institucionalismo es fundamental para el desarrollo de esta investigación, pues se realizó una evaluación del Ministerio de Economía, respecto a sus funciones, objetivos, programas e instrumentos legales. Esto en el marco de ser una institución para la toma de decisiones y de acciones en el aparato comercial guatemalteco.

De acuerdo al institucionalismo económico, las instituciones y las normas son la base del funcionamiento interrelacional el cual “determina el grado de racionalidad instrumental entre los diferentes actores del Estado (gobiernos, burócratas, políticos, etc.) el mercado (propietarios privados) y la sociedad civil.” (Vargas, 2008, pág. 48) Este funcionamiento interrelacional es precisamente lo que se evidenció en el análisis del Ministerio de Economía, en donde se da una interacción entre actores del Estado (MINECO) el mercado (AGEXPORT, Cámara de la Industria de Guatemala, Cámara del Agro de Guatemala, Cámara del Comercio) y la ausencia de la sociedad civil.

De acuerdo a Vargas (2008) dentro de la economía institucional se encuentra el estudio de la economía de los costos de transacción, lo cual se presentó como uno de los impedimentos para el aumento de la participación de las exportaciones guatemaltecas en el mercado mexicano.

Vargas (2008) cita a North (1995) al indicar que el enfoque económico dentro del institucionalismo considera que los actores optimizan beneficios a través de su

comportamiento en función de sus preferencias y a una estructura de incentivos. Esto se evidenció en la investigación en el caso de las exportaciones de azúcar, debido a que a pesar que en el Apéndice 1 del Anexo 3.4 del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica se le asigna a Guatemala el 22% de participación en las exportaciones centroamericanas de azúcar a México, no se está exportando dicha cantidad a pesar de contar con preferencias arancelarias a través de aranceles fijos en 10 fracciones arancelarias.

De acuerdo a Coase (2000) el institucionalismo económico reconoce que existen fallas y limitaciones en el mercado como instrumento eficiente de regulación económica y social. En el caso de Guatemala, el mercado como instrumento de regulación económica a través del Ministerio de Economía ha generado, o bien no ha sido capaz de eliminar, fallas y limitaciones, las principales y que son evidenciadas en el análisis de transacciones comerciales Guatemala-México, son:

- la baja diversificación evidenciada en la concentración de exportaciones en pocos productos y en los bajos, casi nulos, niveles de oferta; y
- negativos valores de competitividad en los productos de exportación a México

El Ministerio de Economía, como institución, de acuerdo a la teoría institucionalista debe ser entendida como las reglas del juego en la sociedad, en el caso el mercado, esto es, de acuerdo a Vargas (2008) las “limitaciones formales e informales que dan forma a la interacción” comercial entre Guatemala y México:

El institucionalismo económico identifica los efectos de las instituciones en el desempeño económico y social de las naciones, cuyas diferencias en su desarrollo se explican por las diferencias en sus arreglos institucionales. Los arreglos institucionales y organizacionales guían las acciones individuales y colectivas en las actividades económicas. (Vargas, 2008, pág. 48)

Los principios de la teoría institucionalista desde la perspectiva económica, tienen una aplicabilidad dentro de esta investigación, pues en primer lugar establece que las instituciones, en este caso el Ministerio de Economía, es quién establece las reglas, los parámetros para el funcionamiento del aparato comercial guatemalteco. La institución puede ser tanto generador de comercio y diversificación, como limitante de los mismos.

El resultado del rol de la institución, positivo o negativo, dependerá de la fuerza institucional y de la interacción entre los actores involucrados dentro de dicha institución, debido al alto contenido de intereses de los actores y grupos dentro de ella.

CAPÍTULO II

2. Antecedentes de la relación comercial bilateral Guatemala-México

2.1. Antecedentes investigativos

En los últimos diez años, con base en cifras del Banco de Guatemala, México se ha mantenido como el segundo socio comercial de Guatemala, precedido solamente por Estados Unidos. Asimismo, en 2015 Guatemala y México alcanzan el monto más alto de comercio total entre ambos países. México se posiciona como el quinto destino de las exportaciones guatemaltecas, el segundo país origen de importaciones, y el tercer inversionista en el país. (Banco de Guatemala, 2015)

Con respecto a la relación comercial de Guatemala y México, en Guatemala se han publicado dos libros importantes que abarcan el tema. El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos INCEP publicó en 1995 *“Centroamérica y el TLCAN: Efectos inmediatos e implicaciones futuras, un análisis de la CEPAL”*. Este libro presenta un análisis de la región centroamericana frente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. El principal aporte es que se centra en la situación económica, social y política de los países de la región centroamericana en 1995 en la entrada en vigor del TLCAN planteando efectos inmediatos y posibles escenarios. (INCEP, 1995)

Arnoldo Calderón publica en 2006 *“Medio siglo de Comercio Exterior de Guatemala (1950-1999)”* a través del Ministerio de Economía. Este libro es un análisis del comercio exterior de Guatemala al presentar las transacciones comerciales del país, importaciones y exportaciones, por artículos y por países. El principal aporte del libro es la comparación de los cambios en las exportaciones e importaciones guatemaltecas por productos de consumo y socios comerciales. (Calderón, 2006)

En cuanto a tesis, en la Universidad de San Carlos se ha publicado una que se centra en el análisis de la relación comercial de Guatemala y México. José Chuga Escobar publica en 1994 *“Vinculación de Guatemala al Comercio Internacional. Los mecanismos de Cooperación Económica entre Guatemala y México. Evaluación de resultados”* esta presenta la situación de los sectores productivos del país, de los principales productos de exportación, del Producto Interno Bruto, Balanza Comercial y Términos de Intercambio. El principal aporte de esta investigación es el análisis que realiza de la relación comercial de Guatemala con México y el surgimiento de los mecanismos de cooperación económica, dentro de los cuales menciona el Acuerdo de San José, el Acuerdo de Alcance Parcial, y las Franjas Fronterizas y Zonas Libres. (Chuga Escobar, 1994)

En la Universidad Rafael Landívar, Juan Carlos Barrachina publicó en 1998 la tesis titulada *“La adhesión de Guatemala al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y sus efectos en las franquicias de comida rápida”*. Esta investigación es un estudio con respecto a la posición de Centroamérica frente al TLCAN, haciendo un análisis de las situaciones económicas de cada uno de los países centroamericanos durante su adhesión al TLCAN, así como de las negociaciones de cada uno de los países de la región en el proceso de dicho tratado. (Barranchina, 1998)

Kristina Trollnas, de la Universidad Francisco Marroquín, publicó en 1995 la tesis titulada *“Guatemala y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”* la cual consiste en un análisis estrictamente económico y general de las implicaciones, para la economía y comercio de Guatemala por la entrada en vigor del TLCAN, así como la estructuración de futuros escenarios para el país. (Trollnas, 1995)

En cuanto a publicaciones oficiales, se han realizado dos informes relevantes que abarcan la relación comercial Guatemala-México, el primero de ellos es la *“Evaluación de las relaciones comerciales entre Guatemala y México a doce años de entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio”* realizado por el Gobierno de

Guatemala a través de la Dirección de Análisis Económico publicado en marzo de 2013. Este informe presenta un resumen de las relaciones comerciales de Guatemala – México a partir del año 2001, realizando a la vez un análisis de las transacciones comerciales realizadas a doce años de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre ambos países. El principal aporte de este informe es la estructura de los principales productos que Guatemala exporta e importa de México, presentando asimismo los comportamientos de las transacciones comerciales y de los sectores productivos de Guatemala. (Dirección de Análisis Económico, 2013)

El segundo informe oficial es la *“Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015: Hacia una Guatemala próspera, solidaria y equitativa”* publicado por el Programa Nacional de la Competitividad en el año 2005. Como Agenda Nacional, esta contiene la presentación la situación del aparato productivo del país, así como los retos, metas y objetivos del mismo en un rango de diez años. El principal aporte es el establecimiento de las fortalezas y debilidades del sector productivo guatemalteco. (PRONACOM, 2005)

Se han identificado dos tendencias en las publicaciones que se han realizado en Guatemala que abarcan la relación comercial entre Guatemala y México. La primera es que estas publicaciones se centran en un análisis mixto, tanto cuantitativo como cualitativo, para la caracterización de la relación comercial Guatemala-México. La segunda tendencia es la desactualización de las publicaciones, siendo la más reciente el informe de gobierno de la relación bilateral Guatemala – México al año 2013.

2.2. Antecedentes del comercio entre Guatemala y México

Guatemala y México establecieron relaciones diplomáticas el 6 de septiembre de 1848; estos han firmado más de 40 acuerdos bilaterales, 21 de ellos entre los años 2013 y 2016, lo cual refleja “el impulso que ha tenido la relación en los últimos años y

el compromiso para fortalecer la cooperación”. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016)

En 1986 se estableció la Comisión Binacional México-Guatemala, como mecanismo de diálogo y cooperación. De acuerdo a la Embajada de México en Guatemala (2015), esta comisión está conformada por las instituciones gubernamentales de ambos países, las cuales se reúnen divididos en grupos, comisiones, subgrupos y subcomisiones especializadas en los temas de la agenda bilateral como energía, desarrollo social, asuntos económicos y medio ambiente.

Las negociaciones comerciales entre México y Guatemala inician su formalización en la cumbre de Tuxtla en 1991. Luego de 18 rondas de negociaciones se firma el Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte de Centroamérica, este se aprobó por el Congreso de Guatemala en noviembre del año 2000 y entró en vigencia en marzo de 2001. (Dirección de Análisis Económico, 2013)

2.2.1. Tratado de Libre Comercio México – Triángulo del Norte

La Reunión Cumbre Tuxtla I de 1991 fue el origen de las negociaciones comerciales entre los países centroamericanos y México. El resultado de esta reunión fue un acuerdo de complementación económica que concretó los parámetros para la negociación de instrumentos comerciales que permitieran incrementar el proceso de liberalización de las economías entre los países centroamericanos y México. (CEPAL, 2001, pág. 15)

Las negociaciones entre ambas partes fueron interrumpidas por los problemas económicos de México en 1994, sin embargo, Costa Rica y Nicaragua continuaron con las negociaciones de manera bilateral, suscribiendo Tratados de Libre Comercio en 1995 y 1997 respectivamente. (CEPAL, 2001, pág. 16)

México y el Triángulo del Norte reanudaron negociaciones comerciales luego de la Reunión de Tuxtla II en 1996, estas se concretaron en la reunión de presidentes de Tuxtla III en El Salvador, 1998. (CEPAL, 2001, pág. 16) De acuerdo a la Dirección de Análisis Económico del Ministerio de Economía de Guatemala (2013), el Tratado de Libre Comercio México-Triángulo del Norte se suscribió después de 18 rondas de negociaciones, entrando en vigencia para Guatemala el 15 de marzo del 2001.

El Tratado de Libre Comercio México-Triángulo del Norte de Centroamérica se estructuró en objetivos; separabilidad jurídica respecto de la lista de excepciones a la libre circulación de mercancías; separabilidad entre productos industriales y agrícolas; asimetría; y exclusiones del tratado.

Los objetivos principales del tratado fueron: la expansión y diversificación del comercio; el fomento de la inversión extranjera directa; y la eliminación de barreras a la libre circulación de bienes, servicios, movimiento de capitales y personas de negocios.

En el TLC se especifica que cada parte otorgará trato nacional a los bienes de la otra, de acuerdo con el artículo III del GATT, esto significa que las partes reconocen que los impuestos y otras cargas tributarias interiores no serán aplicables a los productos importados al igual que a los nacionales. Asimismo, se establece que los productos que no sean contemplados dentro del acuerdo comercial si tendrán las cargas tributarias correspondientes.

Durante las negociaciones se reconocieron los dispares niveles de desarrollo entre México y los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica, por lo que amplía las facilidades de Guatemala, El Salvador y Honduras para acceder a los mercados de México. De acuerdo a la Dirección de Análisis Económico del Ministerio de Economía de Guatemala (2013) esto lo realiza por medio de calendarios de desgravación menos restrictivos, que incluye menores aplicaciones, plazos más largos de desgravación y periodos de gracia en la desgravación de las tasas base.

Este tratado contempla 12 tipos de desgravaciones arancelarias. Estas van desde las de categoría A, que son todos los bienes cuya desgravación se produce de manera inmediata con la entrada en vigencia del Tratado; hasta la categoría C12 que son los bienes para los cuales se contempla una desgravación progresiva en 12 disminuciones anuales. México permite el acceso inmediato sin aranceles al 32% del total de los productos agrícolas procedentes del Triángulo del Norte; en los bienes industriales otorga preferencias de libre arancel al 76% de los productos industriales. (Dirección de Análisis Económico, 2013, págs. 7-8)

A los productos agrícolas se le aplicaron más excepciones al libre comercio que a los productos industriales. Se excluyen 242 productos que representan el 16% del total de los productos incluidos en el tratado. En el Caso de Guatemala, los rubros de la lista negativa de productos industriales son mayoritariamente vehículos.

En 2011, diez años después de la entrada en vigencia del TLC, se cumplió a totalidad el compromiso de eliminar todos los aranceles de los productos negociados en el acuerdo comercial.

El Tratado propició el crecimiento de las transacciones comerciales entre Guatemala y México, consolidando a este como el segundo socio comercial de Guatemala a nivel mundial desde el año 2006, de acuerdo a cifras del Banco de Guatemala (2016).

Siete años después de la entrada en vigencia del TLC México-Triángulo del Norte, inician las negociaciones para la unificación de los tres tratados comerciales de México con la región centroamericana. De acuerdo a la Dirección de Análisis Económico (2013) las razones por las cuales se buscó la unificación de los instrumentos comerciales a nivel centroamericano son:

- La utilización de insumos intrarregionales para la reducción de los costos administrativos en que incurren las empresas, con el objetivo de aprovechar

las preferencias arancelarias y otras ventajas establecidas en los acuerdos comerciales;

- Las potencialidades de los mercados. Centroamérica representa para México un mercado potencial pues sus importaciones mundiales suman aproximadamente 50,000 millones de dólares, representando México el 8%. México para Centroamérica es un mercado potencial de 350 mil millones. (Dirección de Análisis Económico, 2013, pág. 8)

Este tratado actualiza los compromisos adquiridos por los países centroamericanos con México en cada uno de los acuerdos bilaterales, homologándolos en un solo instrumento. Las partes buscan el aumento de la competitividad a partir de la facilitación de los flujos comerciales y la reducción de los costos a los cuales se ven sometidos los diferentes agentes económicos por la utilización de diferentes instrumentos comerciales.

Después de seis rondas de negociaciones se firma el Tratado de Libre Comercio Único entre Centroamérica y México el 22 de noviembre de 2011, éste entra en vigencia para Guatemala y México el 1 de septiembre de 2012. (SICE, 2016)

2.2.1.1. Flujos comerciales Guatemala-México

Las transacciones comerciales entre Guatemala y México, a partir de la entrada en vigencia en 2001 del TLC México-Triángulo Norte, se han caracterizado por su dinamismo. El panorama general refleja un crecimiento en las transacciones comerciales entre ambos países, sin embargo, la balanza comercial guatemalteca se mantuvo en déficit durante los 12 años del tratado.

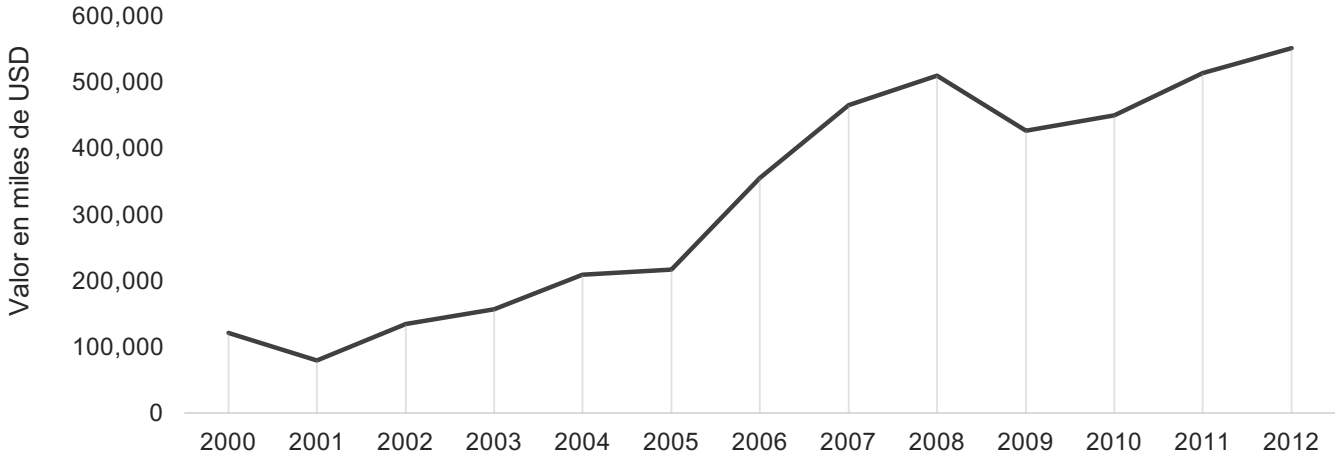
Para lograr comprender el comportamiento de las transacciones comerciales es necesario el análisis de las cifras de exportación, importación, comercio total y saldo de la balanza comercial entre los países. El TLC entra en vigencia para Guatemala en marzo del 2001, por lo tanto, en el análisis de datos se toma el año 2000 como

año base, y el 2012 como último año del tratado.² El análisis se hace con base a cifras del Banco de Guatemala.

En el caso de las exportaciones de Guatemala a México, con base a cifras del Banco de Guatemala (2017) hubo un decrecimiento del 34% del 2000 al 2001, esto es una baja de más de 41 millones de dólares en el año de entrada en vigencia del TLC. En el año 2002 se logró un crecimiento significativo, con un cambio porcentual positivo del 69%. A partir de ese año hubo un crecimiento continuo de las exportaciones hasta alcanzar su punto más alto en 2012 en donde estas reportaron 550 millones de dólares; a excepción del año 2009, en donde se dio una baja del 16%. En 2001 las exportaciones sumaban 79 millones de dólares, en 2012 reportaron 550 millones de dólares, esto es un cambio porcentual positivo en los doce años de duración del Tratado del 596%. (Ver Gráfica 1)

Gráfica 1

*Guatemala: Exportaciones a México
Años 2000 - 2012*



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

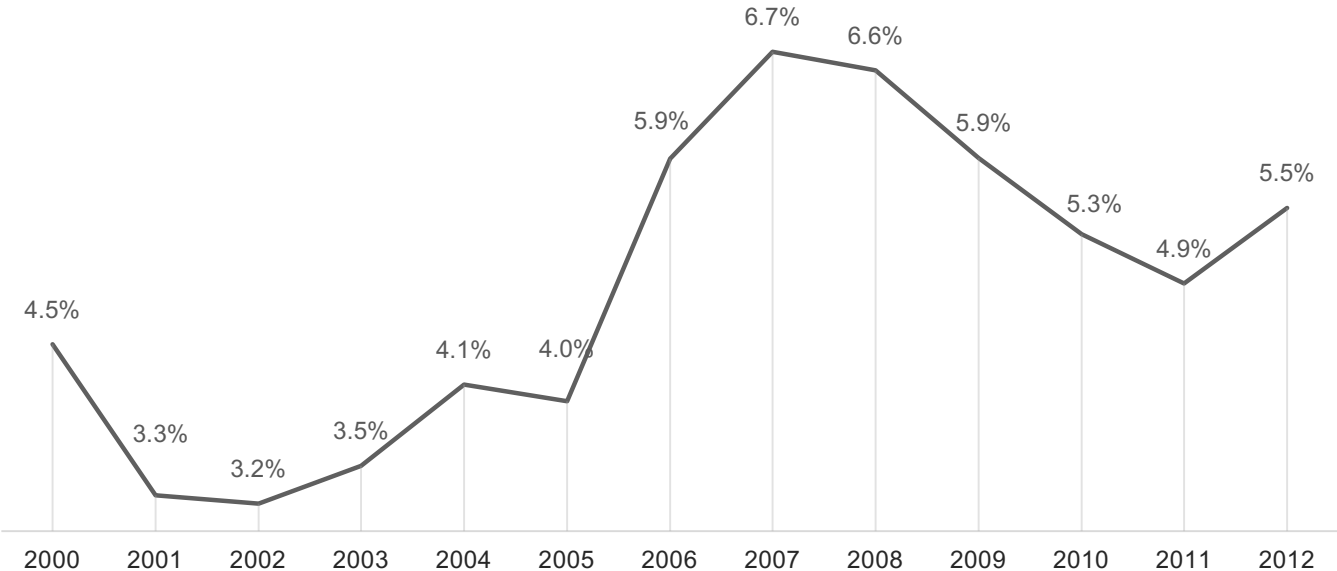
² El Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica entra en vigencia para Guatemala en septiembre de 2013, por esa razón no se utiliza este año como el último pues las cifras serían parciales.

Sin embargo, en cuanto a México como destino de exportaciones no hubo un crecimiento significativo, pues en el 2000, año previo a la entrada en vigencia del TLC, las exportaciones a México representaron el 4.5% del total de las exportaciones; doce años después estas representan el 5.5%. El crecimiento del mercado guatemalteco en el mexicano en doce años fue solamente del 1%. (Banco de Guatemala, 2017) (Ver Gráfica 2)

De acuerdo al Banco de Guatemala (2017) el año en donde las exportaciones ocuparon un mayor lugar en el mercado mexicano fue en 2007 con un 6.7% y el año más bajo en 2002, año de entrada en vigencia del TLC, con un 3.2%. (Ver gráfica 2)

Gráfica 2

Guatemala: porcentaje de las exportaciones a México sobre el total de exportaciones



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

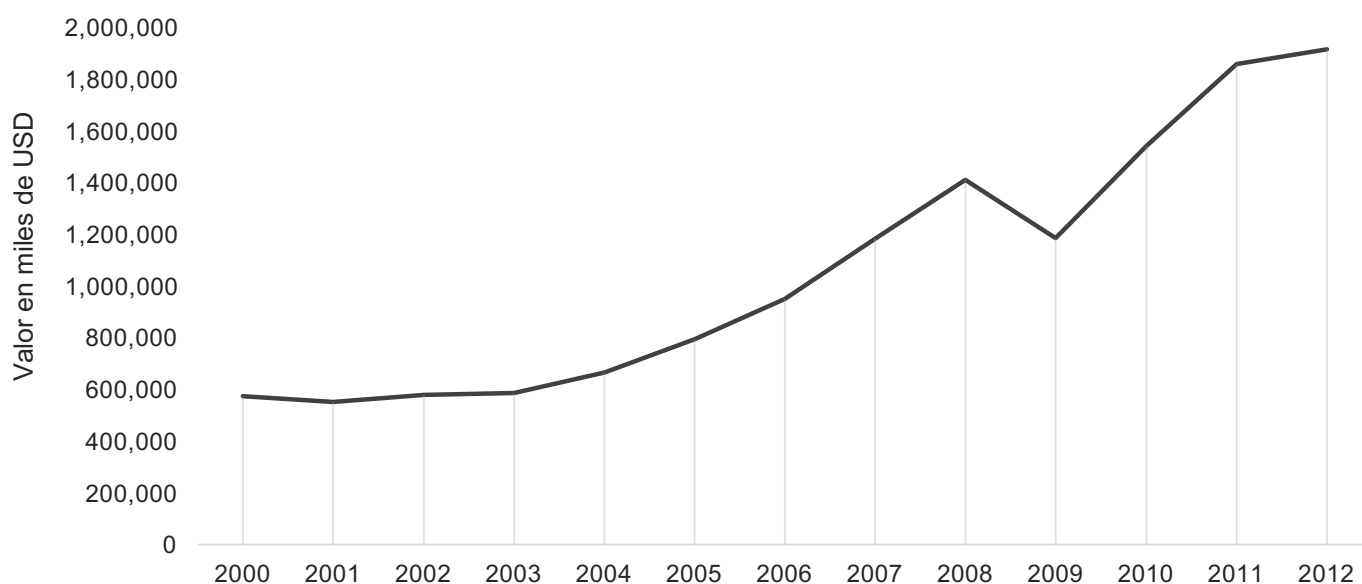
Respecto a las importaciones, con base a cifras del Banco de Guatemala (2017) en el año 2000, previo a la entrada en vigencia del TLC, sumaban 574.5 millones de dólares. Las importaciones guatemaltecas de productos mexicanos mantuvieron una tendencia de crecimiento durante ocho años, teniendo una baja de 16 puntos

porcentuales en el año 2009, bajando de 1,411 millones de 2008 a 1,185 millones en el año siguiente. (Ver gráfica 3).

A partir de 2010 se continua el crecimiento de importaciones hasta alcanzar en 2012 la suma de 1,915 millones de dólares, siendo esta la cantidad más alta de importaciones que se alcanzó durante la vigencia del Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte. (Banco de Guatemala, 2017) (Ver gráfica 3).

Gráfica 3

*Guatemala: Importaciones de México
Años 2000 - 2012*



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

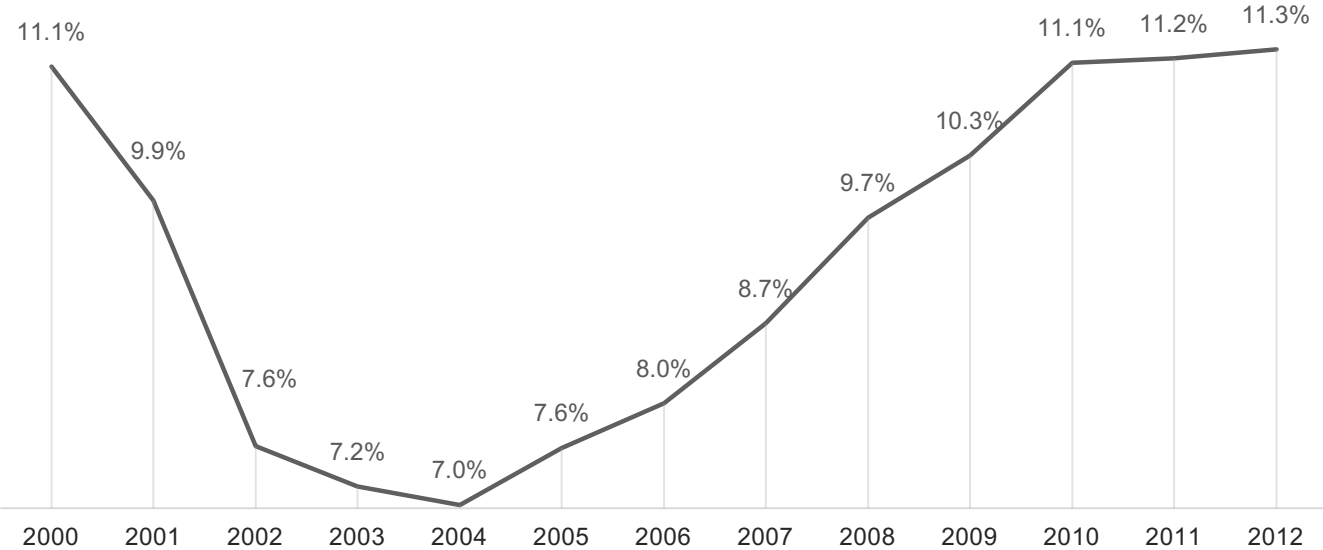
El porcentaje de las importaciones de origen mexicano en el mercado guatemalteco se mantuvieron durante los 12 años del tratado en 11%, teniendo un continuo decrecimiento del año 2000 al 2004 bajando cuatro puntos porcentuales siendo el porcentaje más bajo en 2004 con el 7%. (Ver gráfica 4)

A pesar de que en la cantidad de importaciones no hubo un decrecimiento, si lo hubo en la participación del mercado mexicano en las importaciones totales del país. (Ver gráfica 3 y 4)

A partir del 2005 hubo un sostenido crecimiento que volvió a posicionar a México como el origen del 11.2% de las importaciones totales en 2012, logrando superar el 11.1% que representaba 12 años antes de la entrada en vigencia del TLC. En doce años hubo un aumento de 0.2 puntos porcentuales en las importaciones mexicanas de Guatemala. (Banco de Guatemala, 2017) (ver gráfica 4)

Gráfica 4

Guatemala: porcentaje de las importaciones de México sobre el total de importaciones



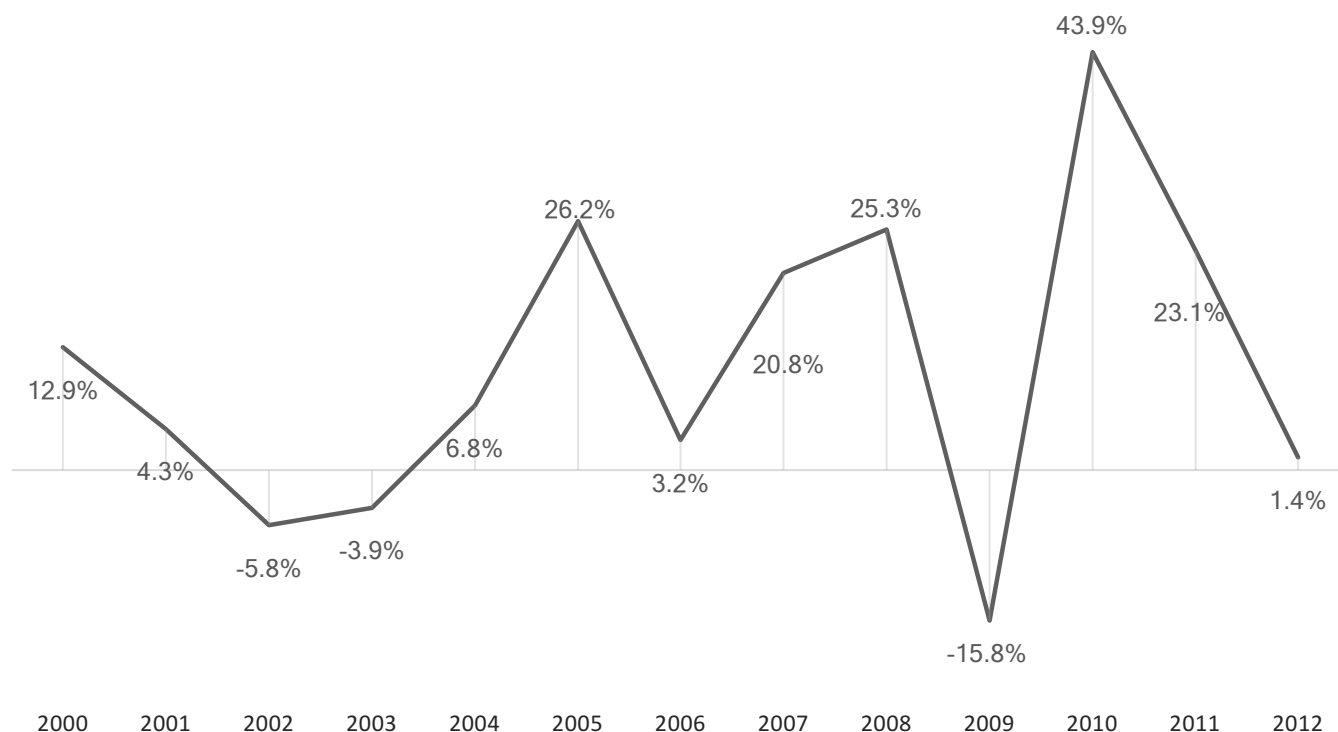
Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Con base en datos del Banco de Guatemala (2017), la balanza comercial de Guatemala con México de 2000 a 2012, a pesar de su tendencia positiva de crecimiento, fue deficitaria durante los 12 años. (Ver gráfica 6)

La gráfica 5 presenta el comportamiento de la balanza comercial guatemalteca durante los 12 años del TLC. En los años en donde se reportan porcentajes negativos significa la baja del déficit, en el caso de las cifras positivas indican el aumento de este. El cambio más grande en términos porcentuales, de acuerdo a cálculos realizados con base a datos del Banco de Guatemala (2017) se da de 2009 a 2010 en donde se da un crecimiento negativo del déficit de más de 650 millones de dólares. (Ver gráfica 5)

Gráfica 5

Guatemala: cambio porcentual del saldo de la balanza comercial con México periodo 2000 - 2012



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En el periodo de vigencia del TLC México-Triángulo del Norte, el comercio total reportó un crecimiento promedio anual del 12% y la balanza comercial un 11% de crecimiento anual desfavorable para Guatemala (ver gráfica 6). El crecimiento del comercio total implicó un aumento del déficit del país con México, lo cual refleja

resultados negativos del aparato comercial guatemalteco, pues no logra en doce años exportar más de lo que importa. (Banco de Guatemala, 2017)

En la gráfica 6 se presenta el comercio total y la balanza comercial entre Guatemala y México durante el TLC entre México y el Triángulo Norte. La relación entre estas es proporcionalmente directa, esto es, cuando hay un crecimiento de las exportaciones e importaciones el déficit aumenta, y cuando hay un decrecimiento de las importaciones y exportaciones el déficit disminuye. (Ver gráfica 6)

En el año 2000 el comercio total entre Guatemala y México sumo 694.7 millones de dólares con un déficit para Guatemala de 454 millones de dólares. Del año 2001 al 2003 hubo una disminución del déficit del 10%. Sin embargo, en 2004 se reportó aumento del déficit de la balanza comercial, esta tendencia continuó hasta el 2008, en estos cuatro años el déficit creció un 97% llegando a -902.4 millones de dólares. (Banco de Guatemala, 2017) (Ver gráfica 6)

En 2009, año en donde se reportó decrecimiento tanto en las exportaciones como en las importaciones, el déficit bajó 15.8 puntos porcentuales respecto al 2008. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE– (2009) México fue gravemente afectado por la recesión mundial. La caída en la demanda mundial y la reducida disponibilidad de créditos afectó la actividad económica del país. México experimentó una reducción en la entrada de capitales netos debido a que los inversionistas redirigen estos a destinos más seguros, lo cual contribuyó a una caída de precios en el mercado accionario, incremento en los diferenciales de tasas de interés y a la depreciación del peso. (pág. 3)

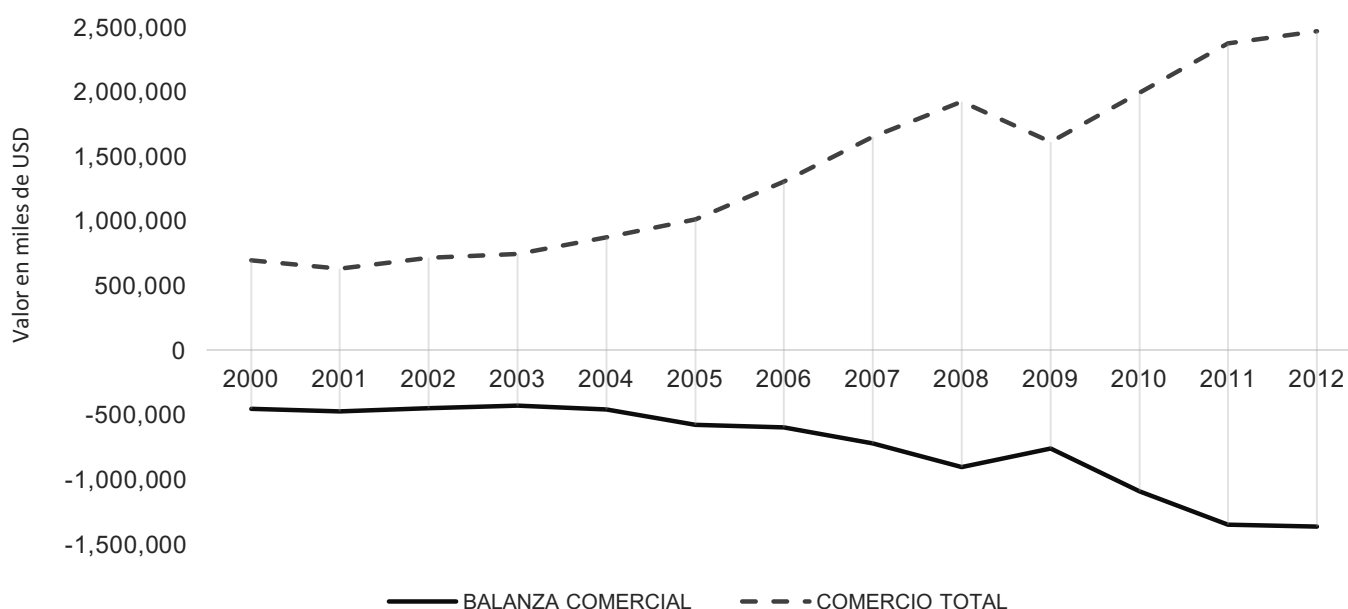
Según la OCDE este aumento de incertidumbre contribuyó a reducir la confianza de los consumidores y del comercio a mínimos históricos, lo cual junto con “la rigidez de las condiciones crediticias nacionales y extranjeras afectó el consumo y la inversión”. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2009, pág. 3) Esto es precisamente lo que se observa en el intercambio comercial México

Guatemala, una disminución de las importaciones y exportaciones entre ambos países durante el 2009.

De 2010 a 2012 se mantuvo el aumento de la cifra negativa de la balanza comercial, llegando a los -1,365 millones de dólares en el último año del TLC. (Ver gráfica 6)

Gráfica 6

Guatemala: intercambio comercial y saldo de la balanza comercial con México periodo 2000 - 2012



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

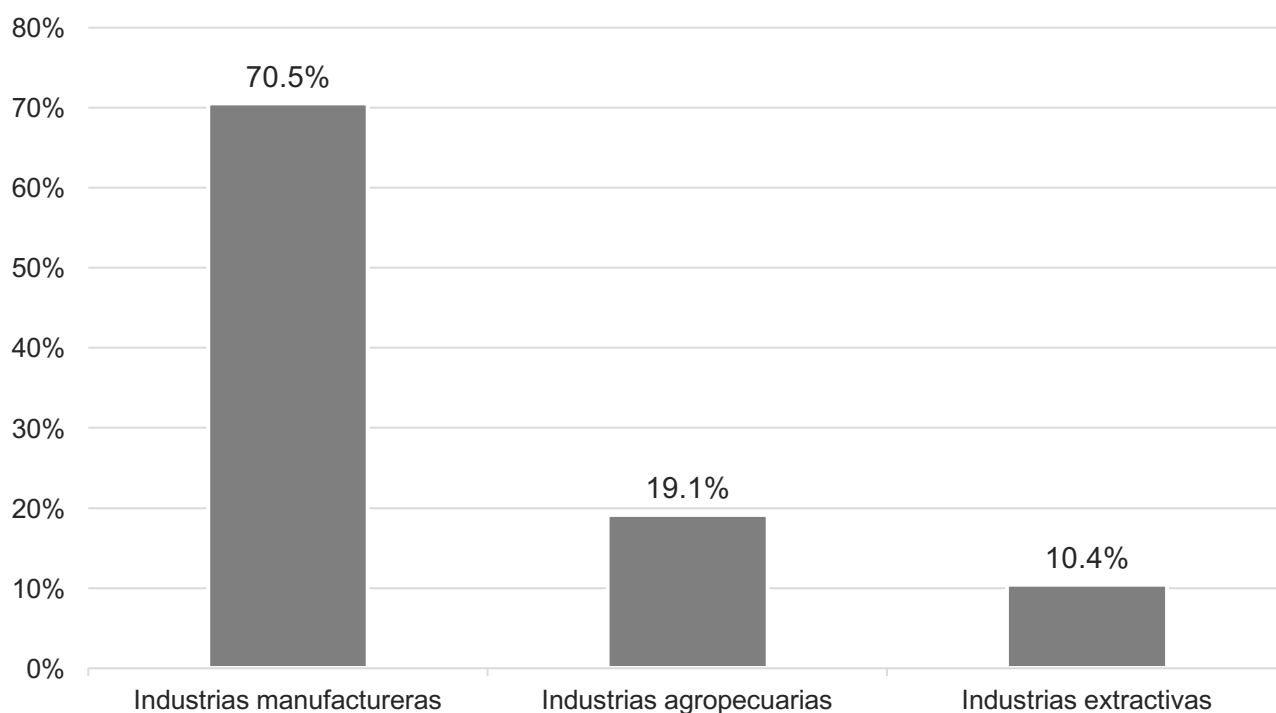
Por lo tanto, si bien el Tratado de Libre Comercio entre México y los países del Triángulo del Norte de Centroamérica estuvo vigente por 12 años, en el caso de Guatemala no logró una disminución en el alto déficit de la balanza comercial entre ambos países. Es decir, Guatemala no logra aumentar las exportaciones hacia México, pues estas durante los doce años analizados representaron, con base a datos del Banco de Guatemala, un promedio anual del 5% de las exportaciones

totales, en comparación con las importaciones que casi las duplican al tener un promedio anual de 9.3% de las importaciones totales.

En cuanto a los productos de exportación guatemaltecos con México, de acuerdo a análisis de datos del Banco de Guatemala (2017) en los doce años del tratado, las industrias manufactureras tuvieron una participación del 70.5%; las industrias agropecuarias 19.1%; y las industrias extractivas 10.4%. (Ver gráfica 7)

Gráfica 7

*Guatemala: Participación de las industrias en las exportaciones a México
Periodo 2000-2012*

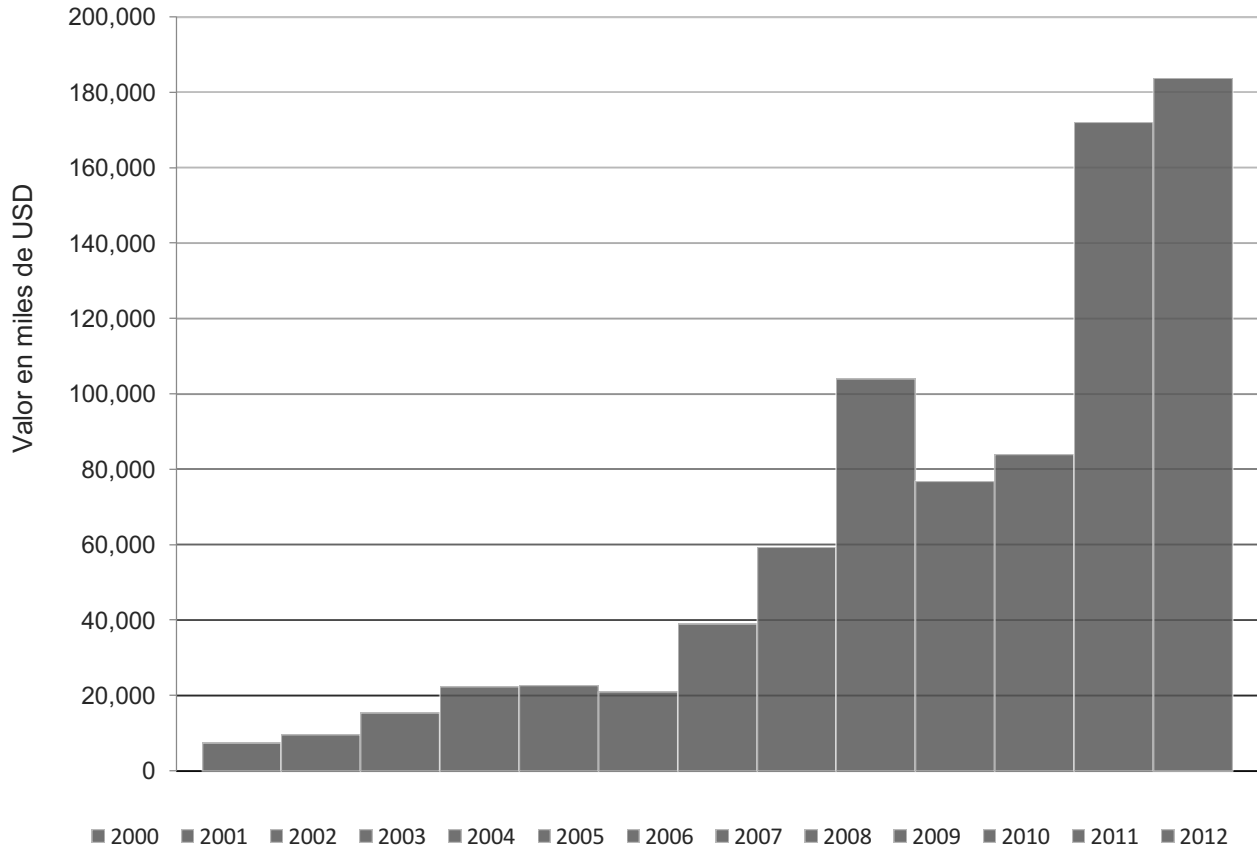


Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Al realizar la sumatoria de los doce años de exportaciones de Guatemala a México en el marco del TLC México-Triángulo del Norte, los principales productos que Guatemala exporta a México son: grasas comerciales, caucho natural (hule), piedras y metales preciosos y semi preciosos, azúcar, y materiales textiles (tejidos y telas). (Ver gráfica 8)

Gráfica 8

Guatemala: Comportamiento de las Grasas y aceites comestibles como producto de exportación a México 2000-2012



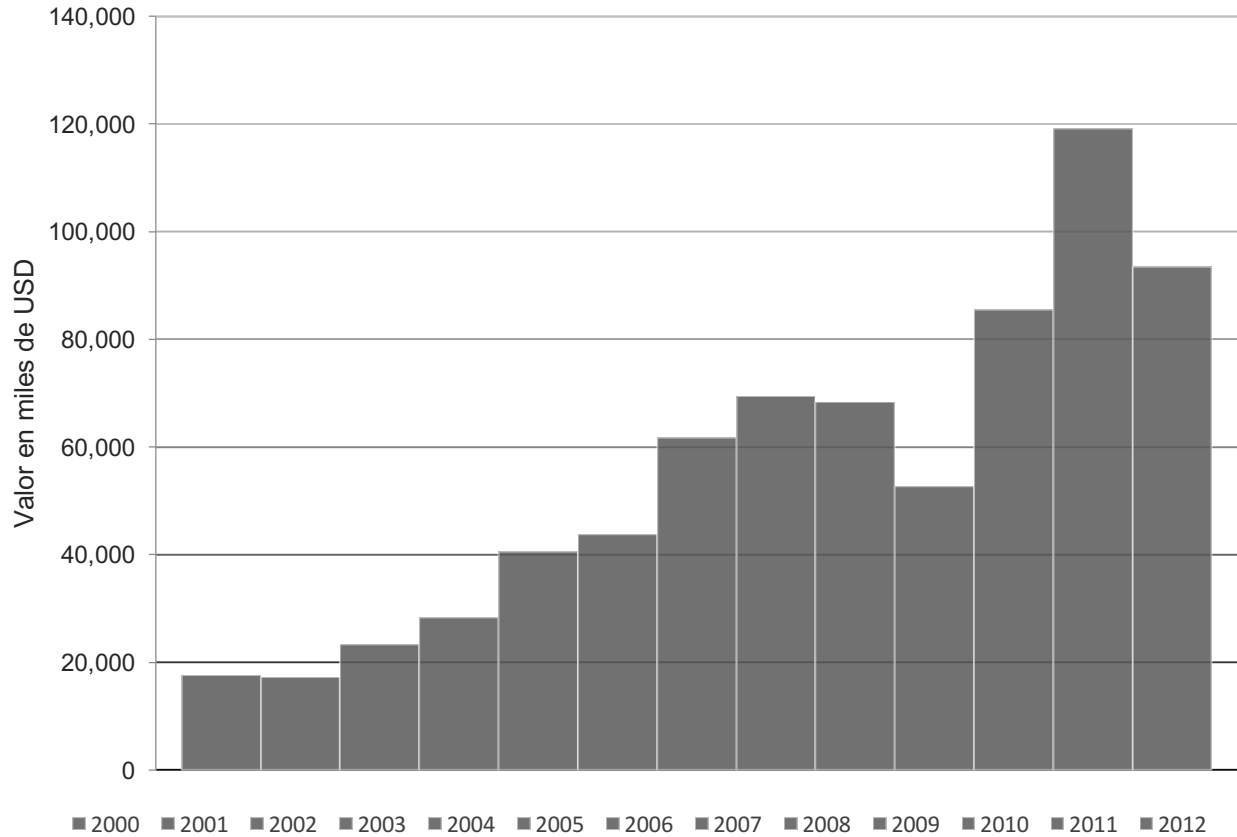
Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la gráfica 8 se presenta el comportamiento del primer producto de exportación entre Guatemala y México durante 2000 a 2012. Las grasas y aceites comestibles, de acuerdo a datos del Banco de Guatemala (2017) tienen una constante participación en las exportaciones, teniendo el mayor crecimiento de 2010 a 2012.

Estas llegaron a sumar un total de 817.2 millones de dólares durante los 12 años, estos en el año 2000 eran el 4 producto exportado, en 2012 el primero. (Ver gráfica 8)

Gráfica 9

Guatemala: Comportamiento del Caucho natural (Hule) como producto de exportación a México 2000-2012

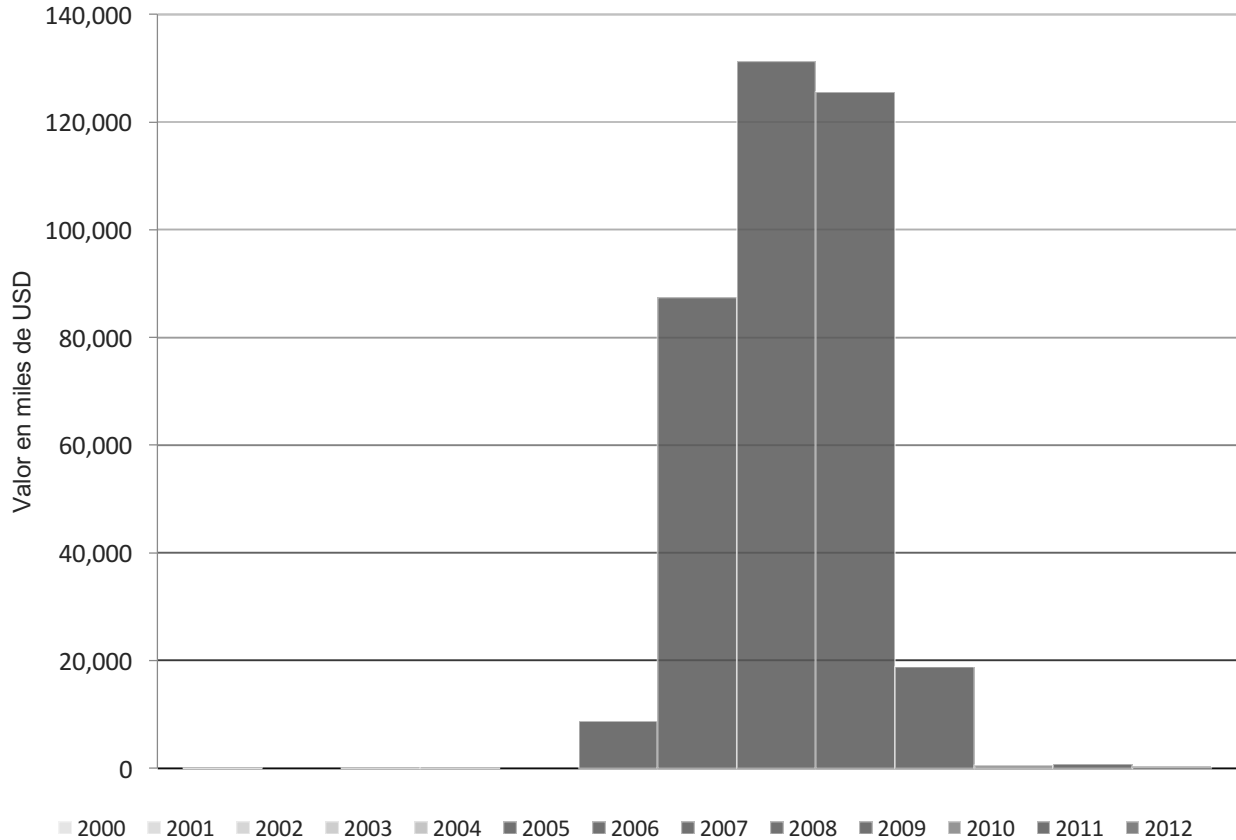


Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

El segundo producto en los doce años es el caucho natural (hule), con base en análisis de cifras del Banco de Guatemala (2017) este al igual que las grasas y aceites comestibles, tiene una presencia continua en el rubro de exportaciones. Este se mantiene como el segundo producto de exportación durante los doce años llegando a sumar 721.2 millones de dólares. (Gráfica 9)

Gráfica 10

Guatemala: Comportamiento de las pedras y metales preciosos y semi preciosos como producto de exportación a México 2000-2012

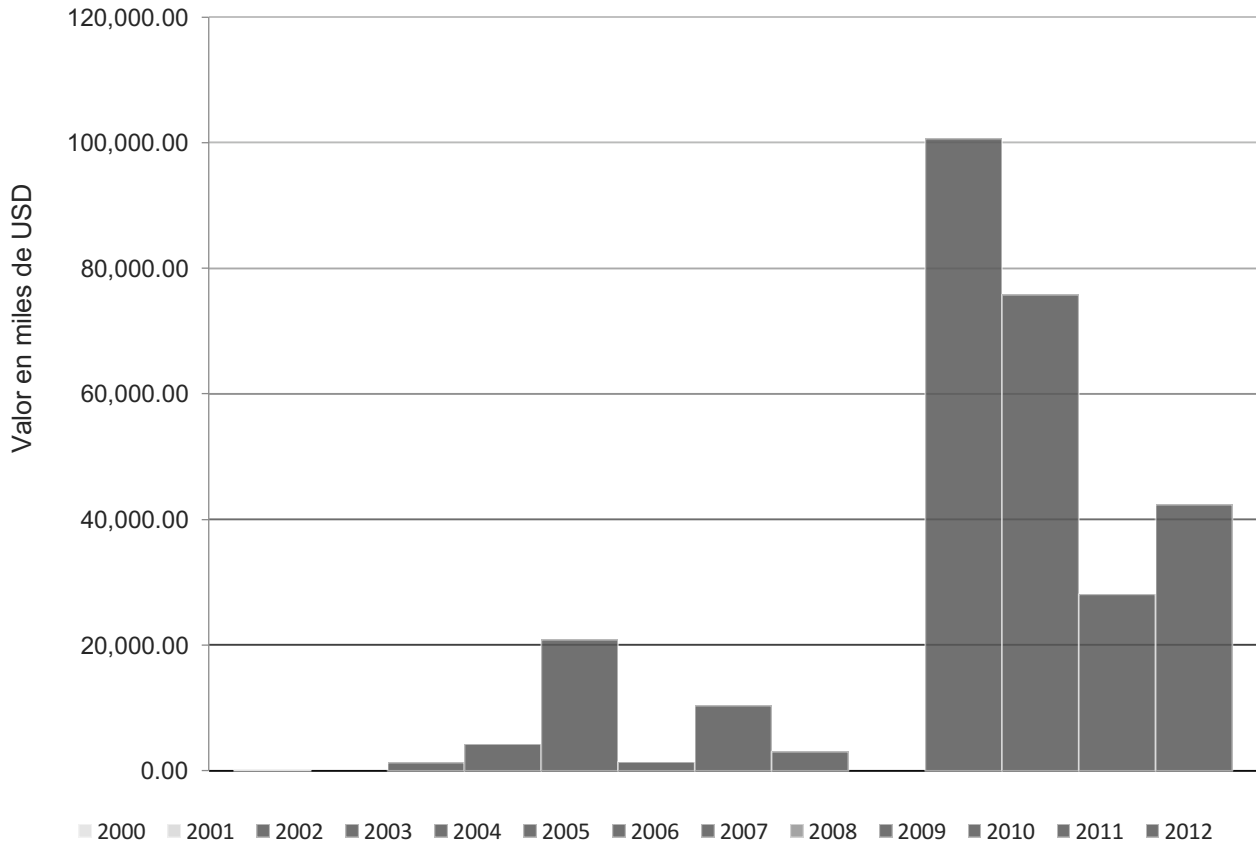


Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En el caso de las piedras y metales preciosos y semi preciosos, la azúcar y los materiales textiles (tejidos y telas), tienen una participación discontinua. En caso de las piedras y metales preciosos y semi preciosos, de 2001 a 2004 no se exporta, sin embargo, tiene una participación significativa de 2006 a 2009, por lo cual llega a sumar 373.7 millones de dólares durante los doce años, posicionándose como el tercer producto exportado. (Gráfica 10)

Gráfica 11

Guatemala: Comportamiento de la Azúcar como producto de exportación a México 2000-2012



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

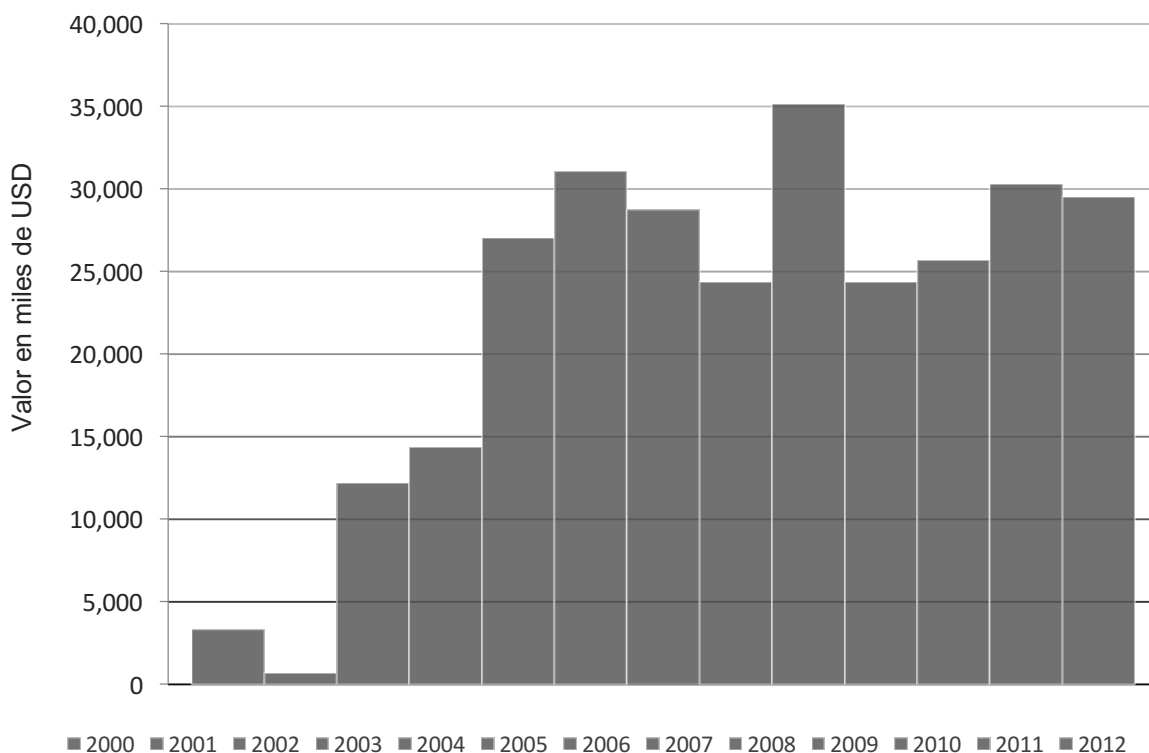
En cuando al azúcar en 2001 y 2008 no hubo exportación de este producto hacia México, pero tiene una alta participación de 2009 a 2012, sumando 288.5 millones de dólares, el cuarto producto de exportación guatemalteca. (Gráfica 11)

De acuerdo al informe del sector azucarero del Área de Análisis Económico y Financiero de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (2010) el crecimiento de las exportaciones en el año 2009 se debe a la obtención de mejores rendimientos de la zafra³ 2008-2009 respecto a la 2007-2008. (pág. 10)

³ Recolección de la caña de azúcar (Área de Análisis Económico y Financiero, 2010)

Gráfica 12

Guatemala: Comportamiento de los Materiales textiles (tejidos y telas) como productos de exportación a México 2000-2012



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Finalmente, de acuerdo a cifras del Banco de Guatemala (2017), el quinto producto de exportación a México, los materiales textiles (tejidos o telas) tienen una sostenida participación de 2003 a 2012, sin embargo, el crecimiento no es continuo. El año con mayor participación fue de 35.1 millones de dólares. En total reporta una suma de 288.5 millones de dólares durante los doce años. (Gráfica 12)

CAPÍTULO III

3. La relación comercial Guatemala México: Análisis de su evolución 2013-2015

3.1. Perfil económico de Guatemala

Es importante conocer las generalidades del Estado de Guatemala en materia económica, los cuales se detallan a continuación.

3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo a datos del Banco de Guatemala (2017) en la composición del PIB guatemalteco tienen participación 27 actividades económicas:

- Cultivo de tubérculos, raíces, hortalizas y legumbres;
- Ganadería;
- Cultivo de banano, café, cereales, cardamomo, frutas y nueces;
- Otros cultivos agrícolas;
- Silvicultura y pesca;
- Explotación de Minas y Canteras
- Elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- Fabricación de textiles, prendas de vestir, cuero y calzado
- Fabricación de productos de caucho y plástico; otros minerales no metálicos
- Fabricación de productos de la refinación de petróleo; sustancias y productos químicos
- Productos metálicos, maquinaria y equipo
- Aserrado y productos de madera, papel, edición e impresión
- Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras y reciclamiento
- Suministro de Electricidad y captación de agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor

- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Actividades de transporte complementarias y auxiliares; y agencias de viajes
- Correos y comunicaciones
- Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Auxiliares
- Alquiler de vivienda
- Actividades empresariales y otras actividades inmobiliarias
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Hogares privados con servicio doméstico

Gráfica 13

Guatemala: Participación de las 10 principales actividades económicas en el PIB año 2016



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

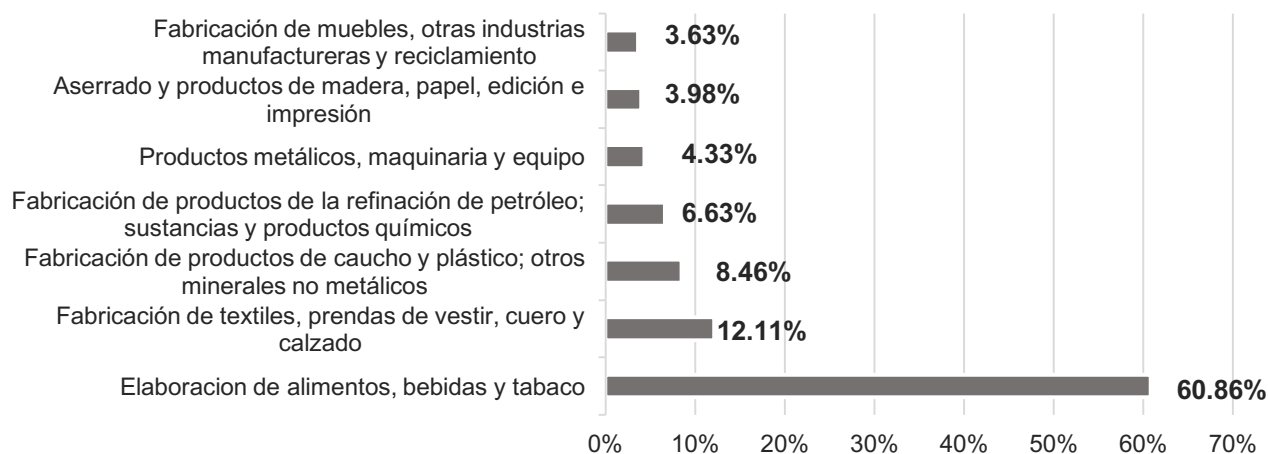
La gráfica 13 muestra la participación porcentual de las 10 principales actividades económicas en del PIB del país. El sector con mayor participación es el comercio al por mayor y al por menor con un 23%.

De acuerdo al Banco de Guatemala el predominio de esta actividad se debe al aumento de la demanda interna tanto de bienes nacionales como importados. Entre los productos comercializados se encuentran los productos alimenticios, vehículos automotores, combustibles, productos de plástico, y productos básicos de hierro y acero.

El segundo sector en importancia en el PIB por participación porcentual son las industrias manufactureras con un 18%. Según el Banco de Guatemala (2017) esta actividad comprende la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; fabricación de textiles, prendas de vestir, cuero y calzado; aserrado y productos de madera, papel, edición e impresión; fabricación de productos de la refinación de petróleo; sustancias y productos químicos; fabricación de productos de caucho y plástico, y otros minerales no metálicos; productos metálicos, maquinaria y equipo; y fabricación de muebles, otras industrias manufactureras y reciclamiento. (Ver gráfica 14)

Gráfica 14

Guatemala: Participación porcentual de actividades económicas del sector manufacturero del PIB año 2016



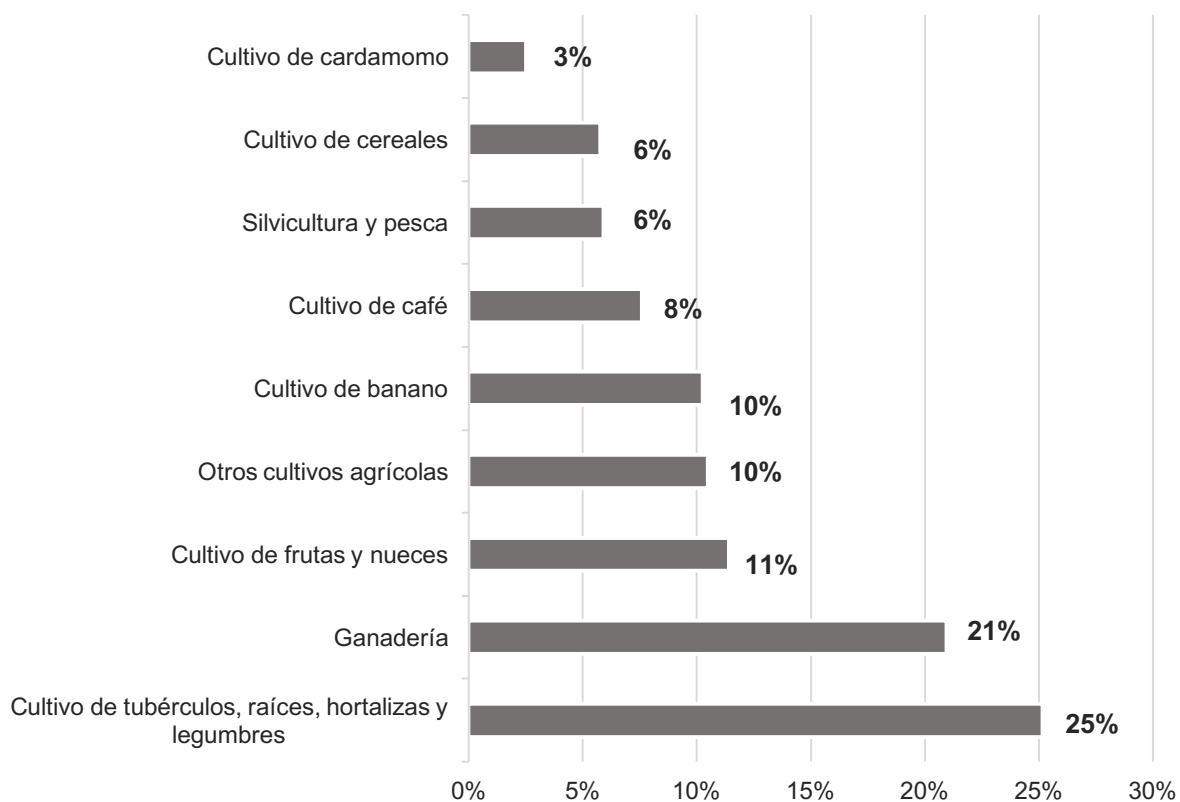
Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Se puede observar que la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco ocupa más del 60% del sector manufacturero del país, seguido por la fabricación de textiles, prendas de vestir, cuero y calzado con un 12.1%. (Ver gráfica 14)

De acuerdo al Banco de Guatemala (2017) la tercera actividad económica en participación porcentual del PIB es el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, representa el 10% del total del PIB del país. Este sector se compone por el cultivo de café; cultivo de banano; cultivo de cardamomo; cultivo de cereales; cultivo de tubérculos, raíces, hortalizas y legumbres; cultivo de frutas y nueces; otros cultivos agrícolas; ganadería; y silvicultura y pesca. (Ver gráfica 15)

Gráfica 15

Guatemala: Participación porcentual de actividades económicas del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca del PIB año 2016



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

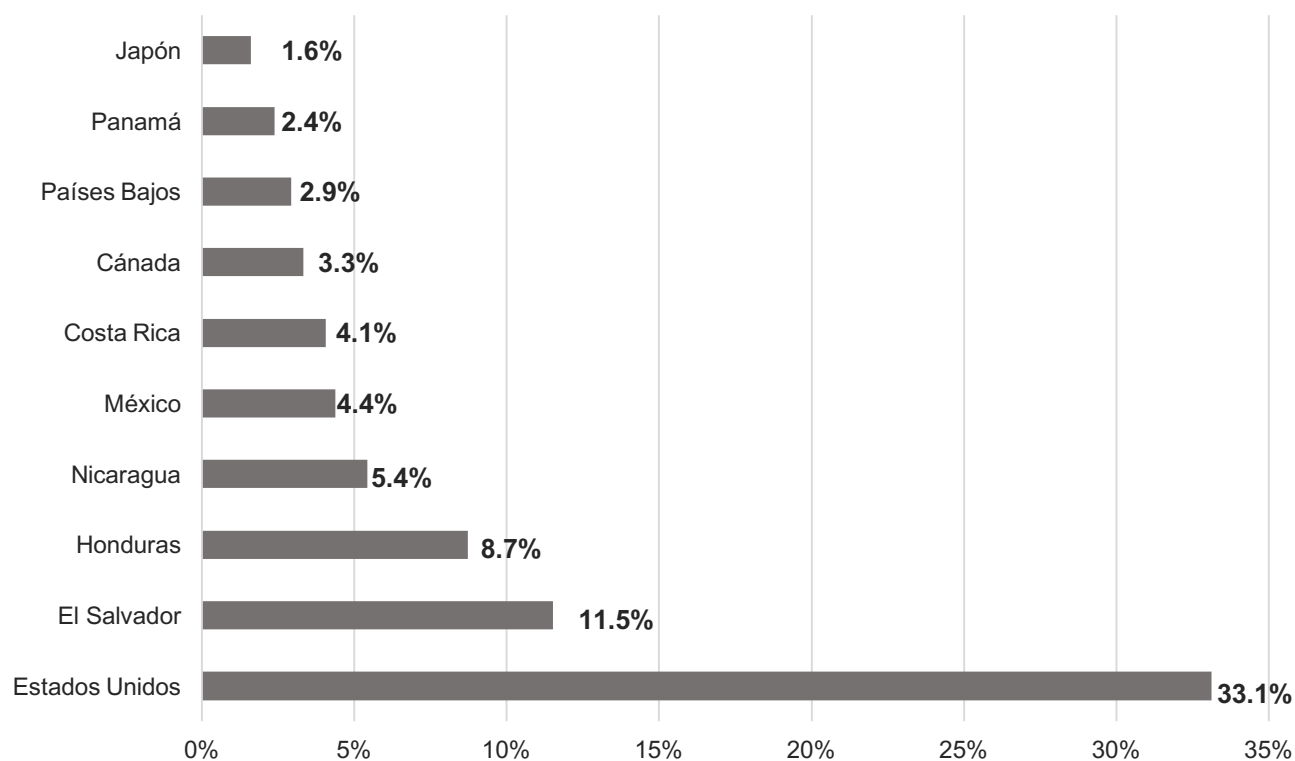
Las actividades económicas con más participación en estos dos sectores son el cultivo de tubérculos, raíces, hortalizas y legumbres, y la ganadería con 25% y 21% respectivamente. (Ver gráfica 15)

3.1.2. Exportaciones

De acuerdo a datos del Banco de Guatemala, los principales países destino de las exportaciones guatemaltecas son Estados Unidos, El Salvador, Honduras, Nicaragua, México, Costa Rica, Canadá, Países Bajos, Panamá y Japón.

Gráfica 16

*Guatemala: Composición de las exportaciones por país destino
Año 2016*



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la gráfica 16 se observan los principales destinos de las exportaciones de los productos de Guatemala. De acuerdo a datos del Banco de Guatemala (2017)

Estados Unidos se ha consolidado como primer destino de las exportaciones. En 2016 se exportaron más de 3,463 millones de dólares, representando el 33.1%. El segundo destino es El Salvador con 11.5%; el tercero Honduras con 8.7%; cuarto Nicaragua con 5.4%; y México el quinto destino desde el año 2002. (Banco de Guatemala, 2017)

Estos países representan el 77.5% de las exportaciones totales, lo cual significa que Guatemala concentra más de las tres cuartas partes de sus exportaciones en diez países.

Con base en datos del Banco de Guatemala (2017), en 2016 se reportaron 10,462,558,861 dólares en exportaciones. Las industrias agropecuarias representaron el 24.4%; las industrias manufactureras el 63.1%; y las industrias extractivas el 12.5%. Guatemala concentra más de la mitad de sus exportaciones en las industrias manufactureras.

Tabla 1

*Guatemala: Composición de las exportaciones por sector
Año 2016*

	2016	%
Total anual	10,462,558,861	100%
Industrias Manufactureras	6,597,612,441	63.1%
Industrias Agropecuarias	2,556,580,218	24.4%
Industrias Extractivas	1,308,366,202	12.5%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

El principal producto de exportación en el año 2016, con base a datos del Banco de Guatemala (2017) son los artículos de vestuario representando el 12.1% de las exportaciones totales. Le sigue el azúcar; banano; café; grasas y aceites comestibles; plomo; bebidas alcohólicas y vinagres; materiales plásticos y sus manufacturas; productos farmacéuticos; y frutas frescas, secas o congeladas.

Tabla 2

*Guatemala: Composición de las exportaciones por producto
Año 2016*

		Valores en USD	%
Total anual		10,462,558,861	100%
1	Artículos de vestuario	1,268,911,647	12.1%
2	Azúcar	817,051,356	7.8%
3	Banano	707,114,874	6.8%
4	Café	649,074,480	6.2%
5	Grasas y aceites comestibles	471,039,790	4.5%
6	Plomo	328,018,885	3.1%
7	Bebidas líquidas alcohólicas y vinagres	328,359,735	3.1%
8	Materiales plásticos y sus manufacturas	322,602,902	3.1%
9	Productos farmacéuticos	317,827,891	3.0%
10	Frutas frescas, secas o congeladas	313,820,786	3.0%
Total de los 10 principales productos		5,523,822,346	52.8%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

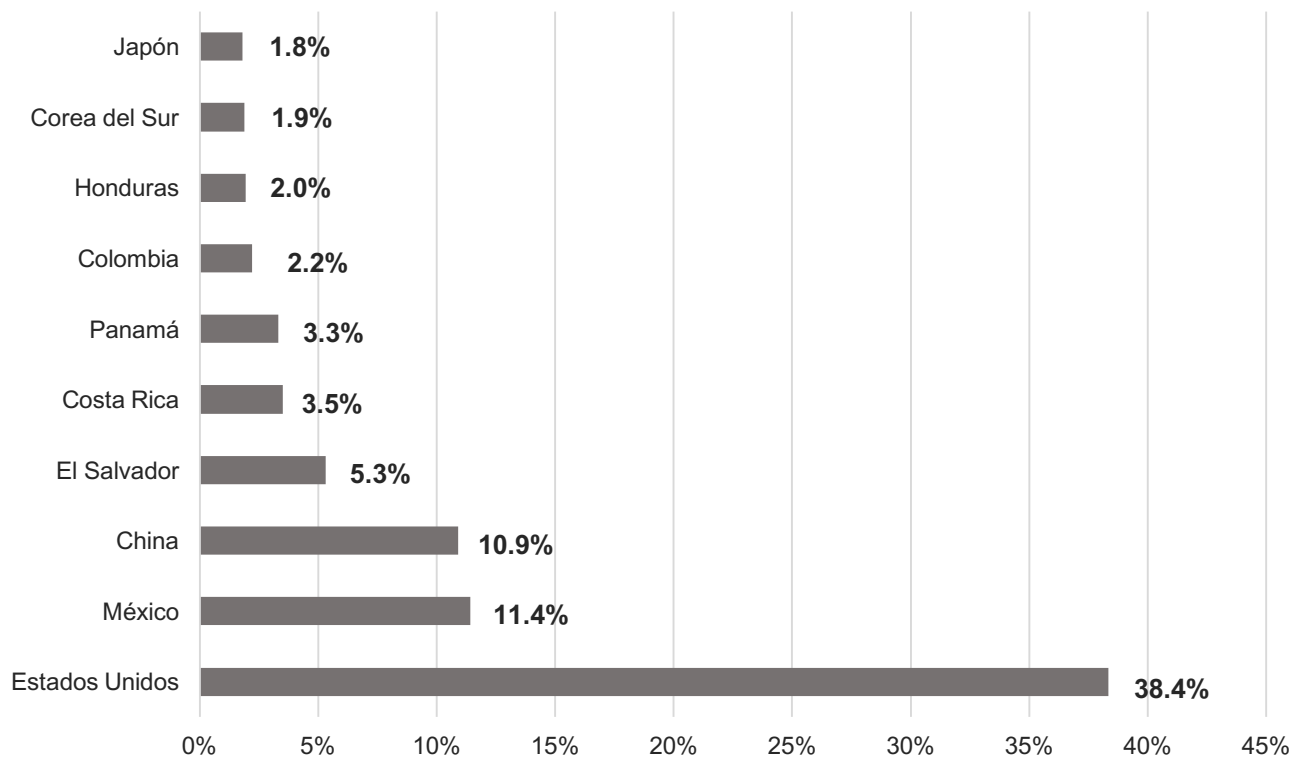
En la Tabla 2 se presentan los diez principales productos de exportación, tres de estos productos (banano, café y frutas frescas, secas o congeladas) forman parte de las industrias agropecuarias; seis (artículos de vestuario, azúcar, bebidas líquidas alcohólicas y vinagres, grasas y aceites comestibles, materiales plásticos y sus manufacturas, y productos farmacéuticos) forman parte de las industrias manufactureras; y solamente el plomo es de las industrias extractivas. La suma de estos diez productos representa el 52.8% de las exportaciones totales. Esto quiere decir que Guatemala concentra más de la mitad de sus exportaciones en solamente 10 productos.

3.1.3. Importaciones

De acuerdo a datos del Banco de Guatemala, los principales de importación de Guatemala son Estados Unidos, México, China, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Honduras, Corea del Sur y Japón.

Gráfica 17

*Guatemala: Composición de importaciones por país de origen
Año 2016*



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la gráfica 17 se observan los diez principales orígenes de las importaciones del país. De acuerdo a datos del Banco de Guatemala (2017) en el año 2016 Estados Unidos es el principal proveedor de Guatemala con una participación del 38.4% sobre el total de las importaciones. El segundo origen es México con 11.4%; seguido de China con 10.9%; El Salvador 5.3%; Costa Rica 3.5%; Panamá 3.3%; Colombia 2.2%; Honduras 2%; Corea del Sur 1.9%; y Japón con 1.8%.

Estos diez países representan el 80.7% de las importaciones totales; el 19.3% de las importaciones totales se divide en más de 150 países. (Banco de Guatemala, 2017)

Con base en datos del Banco de Guatemala (2017), en 2016 se reportaron 17,001,760,901 dólares en importaciones.

Las industrias manufactureras representaron el 78.3%; las extractivas el 17.9%; y las agropecuarias el 3.8%. Más de las tres cuartas partes de las importaciones de Guatemala son manufacturas.

Tabla 3

*Guatemala: Composición de las importaciones por sector
Año 2016*

	Monto en USD	%
Total Anual	17,001,760,901	100%
Industrias Manufactureras	13,314,121,988	78.3%
Industrias Extractivas	3,038,176,188	17.9%
Industrias Agropecuarias	649,462,725	3.8%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

El principal producto que Guatemala importó en el año 2016, con base a datos del Banco de Guatemala (2017) son vehículos y material de transporte representando el 9.2% de las importaciones totales.

Le siguen las máquinas y aparatos mecánicos para usos electrotécnicos; materiales plásticos y sus manufacturas; gasolina; productos diversos de la industria química; diésel; productos farmacéuticos; materiales textiles (tejidos o telas); aparatos transmisores y receptores; y hierro y acero.

Tabla 4

*Guatemala: Composición de las importaciones por producto
Año 2016*

		Monto en USD	%
Total Anual		17,001,760,901	100%
1	Vehículos y material de transporte	1,568,263,790	9.2%
2	Máquinas y aparatos mecánicos para usos electrotécnicos	1,365,247,950	8.0%
3	Materiales plásticos y sus manufacturas	1,035,205,027	6.1%
4	Gasolina	819,552,369	4.8%
5	Productos diversos de la industria química	726,001,212	4.3%
6	Diésel	713,302,349	4.2%
7	Productos farmacéuticos	686,632,662	4.0%
8	Materiales textiles (tejidos o telas)	604,749,438	3.6%
9	Aparatos transmisores y receptores	585,450,937	3.4%
10	Hierro y acero	430,178,641	2.5%
Total de los 10 principales productos		8,534,584,375	50.2%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la Tabla 4 se presentan los diez principales productos de importación, tres de estos (diésel, gasolina, hierro y acero) son parte de las industrias extractivas; los otros siete productos forman parte de las industrias manufactureras. La suma de estos diez productos representa el 50.2% de las importaciones totales, esto es, diez productos representan la mitad de las compras totales del país.

3.2. Perfil económico de México

3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

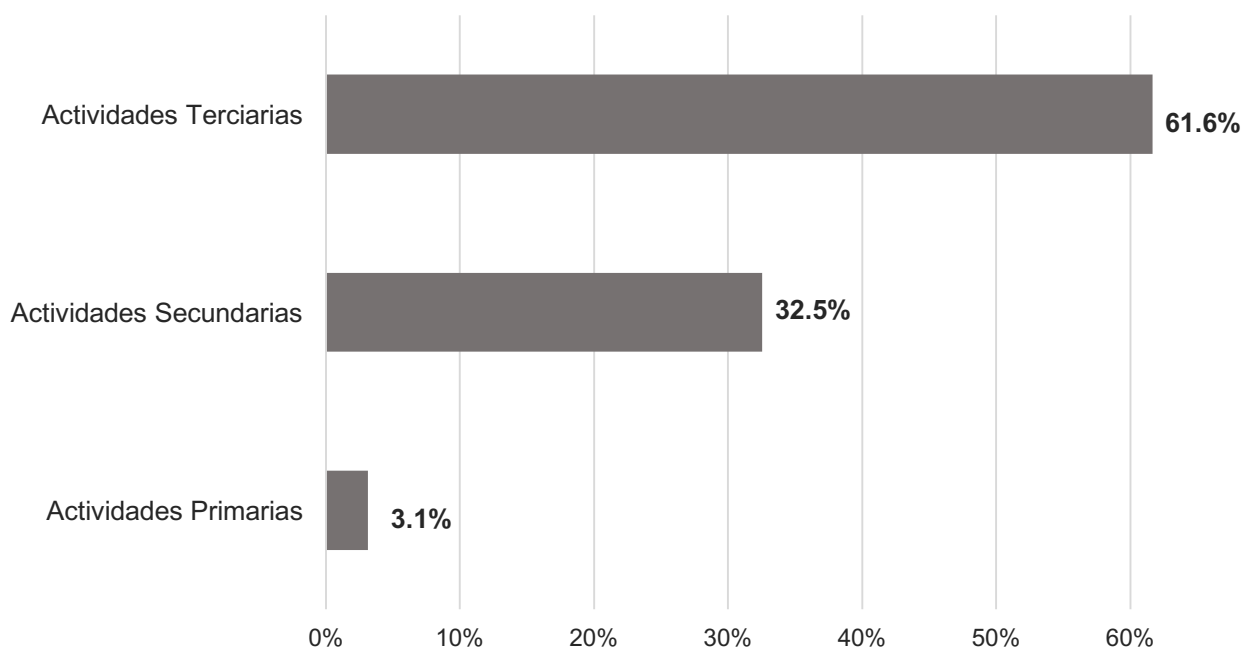
De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI- (2017) en la composición del PIB mexicano tienen participación 23 actividades económicas:

- Agricultura
- Cría y explotación de animales
- Aprovechamiento forestal
- Pesca, caza y captura
- Actividades agropecuarias y forestales
- Minería
- Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
- Construcción
- Industrias manufactureras
- Comercio al por mayor y al por menor
- Transportes, correos y almacenamiento
- Información en medios masivos
- Servicios financieros y de seguros; inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; profesionales, científicos y técnicos; Corporativos
- Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
- Servicios educativos
- Servicios de salud y de asistencia social
- Servicios recreativos
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Gráfica 18

*México: Composición del PIB por sectores de producción
Año 2016*



Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

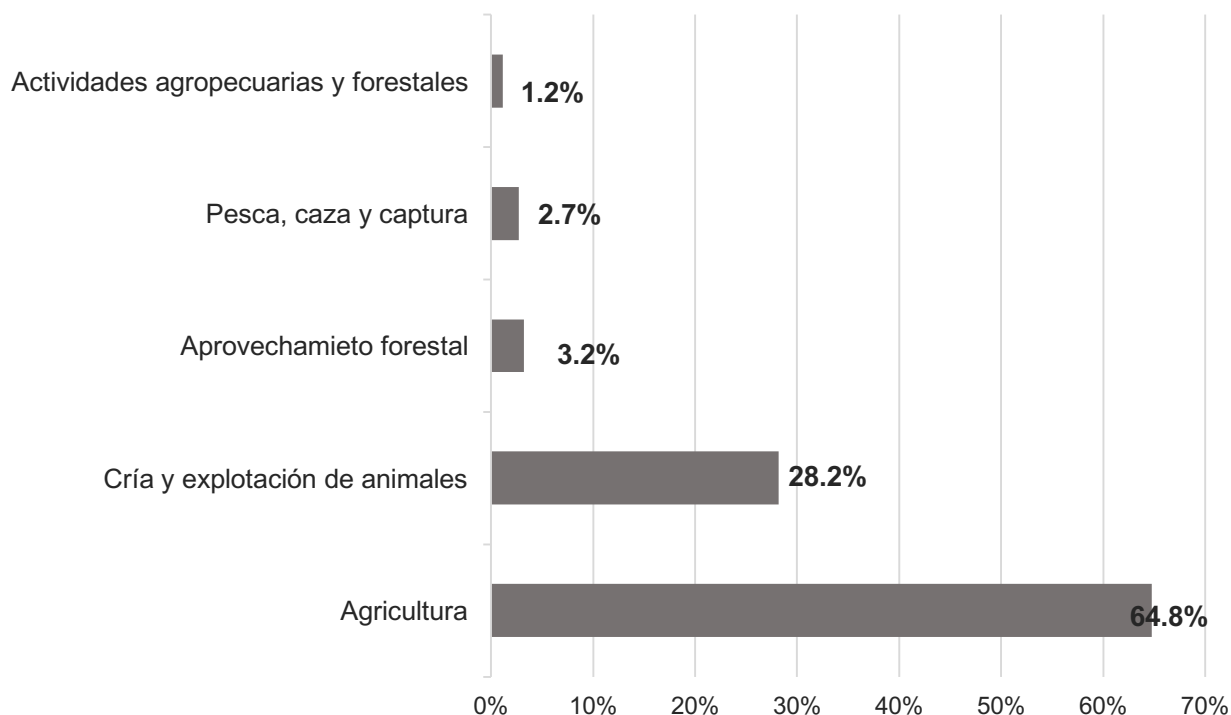
Con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI– de México (2017), el PIB de México en 2016 sumó 56,230.9 millones de pesos. El sector con mayor participación en el Producto Interno Bruto mexicano es el sector terciario con 61.6% del total del PIB. Las actividades secundarias representan el 32.5% y las primarias el 3.1%.

Esto demuestra que, a comparación de Guatemala que concentra más de la mitad del PIB en las industrias manufactureras, México centra su producción en las actividades terciarias. (Ver gráfica 18)

De acuerdo al INEGI (2017) el sector primario está compuesto por cinco actividades: agricultura; cría y explotación de animales; aprovechamiento forestal; pesca, caza y captura; y actividades agropecuarias y forestales.

Gráfica 19

*México: Composición del Sector Primario del Producto Interno Bruto
Año 2016*



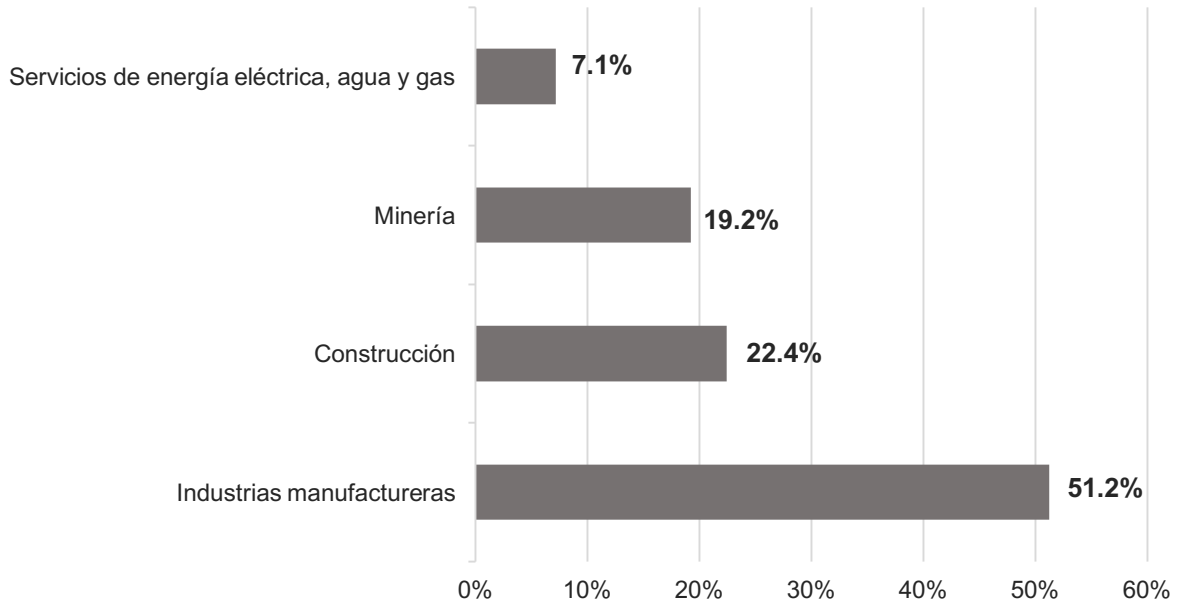
Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

Según cifras del Banco de Información Económica del INEGI (2017) la actividad que predomina en el sector primario es la agricultura con el 64.8% del total del PIB del sector primario. Es decir, más de la mitad de la producción del sector primario se concentra en la agricultura.

El sector secundario, está compuesto por las industrias manufactureras; construcción; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; y minería. (Banco de Información Económica , 2017)

Gráfica 20

Composición del Sector Secundario del Producto Interno Bruto México 2016



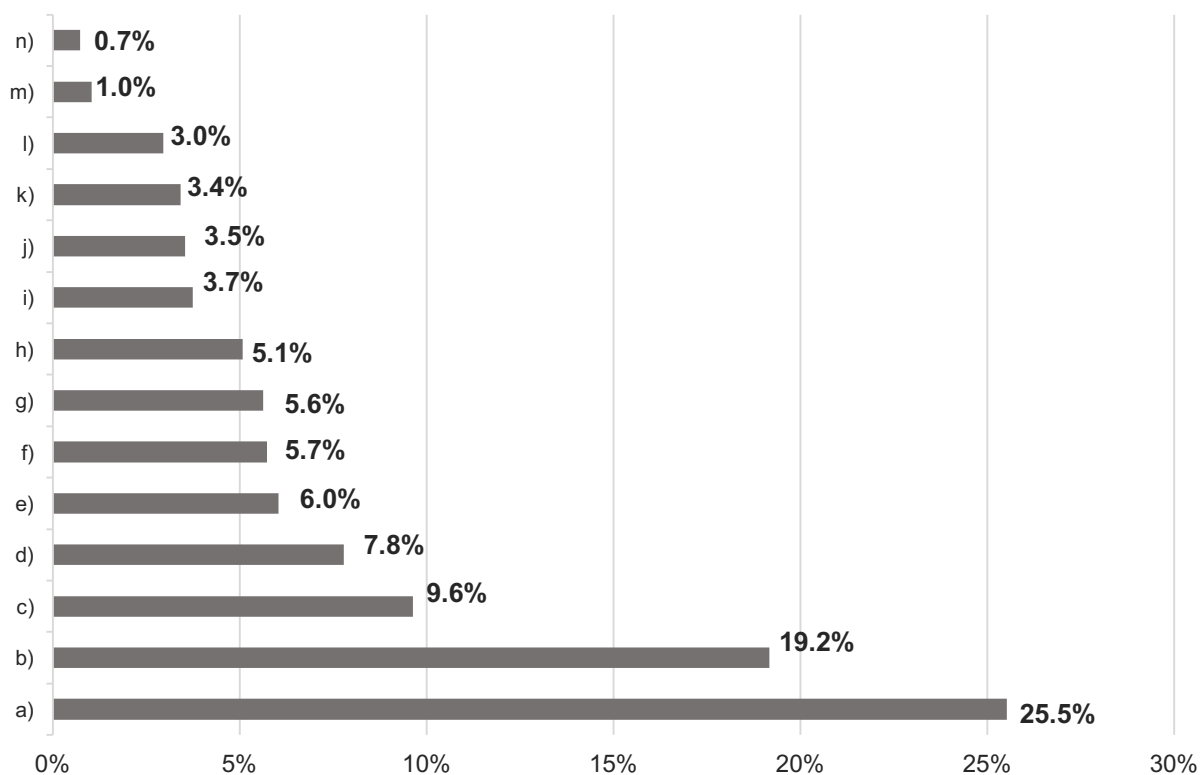
Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

El sector terciario está compuesto por 14 actividades, de acuerdo a INEGI (2017) estas son:

- a) Comercio al por mayor y al por menor
- b) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
- c) Transportes, correos y almacenamiento
- d) Servicios financieros y de seguros
- e) Información en medios masivos
- f) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales
- g) Servicios educativos; Servicios de apoyo a los negocios, manejo de desechos, y de remediación; Servicios profesionales, científicos y técnicos; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- h) Otros servicios excepto actividades gubernamentales
- i) Servicios de salud y de asistencia social; Corporativos; y Servicios recreativos

Gráfica 21

México: Composición del Sector Terciario del Producto Interno Bruto
Año 2016



Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

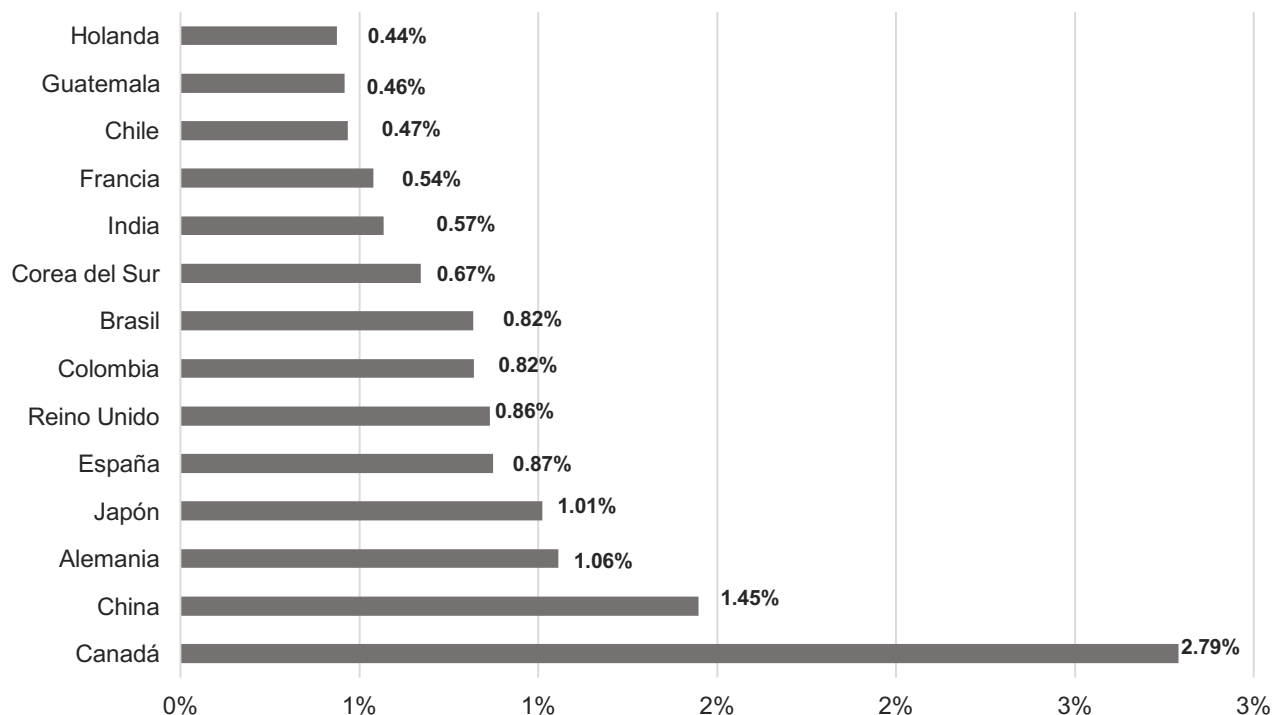
3.2.2. Exportaciones

De acuerdo a cifras del Banco de Información Económica del INEGI (2017) en 2016 el destino del 80.92% de las exportaciones totales de México es Estados Unidos. Como segundo destino se encuentra Canadá con 2.79%; le sigue China con 1.45%; Alemania 1.06%; y Japón con 1.01%. Guatemala ocupa el puesto 14 como destino de las exportaciones mexicanas con un 0.46%. (Banco de Información Económica, 2017)

En la gráfica 22 se presenta la participación porcentual de 14 destinos de exportación, exceptuando a Estados Unidos⁴.

Gráfica 22

*México: Composición de las exportaciones por país destino
Año 2016*



Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

Es importante resaltar los bajos niveles de participación que tiene Guatemala en las exportaciones mexicanas. Para Guatemala, México significa el quinto destino de exportaciones con una participación del 0.46% sobre las exportaciones totales. (Banco de Guatemala, 2017)

El INEGI realiza una publicación mensual de las exportaciones mexicanas, estas se presentan por producto clasificado por fracción arancelaria. Para su mejor

⁴ Estados Unidos no se incluye en la gráfica pues su participación es de 80.92% lo cual impide visualizar con claridad la participación porcentual de los demás países.

comprensión, las exportaciones se presentan por participación de capítulo arancelario (ver Tabla 5) y por producto según fracción arancelaria (ver Tabla 6).

Tabla 5

*México: Composición de las exportaciones por capítulo arancelario
Año 2016*

		Monto en miles de USD	%
Total Anual		373,939,212	100%
1	CAP. 87 Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	65,200,430	17.44%
2	CAP. 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	36,453,679	9.75%
3	CAP. 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.	33,018,992	8.83%
4	CAP. 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.	15,574,816	4.17%
5	CAP. 71 Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	6,761,314	1.81%
6	CAP. 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	6,097,342	1.63%
7	CAP. 94 Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas	5,467,707	1.46%
8	CAP. 22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	4,017,524	1.07%
9	CAP. 26 Minerales, escorias y cenizas.	2,451,550	0.66%
10	CAP. 8 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones.	2,314,213	0.62%

Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

El capítulo con mayor participación en las exportaciones es el 87, el cual comprende vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios con un 17.44% de las exportaciones totales. De acuerdo a la tabla 5 se puede observar que, a comparación de Guatemala, México no hace una concentración total de sus exportaciones en un solo producto, tiene una oferta más diversificada. Los diez principales productos suman el 48.87% de las exportaciones totales.

Tabla 6

*México: Composición de las exportaciones por fracción arancelaria
Año 2016*

			Monto en miles de USD	%
Total Anual			373,939,212	100%
1	8703.23.01	Automóviles	20,343,420	5.44%
2	2709.00.01	Aceites crudos de petróleo	15,574,816	4.17%
3	8704.31.03	Vehículos para el transporte de mercancías	12,392,057	3.31%
4	8471.50.01	Unidades de proceso digitales	10,931,041	2.92%
5	8528.72.06	Televisión pantalla plana	10,405,687	2.78%
6	8517.62.99	Routers	7,577,199	2.03%
7	8544.30.02	Arneses de uso automotriz	7,052,029	1.89%
8	9401.90.01	Asientos	5,467,707	1.46%
9	8701.20.01	Tractores para semirremolques	5,214,108	1.39%
10	8471.49.01	Máquinas automáticas para procesamiento de datos	4,624,774	1.24%

Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

De acuerdo a datos del INEGI (2017) los principales productos de exportación de México son automóviles, con un 5.44% de participación en las exportaciones totales.

Le sigue aceites crudos de petróleo con 4.17%; vehículos para el transporte de mercancías con 3.31%; unidades de proceso digitales 2.92%; televisiones pantalla plana 2.78%; routers (switching and routing apparatus) 2%; arneses de uso automotriz 1.89%; asientos 1.46%; tractores 1.39%; y máquinas automáticas para procesamiento de datos 1.24%.

Estos diez productos con mayor participación en las exportaciones mexicanas representan el 26.6% de las exportaciones totales, comparado con Guatemala cuyos diez principales productos suman más de la mitad de las exportaciones totales con 52.8%.

Esto representa grandes diferencias en la producción interna de ambos países, por un lado, México con un gran catálogo de productos con participación equitativa; comparado a las exportaciones guatemaltecas, en donde más de la mitad de estas se concentran en diez productos.

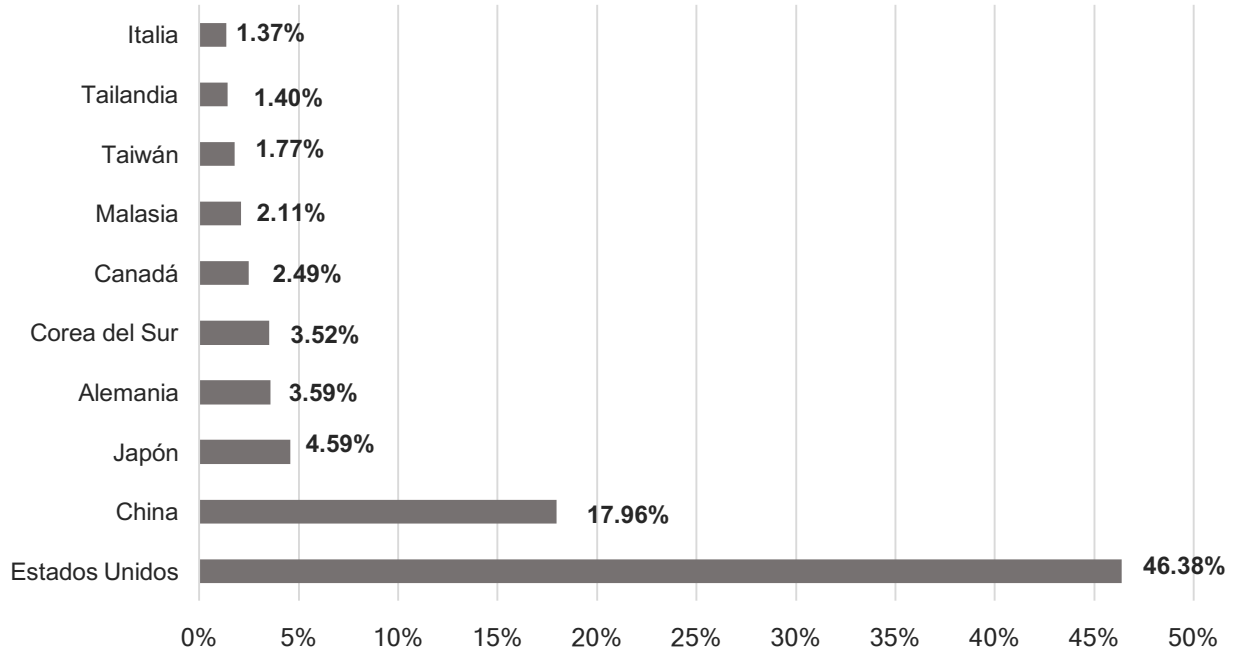
3.2.3. Importaciones

De acuerdo a datos del INEGI (2017) en el año 2016 Estados Unidos es el principal origen de las importaciones mexicanas con una participación del 46.38%. China es el segundo país origen con 17.96%; tercero Japón con 4.59%; cuarto Alemania con 3.59%; quinto Corea del sur con 3.52%.

En 2016 Guatemala se encuentra en la posición 39 de origen de las importaciones mexicanas, representando el 0.13% de las importaciones totales. (INEGI, 2017) Para Guatemala, México es el segundo origen de las importaciones al representar el 11.4% de las importaciones totales.

Gráfica 23

*México: Composición de las importaciones por país de origen
Año 2016*



Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

El INEGI realiza una publicación mensual de las importaciones mexicanas, estas se presentan por producto clasificado por fracción arancelaria. Para su mejor comprensión, las importaciones se presentan por participación de capítulo arancelario (ver Tabla 7) y por producto según fracción arancelaria (ver Tabla 8).

Tabla 7

*México: Composición de las importaciones por capítulo arancelario
Año 2016*

		Monto en miles de USD	%
Total Anual		387,064,490	100%
1	CAP. 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	35,350,091	9.13%
2	CAP. 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.	22,454,348	5.80%
3	CAP. 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.	19,845,298	5.13%
4	CAP. 87 Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	16,885,800	4.36%
5	CAP. 90. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	5,071,807	1.31%
6	CAP. 98 Importación de mercancías mediante operaciones especiales.	4,665,391	1.21%
7	CAP. 30 Productos farmacéuticos	3,527,958	0.91%
8	CAP. 39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Desechos, recortes y desperdicios; semiproductos; manufacturas.	2,606,927	0.67%
9	CAP. 10 Cereales	2,363,704	0.61%
10	CAP. 73 Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.	2,106,213	0.54%

Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

De acuerdo a INEGI (2017) Los productos de mayor importación en México son los comprendidos en el capítulo arancelario 85 el cual comprende las máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonidos en televisión, y

las partes y accesorios de estos aparatos; la participación de este capítulo es del 9.13% sobre las importaciones totales. (Ver Tabla 7)

La sumatoria de los diez principales productos por capítulo arancelario representan el 29.68% de las importaciones totales. Al igual que en las exportaciones se puede observar que México tiene una desconcentración más grande que Guatemala en cuanto a los productos que importa y exporta.

Tabla 8

*México: Composición de las importaciones por fracción arancelaria
Año 2016*

		Monto en miles de USD	%
Total Anual		387,064,490	100%
2710.12.04	Gasolina	11,283,478	2.92%
8542.31.99	Circuitos electrónicos integrados	7,647,328	1.98%
8703.23.01	Automóviles	5,801,696	1.50%
8471.70.01	Unidades de memoria	5,738,324	1.48%
8517.12.01	Teléfonos celulares	4,377,390	1.13%
2710.19.04	Gasóleo o aceite diésel y sus mezclas	4,046,975	1.05%
9013.80.99	Dispositivos de cristal líquido	3,768,673	0.97%
8517.62.99	Routers	3,660,626	0.95%
2711.21.01	Gas natural	3,275,297	0.85%
8473.30.02	Circuitos modulares	3,104,709	0.80%

Elaboración propia con base en datos de INEGI (2017)

El principal producto de importación de México es la gasolina con 2.92% de las importaciones totales; el segundo son circuitos electrónicos integrados con 1.98%; y los terceros automóviles con 1.5%. (INEGI, 2017)

La sumatoria de los diez principales productos de importación mexicana suman 13.62%; Guatemala, en cambio, concentra la mitad de sus importaciones en la misma cantidad de productos. (Banco de Guatemala, 2017)

3.3. Descripción del Tratado

Durante la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tomó lugar en Villahermosa, Tabasco el 28 de junio de 2008, los Jefes de Estado establecieron el compromiso de buscar la convergencia de los tres TLC entre México y Centroamérica (México – Triángulo del Norte, México – Nicaragua y México – Costa Rica). El 26 de marzo de 2009, los viceministros de comercio exterior de los 6 países acordaron un Plan de Acción para la unificación de los TLC, durante una reunión en Managua. (SICE, 2016)

En el año 2010 se llevaron a cabo las primeras tres rondas de negociaciones, en mayo en Ciudad de México, agosto en San Salvador, y septiembre en México. En 2011 tomaron lugar cuatro rondas más Guatemala en febrero, México en mayo, San Salvador en agosto y septiembre en México. Los países concluyeron las negociaciones técnicas para la convergencia del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica, firmándolo el 22 de noviembre de 2011. (SICE, 2016)

3.3.1. Objetivos

De acuerdo al artículo 1.2 del Capítulo I del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica, los objetivos del tratado son:

- a) Estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes;
- b) Promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio;
- c) Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios entre las partes;
- d) Facilitar el movimiento de capitales y de personas de negocios entre los territorios de las partes;
- e) Aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;

- f) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y eficaz, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte;
- g) Establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional y multilateral, dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado; y
- h) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

3.3.2. Temas cubiertos por el acuerdo

El Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica se divide en 21 capítulos y tres anexos generales. El Capítulo I se refiere a las disposiciones iniciales, este consta de seis artículos (1.1 – 1.6) en los cuales establece la Zona de Libre Comercio, objetivos, relación con otros Tratados Internacionales, ámbito de aplicación, observancia del Tratado, y la sucesión del Tratado. (Tratado de Libre Comercio México - Triángulo del Norte de Centroamérica, 2001)

El Capítulo II consta de un artículo y un anexo en el cual se realizan las definiciones de aplicación general y las específicas por Estado. El Capítulo III se refiere al Trato Nacional y acceso de mercancías al mercado, consta de tres Secciones (A, B, C), 24 artículos (3.1 – 3.24) y diez anexos respecto al Programa de desgravación arancelaria, impuestos a la exportación, mercado de país origen, trato arancelario preferencial, ayuda interna, salvaguardia agrícola especial, Comité de Comercio de Mercancías, y Subcomité de Comercio Agrícola.

El Capítulo IV se centra en las Reglas de origen, consta de 26 artículos (4.1 – 4.26), así como cinco anexos de reglas de origen específicas, cálculo del costo neto y total, lista de mercancías para la aplicación de la industria automotriz, y ámbito de trabajo del Comité de Integración Regional de Insumos.

El Capítulo VI desarrolla los términos para la facilitación del comercio, como el despacho de mercancías, administración de riesgos, automatización, medios de impugnación, sanciones, operadores económicos autorizados y la ventanilla única de comercio exterior. El Capítulo VII se divide en cuatro secciones, la A se refiere a medidas de salvaguardia bilaterales, la B a medidas de salvaguardia globales, la C a medidas antidumping y compensatorias, y la última, sección D a la cooperación entre las partes.

Capítulo VIII tiene 15 artículos en los cuales regula lo relacionado a medidas sanitarias y fitosanitarias. El Capítulo XIX cuenta con 9 artículos y dos anexos respecto a los obstáculos técnicos al comercio, en él se encuentran los reglamentos técnicos, el ámbito de aplicación, los derechos y obligaciones y crea en el anexo 9.12 el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. El Capítulo X desarrolla en 20 artículos y tres anexos las regulaciones a la contratación pública; el XI todo lo referido a Inversión en tres secciones, 31 artículos y dos anexos; el XII se refiere a Comercio Transfronterizo de Servicios en 12 artículos.

El Capítulo XIII regula las Telecomunicaciones en 11 artículos; el XIV la entrada temporal de Personas de Negocios en 7 artículos y dos anexos referidos a categorías de personas de negocios y establece el Comité de Entrada Temporal de Personas de Negocios. El XV se refiere al Comercio Electrónico; XVI respecto a propiedad intelectual, en ocho secciones, 20 artículos y dos anexos. Capítulo XVII establece los mecanismos para la solución de controversias en 22 artículos; el XVIII transparencia; XIX administración del Tratado establecido funciones de la Comisión Administradora, de los coordinadores del TLC, y la remuneración y pago de gastos.

El Capítulo XX son las Excepciones; el XXI las disposiciones finales. El Anexo I se refiere a las medidas disconformes de cada uno de los seis países; el Anexo dos son las medidas futuras por país; y el Anexo III las actividades reservadas a los Estados.

El Tratado mantiene un Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) con el objetivo de dar espacio a los empresarios de la región centroamericana para proveerse de insumos de fuera de la misma, sin perder las preferencias arancelarias cuando no haya producción regional de estos insumos. De acuerdo a la Dirección de Análisis Económico del Ministerio de Economía (2013), este mecanismo aplica fundamentalmente para el sector textil-confección, y de manera muy acotada en algunos productos del sector papel y eléctrico. (pág. 9)

También se establecen mecanismos en materia aduanera para controlar las operaciones de comercio de bienes entre México y Centroamérica, esto para lograr que se evite la posibilidad de triangulación del comercio, y brindando certidumbre y seguridad jurídica tanto a los productores como a los exportadores e importadores. (Dirección de Análisis Económico, 2013, pág. 9)

3.3.3. Desgravación Arancelaria

En el Anexo 3.4 del Capítulo III del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica se aborda el Programa de Tratamiento Arancelario para el comercio entre las partes. (Tratado de Libre Comercio México - Triángulo del Norte de Centroamérica, 2001) Se establecen siete categorías de tratamiento arancelario:

- B3: eliminación de aranceles aduaneros en 3 cortes anuales iguales, a partir de la tasa base establecida en la lista de cada parte, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado. Estas mercancías quedarán libres de arancel a partir del 1 de enero del año 3 entre México y Guatemala.
- B5: eliminación de aranceles aduaneros en 5 cortes anuales iguales, a partir de la tasa base establecida en la lista de cada parte, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado. Estas mercancías quedarán libres de arancel a partir del 1 de enero del año 5 entre México y Guatemala.
- C: eliminación de aranceles aduaneros en 10 cortes anuales iguales, a partir de la tasa base establecida en la lista de cada parte, comenzando en la fecha

de entrada en vigor del Tratado. Estas mercancías quedarán libres de arancel a partir del 1 de enero del año 10 entre México y Guatemala.

- P1: a partir de la entrada en vigencia de este TLC entre México y Guatemala, los aranceles aduaneros estarán sujetos a una reducción de 35% sobre la menor de las siguientes tasas: la tasa del arancel aduanero nación más favorecida (NMF) vigente al momento de la importación, o la tasa arancelaria del 20%.
- P2: a partir de la entrada en vigencia de este TLC entre México y Guatemala, los aranceles aduaneros estarán sujetos a una reducción de 40% sobre la menor de las siguientes tasas: la tasa del arancel aduanero nación más favorecida (NMF) vigente al momento de la importación, o el arancel correspondiente que se indica en la columna base establecida en la lista de cada parte.
- D: productos sujetos a un contingente arancelario de conformidad con lo establecido en las notas 1 y 3:
 - Nota 1: a partir de la entrada en vigor de este Tratado, México otorgará un cupo conjunto anual libre de arancel aduanero para las mercancías originarias clasificadas dentro de las subpartidas señaladas a continuación:

Tabla 9

Subpartida	Descripción	Monto (toneladas métricas)
0406.10	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón.	400
0406.90	Los demás quesos	

Fuente: Anexo 3.4 del TLC México- Triángulo del Norte

De acuerdo a esta nota, el monto se incrementará 20 toneladas anuales, llegando a 580 toneladas métricas el 1 de enero del año 10. En ese año las partes revisarán los montos aplicables para los años subsecuentes, los

cuales no podrán ser menores al monto vigente en el año 10 (580 tm). El volumen que exceda los montos establecidos el tratamiento será el determinado en la categoría EXCL.

- Nota 3: a partir de la entrada en vigor de este Tratado, México otorgará un cupo conjunto anual libre de arancel aduanero para las mercancías originarias clasificadas en las fracciones arancelarias que se señalan, únicamente cuando se trate de la modalidad de la mercancía que se indica:

Tabla 10

Fracciones Arancelarias		Modalidad de la mercancía	Monto (toneladas métricas)
1604.14.01 1604.14.02 1604.14.03 1604.14.99	1604.19.01 1604.19.02 1604.10.99	Productos que contengan atún siempre y cuando su presentación sea acondicionada para la venta al por menor, en lata, con un peso no mayor a 1 kg	500

Fuente: Anexo 3.4 del TLC México- Triángulo del Norte

- Para el volumen que exceda los montos establecidos el tratamiento será el determinado en la categoría EXCL.
- F: productos sujetos al tratamiento que se establece en las Notas del Anexo 3.4.
 - Nota 2: a partir de la entrada en vigor de este Tratado, el arancel aduanero aplicable a las mercancías originarias clasificadas en la fracción arancelaria que se señala, únicamente cuando se trate de a modalidad de la mercancía que se indica, será el siguiente:

Tabla 11

Fracción Arancelaria	Modalidad de la mercancía	Arancel
1512.19.99 AA	Aceite refinado de girasol, siempre y cuando cumpla con la regla de origen siguiente: un cambio a la subpartida 1512.19 de cualquier otra subpartida	7%

Fuente: Anexo 3.4 del TLC México- Triángulo del Norte

- Nota 4: a partir de la entrada en vigor de este Tratado, México eliminará sus aranceles aduaneros de importación para las mercancías originarias clasificadas en las fracciones arancelarias que se identifican con esta nota de conformidad con:

Tabla 12

Tasa Base	Arancel de transición			
	2012	2013	2014	2015 en adelante
5%	2.4%	1.6%	0.8%	Ex.
15%	7.2%	4.8%	2.4%	Ex.
30%	14.4%	9.6%	2.8%	Ex.

Fuente: Anexo 3.4 del TLC México- Triángulo del Norte

- TA: productos sujetos a las condiciones establecidas en el Apéndice 1 del Anexo 3.4.
 - El Apéndice 1, que es el aplicable para Guatemala en los productos clasificados como TA, se refiere al tratamiento en azúcar. El apéndice establece la participación que cada Estado centroamericano tendrá en cuanto a la exportación de azúcar hacia México.

Tabla 13

Estado	Participación porcentual (%)
Guatemala	22
El Salvador	8
Honduras	8
Costa Rica	5

Fuente: Apéndice 2, anexo 3.4 del TLC México- Triángulo del Norte

Los productos que están excluidos de tratamientos arancelarios preferenciales, por lo tanto, sujetos al arancel aduanero de nación más favorecida (NMF) se clasifican como EXCL.

Tabla 14

Tratamiento arancelario de México a los productos guatemaltecos

Categoría	Desgravación	Productos			
		Fracción	Capítulo arancelario y descripción	Tasa Base	
B3	3 cortes anuales iguales	7317.00.99 AA	73. <u>Manufacturas de fundición, de hierro o de acero</u> Únicamente grapas	6	
P1	35%	2203.00.01	22. <u>Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre</u> Cerveza de malta		
P2	40%	7210.41.01 AA	72. <u>Fundición, hierro y acero</u> Únicamente de espesor superior o igual a 0.16mm, pero inferior o igual a 2mm	15	
		7210.41.99 AA		10	
		7210.49.01 AA		15	
		7210.49.02 AA		10	
		7210.49.03		10	
		7210.49.04 AA		10	
		7210.49.99 AA		10	
		7213.10.01		Con muescas, cardones, surcos o relieves, producidos en el laminado	10
		7213.91.02 AA		Únicamente: Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	10
		7213.99.99 AA			
7214.20.01	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón	10			

		7214.20.99	Los demás	10
		7214.99.01	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	10
		7214.99.99	Los demás	10
		7216.21.01 AA	Únicamente: De espesor superior o igual a 1.8mm, pero inferior o igual a 6.4mm y altura superior a 12mm.	10
		7216.61.01	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuyo espesor no exceda a 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.61.02.	10
		7216.61.02	En forma de U e I, cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	10
		7216.61.99	Los demás	10
		7217.10.99	Los demás	10
		7217.20.99 AA	Únicamente: Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso; de sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm, pero inferior o igual a 5.15 mm; de sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y de anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3mm.	10

		7306.30.01	<u>73. Manufacturas de fundición, de hierro o de acero Galvanizados, excepto lo comprendido en la fracción 7306.30.02.</u>	15
		7306.30.99	Los demás	15
		7313.00.01	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.	15
		7317.00.01	Clavos para herrar	15
		7317.00.02	Púas o dientes para cardar	10
		7317.00.02	Placas con puntas en una de sus superficies, para ensamblar piezas de madera.	10
		7317.00.04	Puntas o escarpas puntiagudas, reconocibles como concebidas exclusivamente para preparar (raspar) llantas para su vulcanización.	10
		7317.00.99	Los demás	15
Categoría	Desgravación	Fracción	Capítulo arancelario y descripción	
D	Nota 1: libre de arancel aduanero a subpartida 0406.10 y 0406.90 (400 toneladas métricas aumentando 20	0406.10.01	<u>04. Leche y productos lácteos; huevo de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas</u>	
		0406.90.01	Queso fresco (sin madurar) incluido el del lactosuero y requesón De pasta dura, denominado sardo, cuando su presentación lo indique.	

	toneladas al año)	0406.90.02	De pasta dura, denominado Reggiano o Reggianito, cuando su presentación así lo indique.
		0406.90.03	De pasta blanda, tipo Colonia, cuando su composición sea: humedad de 35.5% a 37.7%, cenizas de 3.2% a 3.3%, grasas de 29.0% a 30.8%, proteínas de 25.0% a 27.5%, cloruros de 1.3% a 2.7% y acidez de 0.8% a 0.9% en ácido láctico.
		0406.90.04	Grana o Parmegiano-reggiano, con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual al 40%, con un contenido en peso de agua, en la materia no grasa, inferior o igual al 47%; Danbo, Edam, Fontal, Fontina, Fynbo, Gouda, Havarti, Maribo, Samsøe, Esrom, Itálico, Kernhem, Saint-Nectaire, Saint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual al 40%, con un contenido en peso de agua, en la materia no grasa, superior al 47% sin exceder de 72%.
		0406.90.05	Tipo petit suisse, cuando su composición sea: humedad de 68% a 70%, grasa de 6% a 8% (en base húmeda), extracto seco de 30% a 32%, proteína mínima de 6%, y fermentos con o sin adición de frutas, azúcares, verduras, chocolate o miel.
		0406.90.06	Tipo Egmont, cuyas características sean: grasa mínima (en materia seca) 45%, humedad máxima 40%, materia seca mínima 60%, mínimo de sal en la humedad 3.9%.

		0406.90.99	Los demás	
	Nota 3: libre de arancel aduanero a 500 toneladas métricas de la fracción arancelaria 1604.14.01, 1604.14.02, 1604.14.03, 1604.14.99, 1604.19.01. 1604.19.02 y 1604.19.99	1604.14.01	<u>16. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos</u> Atunes (del género "Thunus"), excepto lo comprendido en las fracciones 1604.14.02 y 1604.14.04.	
		1604.14.02	Filetes ("lomos") de atunes (del género "Thunus"), excepto lo comprendido en la fracción 1604.14.04.	
		1604.14.03	Filetes ("lomos") de barrilete del género "Euthynnus" variedad "Katsowonus pelamis", excepto lo comprendido en la fracción 1604.14.04.	
		1604.14.99	Los demás	
		1604.19.01	De barrilete del género "Euthynnus", distinto de la variedad "Katsowonus pelamis", excepto lo comprendido en la fracción 1604.19.02.	
		1604.19.02	Filetes ("lomos") de barrilete del género "Euthynnus", distinto de la variedad "Katsowonus pelamis".	
		1604.19.99	Las demás	
Categoría		Desgravación	Fracción	Capítulo arancelario y descripción
F	Nota 2: arancel fijo del 7%	1512.19.99 AA	<u>15. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal</u>	

			Únicamente aceite refinado de girasol	
	Nota 4: eliminación de aranceles ad Valorem (ver Tabla 4)	8702.10.01	<u>87. Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y sus accesorios</u> Con carrocería montada sobre chasis, excepto lo comprendido en las fracciones 8702.10.03 y 8702.10.05.	30
		8702.10.02	Con carrocería integral, excepto lo comprendido en las fracciones 8701.10.04 y 8702.10.05	30
		8702.10.04	Para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería integral, excepto lo comprendido en la fracción 8702.10.05.	30
		8702.90.01	Trolebuses	15
		8702.90.02	Con carrocería montada sobre chasis, excepto lo comprendido en las fracciones 8702.90.04 y 8702.90.06.	30
		8702.90.03	Con carrocería integral, excepto lo comprendido en las fracciones 8702.90.05 y 8702.90.06.	30
		8702.90.04	Para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería montada sobre chasis, excepto lo comprendido en la fracción 8702.90.06.	30

		8702.90.05	Para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería integral, excepto lo comprendido en la fracción 8702.90.06.	30
		8703.10.01	Con motor eléctrico, excepto los comprendidos en las fracciones 8703.10.02 y 8703.10.03.	15
		8703.10.02	Vehículos especiales para el transporte de personas en terrenos de golf.	15
		8703.10.99	Los demás	15
		8703.21.01	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa; motociclos de cuatro ruedas (cuadrimotos) con dirección tipo automóvil.	15
		8703.21.99	Los demás	30
		8703.22.01	De cilindrada superior a 1,000 cm ³ , pero inferior o igual a 1,500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.22.02.	30
		8703.23.01	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ , pero inferior o igual a 3,000 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.23.02.	30
		8703.24.01	De cilindrada superior a 3,000 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.24.02.	30

		8703.31.01	De cilindrada inferior o igual a 1,500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.31.02.	30
		8703.32.01	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ , pero inferior o igual a 2,500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.32.02.	30
		8703.33.01	De cilindrada superior a 2,500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.33.02.	30
		8703.90.01	Eléctricos	15
		8703.90.99	Los demás	30
		8704.21.01	Acarreadores de escoria, excepto para la recolección de basura doméstica.	5
		8704.21.02	De peso total con carga máxima inferior o igual a 2,721 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.21.04.	30
		8704.21.03	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.21.04.	30
		8704.21.99	Los demás	30
		8704.31.01	Acarreadores de escoria, excepto para la recolección de basura doméstica.	5

		8704.31.02	Motociclos de tres ruedas (trimotos) que presenten una dirección tipo automóvil o, al mismo tiempo, diferencial y reversa; motociclos de cuatro ruedas (cuadrimotos) con dirección tipo automóvil.	15
		8704.31.03	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.31.05.	30
		8704.31.99	Los demás	30
		8704.90.01	Con motor eléctrico	15
		8704.90.99	Los demás	15
		8710.00.01	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.	5
Categoría	Desgravación	Fracción	Capítulo arancelario y descripción	
TA	Apéndice 1: Tratamiento en Azúcar		<u>17. Azúcares y artículos de confitería</u>	
		1701.11.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.	
		1701.11.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.	
		1701.11.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.	

		1701.12.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.
		1701.12.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.
		1701.12.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.
		1701.91.01	Con adición de aromatizante o colorante.
		1701.99.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.5 pero inferior a 99.7 grados.
		1701.99.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.
		1701.99.99	Los demás
	Categoría	Fracción	Capítulo arancelario y descripción
	Libre de aranceles	0210.11.01 AA	<u>02. Carnes y despojos comestibles</u> Únicamente jamones
		0402.91.99 AA	<u>04. Leche y productos lácteos; huevo de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas</u> Únicamente leche condensada sin azúcar ni otro edulcorante
		0402.99.99 AA	Únicamente leche evaporada con azúcar u otro edulcorante

		<u>72. Fundición, hierro y acero</u>
	7214.99.99 AA	Únicamente: De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6%, en peso.
	7217.10.99 AA	Únicamente: Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.
	8702.10.01 AA	<u>87. Vehículos automóbiles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios</u> Únicamente mayores a 5 toneladas
	8702.10.02 AA	
	8702.10.03 AA	
	8702.10.04 AA	
	8702.10.05 AA	
	8702.90.01 AA	
	8702.90.02 AA	
	8702.90.03 AA	
	8702.90.04 AA	
	8702.90.05 AA	
	8702.90.06 AA	
	8704.90.01 AA	
	8704.90.99 AA	

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 3.4 del TLC México- Triángulo del Norte

Guatemala tiene preferencias arancelarias en 106 productos (Ver Tabla 14), las cuales se dividen en dos tipos de aranceles y medidas no arancelarias:

- Aranceles fijos: cantidad fija que se impone en términos de cargas o cobros monetarios específicos por unidad o cantidad de mercancía importada. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2017). Los aranceles fijos establecidos en el TLC son:
 - D nota 3: México otorga un cupo conjunto anual libre de arancel para siete productos del capítulo 16: “Preparaciones de carne de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos”. (Tabla 2)
 - F nota 2: el arancel aduanero aplicable a las mercancías será del 7%; dentro de esta categoría se encuentra el aceite refinado de girasol (1512.19.99 AA). (Ver Tabla 3)
 - TA Apéndice 1: Guatemala podrá exportar el 22% sobre el total de importaciones de azúcar de México. (Ver Tabla 5)

- Aranceles ad valorem: un arancel que se impone en términos de porcentaje al valor de los bienes importados. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2017) Los aranceles ad valorem del TLC son:
 - P1: Reducción del 35% sobre tasa de arancel aduanero de NMF o tasa arancelaria del 20%, la más baja de las dos. Únicamente la cerveza de malta (2203.00.01) se encuentra en esta categoría. (Ver Tabla 6)
 - P2: Reducción del 40% sobre la tasa de arancel aduanero NMF o sobre arancel tasa base de la lista, el menor de los dos; 28 productos se encuentran bajo esta categoría: 20 del capítulo 72 “Fundición, hierro y acero”; y ocho del capítulo 73 “Manufacturas de fundición, de hierro o de acero”. (Ver Tabla 6)

- Contingente arancelario: sistema de protección comercial mediante el cual un arancel más bajo es impuesto sobre la importación de cantidades específicas de una mercancía dada y un arancel mayor se impone a las importaciones que excedan esas cantidades. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2017) Los contingentes del TLC para Guatemala son:
 - B3: tres cortes anuales iguales, es decir, quedan libres de aranceles a los tres años de entrada en vigencia del TLC; únicamente las grapas (7317.00.99 AA) se encuentran bajo esta categoría (ver Tabla 6);
 - B5: cinco cortes anuales iguales, quedan libres de aranceles a los cinco años de entrada en vigencia del TLC; en el caso de Guatemala, no se incluyen productos dentro de esta categoría de desgravación arancelaria.
 - C: diez cortes anuales iguales, quedan libres de aranceles a los diez años de entrada en vigencia del TLC; no hay productos guatemaltecos dentro de esta categoría.
 - D nota 1: asigna un cupo conjunto anual libre de arancel aduanero para 400 toneladas métricas de dos subpartidas: queso fresco (0406.10) y los demás quesos (0406.90) y ocho productos específicos dentro de estas subpartidas. Este cupo se incrementa 20 toneladas anuales durante 10 años. (Ver Tabla 1)
 - F nota 4: México elimina sus aranceles aduaneros de importación en 3 años, dejándolos libres de aranceles a partir de 2015. En esta categoría hay 33 productos del capítulo 87 “Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. (Ver tabla 4)

3.4. Análisis del impacto en el comercio de Guatemala por el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica

Desde 2013 México se posicionó como el quinto destino de las exportaciones guatemaltecas. Desde el año 2000, es el segundo origen de las importaciones de Guatemala. (Banco de Guatemala, 2017)

A partir del año 2006 México se consolida como segundo socio comercial de Guatemala; en el año 2015 las transacciones comerciales entre ambos países sumaron 2,469.9 millones de dólares, representando el 8.7% de las transacciones comerciales guatemaltecas.

En septiembre de 2013 entra en vigencia para Guatemala el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica. Para el análisis de las transacciones comerciales Guatemala-México realizará análisis del intercambio comercial desde 2010, tres años antes del TLC, hasta 2015.

3.4.1. Exportaciones

De acuerdo al Banco de Guatemala (2017) en 2010 las exportaciones guatemaltecas sumaron 8,462,507 miles de USD, México sumó un total de 449,085 miles de USD en ese año, esto es, el cuarto destino de las exportaciones guatemaltecas (ver Tabla 15)

Tabla 15*Guatemala: Exportaciones años 2010-2015 por país destino**Valores en miles de USD*

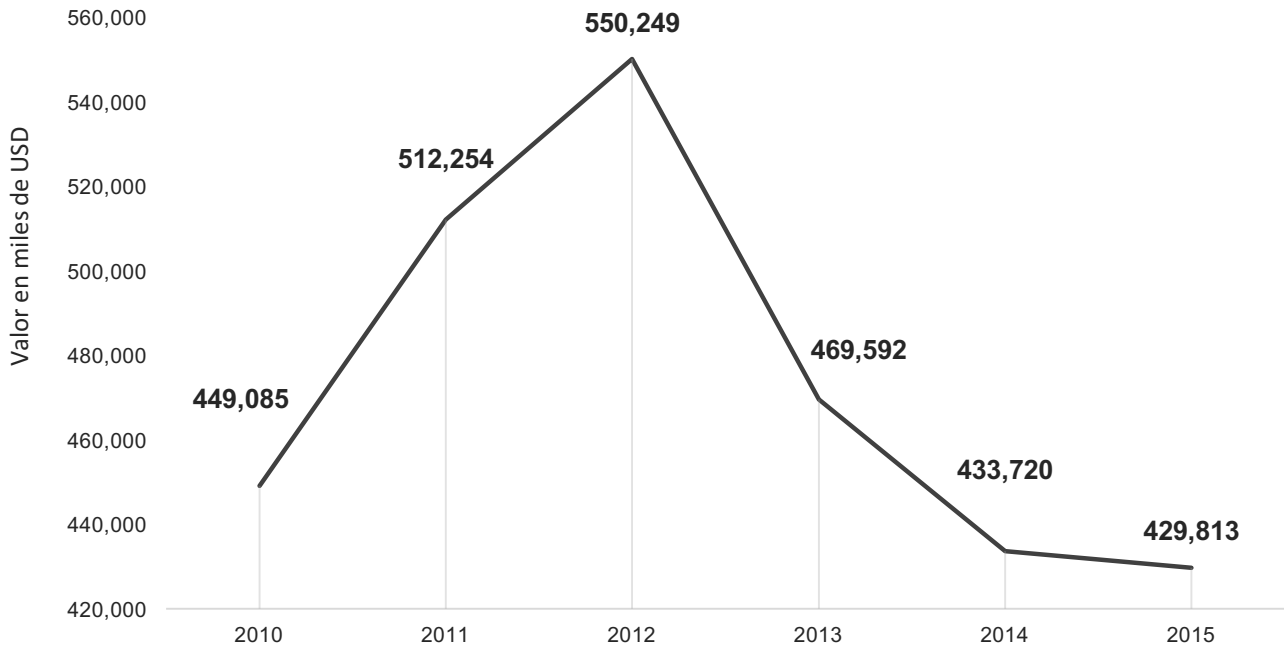
País	2010	2011	2012	2013	2,014	2015
Estados Unidos	3,258,653.6	4,307,524.5	3,954,958.1	3,778,887.9	3,812,731.7	3,753,893.8
El Salvador	994,673.6	1,132,251.3	1,110,747.1	1,108,536.9	1,263,967.8	1,239,769.4
Honduras	700,192.3	814,745.0	795,488.7	790,978.7	885,485.3	903,376.8
Nicaragua	352,701.6	459,070.5	473,416.1	486,901.3	513,738.4	554,818.3
México	449,085.4	512,254.1	550,248.5	469,592.4	433,719.5	429,812.8
Costa Rica	347,055.7	404,294.5	424,519.8	396,167.6	418,317.1	417,678.5
Panamá	217,892.3	247,405.9	246,398.8	237,291.8	282,123.1	261,605.4
China	34,876.9	28,827.9	34,683.5	167,239.2	42,653.1	201,605.2
Otros	2,107,375.9	2,494,519.0	2,388,242.7	2,589,198.3	3,150,731.8	2989285.4
TOTAL	8,462,507.5	10,400,892.7	9,978,703.2	10,024,794.3	10,803,467.8	10,751,845.6

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

De acuerdo al banco de Guatemala (2017) de 2010 a 2015 Estados Unidos se mantuvo como primer destino de las exportaciones guatemaltecas; en segundo lugar se mantiene El Salvador durante los cinco años indicados; en tercer lugar Honduras; y de 2010 a 2012 México era el cuarto destino de productos de Guatemala y Nicaragua el quinto. Sin embargo, a partir de 2013 debido a una baja de exportaciones, México pasa a la quinta posición y Nicaragua sube a la cuarta, manteniendo estas posiciones hasta el año 2015.

Gráfica 24

Exportaciones Guatemala-México Años 2000 - 2012



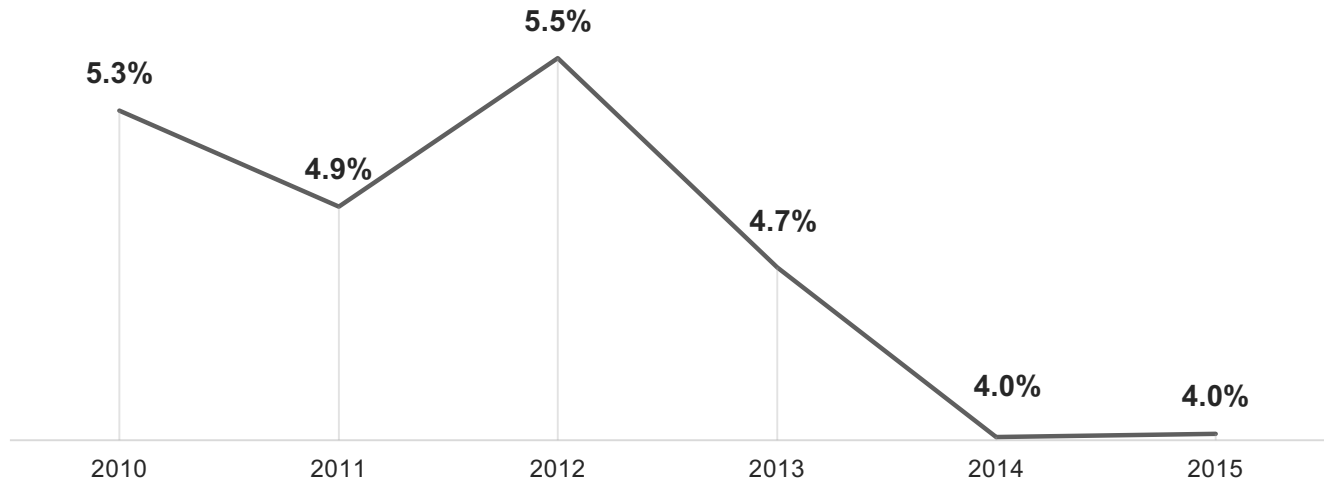
Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la Gráfica 26 se observa el comportamiento de las exportaciones guatemaltecas con destino a México durante cinco años. De 2010 a 2012, años previos de la entrada en vigencia del TLC, las exportaciones tuvieron una evolución positiva como se observa en la Gráfica 26. Creciendo de 449.1 millones de USD en 2010 a 550.2 millones de USD en 2012.

Sin embargo, del año 2013 al 2015, las exportaciones han tenido una evolución negativa. En el año de entrada en vigencia del TLC las exportaciones a México reportaron una baja, pasando de 550.2 millones de USD en 2012 a 469.6 millones de USD en 2013. Esto significa una baja de 9.74 puntos porcentuales entre esos años.

Gráfica 25

Guatemala: porcentaje de las exportaciones a México sobre el total de exportaciones



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Entre los años 2013 a 2015, como se indicó, hubo una baja en las exportaciones bilaterales Guatemala-México, sin embargo, de acuerdo al Banco de Guatemala (2017) no hubo una baja en las exportaciones totales de Guatemala, el crecimiento de estas se mantuvo. (Ver Tabla 15)

En la gráfica 27 se presenta la participación porcentual de las exportaciones guatemaltecas con destino México sobre el total de exportaciones. En 2010 el mercado mexicano era el destino del 5.3% de las exportaciones de Guatemala, éstas tienen una baja en 2011 en su participación porcentual bajando a 4.9%, sin embargo, como se observa en la gráfica 26 no hubo una disminución de la cantidad exportada, sino más bien, un aumento de las exportaciones totales lo cual disminuyó su participación porcentual.

En 2012 alcanza el punto más alto de participación en el total de las exportaciones con 5.5% (Banco de Guatemala, 2017). En el siguiente año, comienza la disminución

de las exportaciones, teniendo un efecto directo en la representación porcentual, disminuyendo 0.8 puntos porcentuales de 2012 a 2013; y 0.7 puntos porcentuales de 2013 a 2014, llegando a tener una participación del 4%, manteniendo ese porcentaje en 2015, la cifra más baja desde el año 2003.

3.4.2. Importaciones

De acuerdo al Banco de Guatemala (2017) en 2010 las importaciones guatemaltecas sumaron 13,838,305 miles de USD, México sumó un total de 2,040,063.6 miles de USD en ese año, esto es, el segundo origen de las importaciones guatemaltecas. (Ver Tabla 16)

Tabla 16

Guatemala: Importaciones años 2010-2015 por país de origen

Valores en miles de USD

País	2010	2011	2012	2013	2,014	2015
Estados Unidos	5,124,681.9	6,508,640.2	6,460,623.2	6,488,863.8	7,345,135.5	6,509,515.3
México	1,542,820.2	1,858,945.3	1,915,675.1	1,860,260.3	1,951,553.7	2,040,063.6
China	983,640.7	1,144,206.1	1,265,038.9	1,438,772.3	1,797,790.5	1,867,833.6
El Salvador	676,112.9	820,403.4	777,143.6	819,984.5	830,667.9	903,773.2
Panamá	441,097.1	476,847.4	544,404.7	584,875.1	683,275.3	606,315.3
Costa Rica	427,686.5	455,533.3	476,793.9	519,814.3	537,271.4	599,653.1
Honduras	307,000.0	344,687.5	367,118.6	394,767.1	424,091.2	366,605.4
Nicaragua	83,411.4	76,927.9	97,821.4	109,943.4	125,082.8	131,354.3
Otros	4,251,854.4	4,926,793.2	5,089,755.9	5,300,649.9	4,586,949.0	4,611,081.2
TOTAL	13,838,305.2	16,612,984.4	16,994,375.7	17,517,930.9	18,281,817	17,636,195

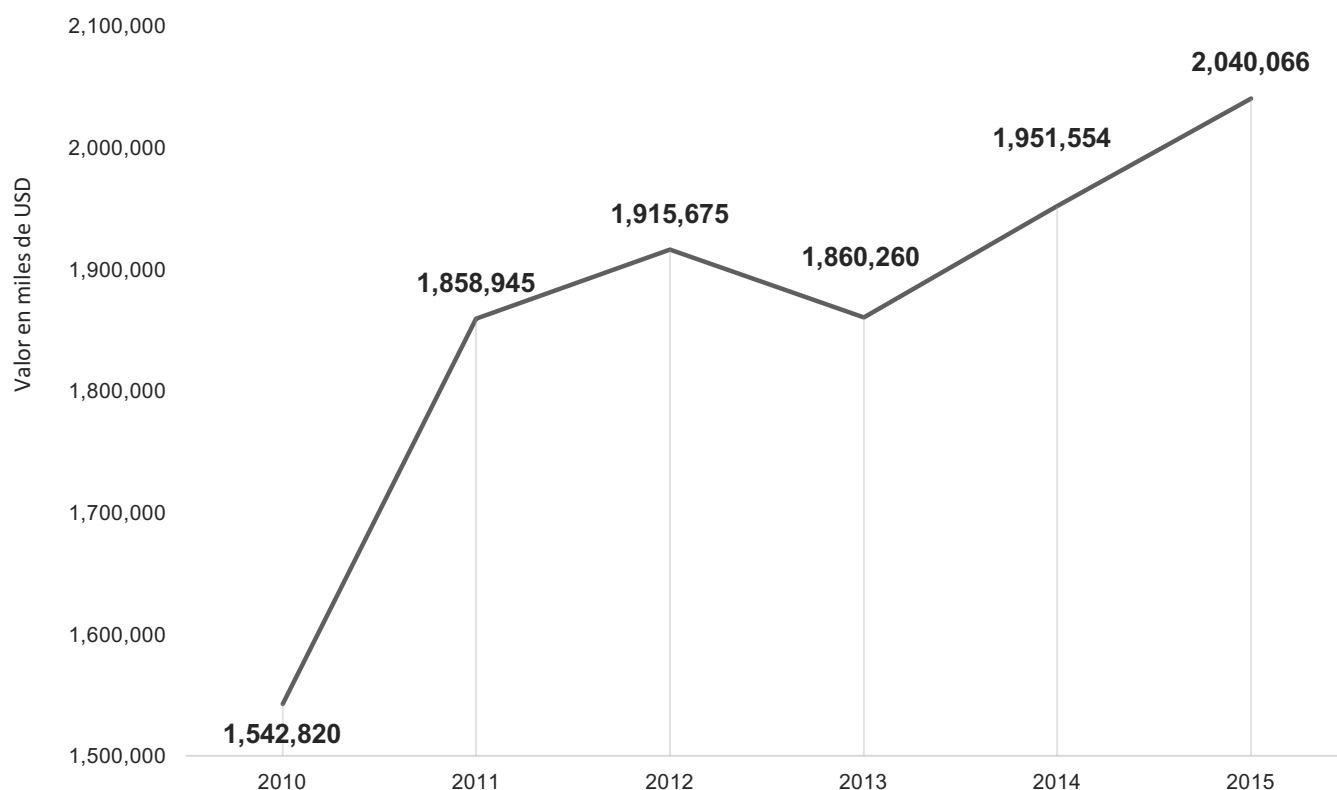
Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

De acuerdo al banco de Guatemala (2017) de 2010 a 2015 Estados Unidos se mantuvo como primer origen de las importaciones guatemaltecas; en segundo lugar se mantiene México durante los cinco años; en tercer lugar China; en tercer lugar El Salvador; en cuarto Panamá; y en quinto Costa Rica.

Las importaciones de Guatemala desde México se han mantenido en un constante crecimiento, a excepción del 2012 al 2013 en donde tuvo una disminución de 2.89% pasando de 1,915,675 miles de USD en 2012 a 1,860,260 miles de USD en 2013. A diferencia de las exportaciones, las importaciones mantuvieron un crecimiento positivo de 2013 a 2015, alcanzando la cifra más alta en este intercambio en el año 2015 con 2,040,063.6 miles de USD. (Ver Tabla 16)

Gráfica 26

*Guatemala: Importaciones de México
Años 2010 - 2016*



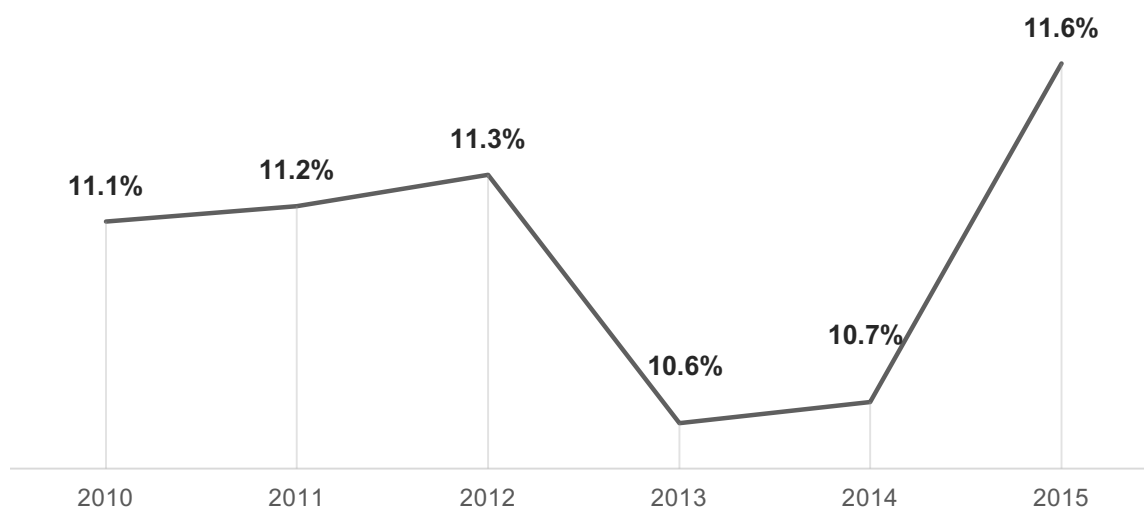
Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la Gráfica 28 se observa el comportamiento de las importaciones guatemaltecas con origen mexicano por un periodo temporal de cinco años. De 2010 a 2012, años previos de la entrada en vigencia del TLC, las importaciones tuvieron una evolución positiva como se observa en la Gráfica 28, el periodo con crecimiento

significativo fue de 2010 a 2011, creciendo 20%. En estos cinco años, las importaciones reportaron un cambio porcentual positivo del 32% de acuerdo a datos del Banco de Guatemala.

Gráfica 27

Guatemala: porcentaje de las importaciones de México sobre el total de importaciones



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Como se indicó, de 2010 a 2011 las importaciones guatemaltecas originarias de México tuvieron un crecimiento significativo (ver Gráfica 25) sin embargo, en la representación porcentual de estas sobre el total de las importaciones no hubo igual crecimiento.

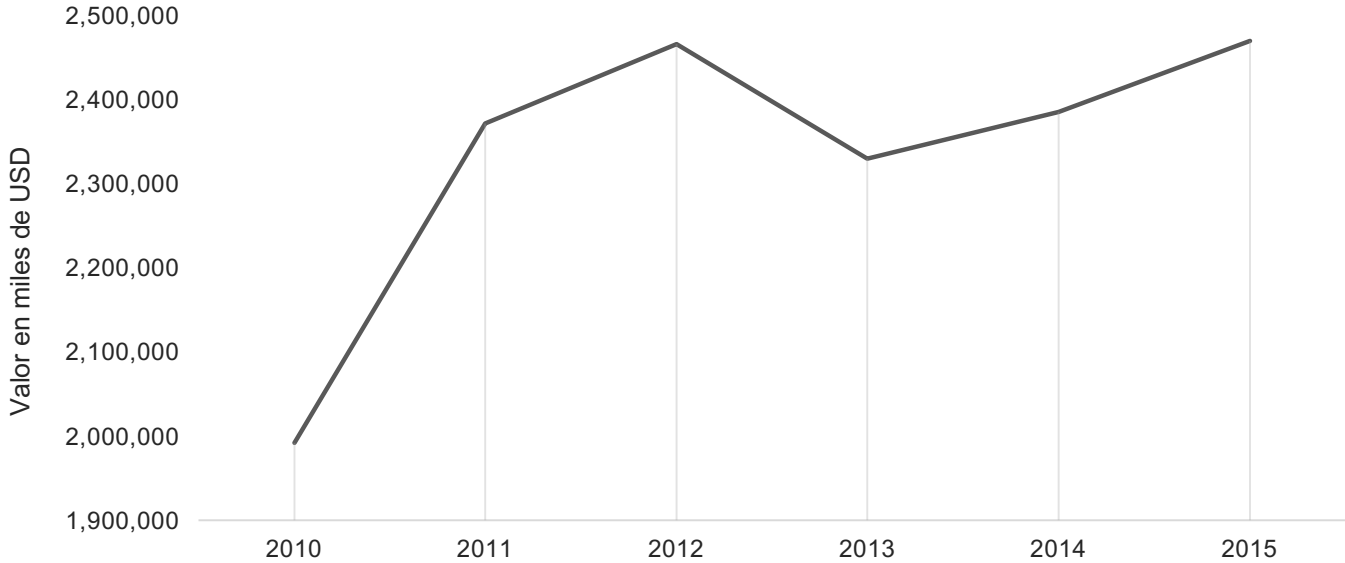
De acuerdo a la Gráfica 25, en donde se presenta el porcentaje de las importaciones a México sobre el total de las importaciones guatemaltecas de 2010 a 2015; en los primeros dos años hubo una variación de 0.1% en la participación porcentual. Esto indica que de 2010 a 2011 no solamente hubo un incremento en las importaciones Guatemala-México, sino también un aumento en las importaciones totales del mercado guatemalteco.

De 2011 a 2012 mantiene el crecimiento del 0.1%; sin embargo, de 2012 a 2013 se da una disminución de 0.7 puntos porcentuales, México representa en ese año el 10.6% de las importaciones totales, la participación más baja desde 2009. De 2013 a 2014 no tiene un crecimiento significativo (0.1 puntos porcentuales).

De acuerdo a cifras del Banco de Guatemala (2017) de 2014 a 2015 las importaciones mexicanas logran un aumento en su participación en el mercado guatemalteco con 11.6% sobre el total de las importaciones, siendo esta el porcentaje más alto en las relaciones comerciales entre ambos países.

Gráfica 28

*Comercio Total y Balanza Comercial Guatemala-México
Años 2000 - 2012*



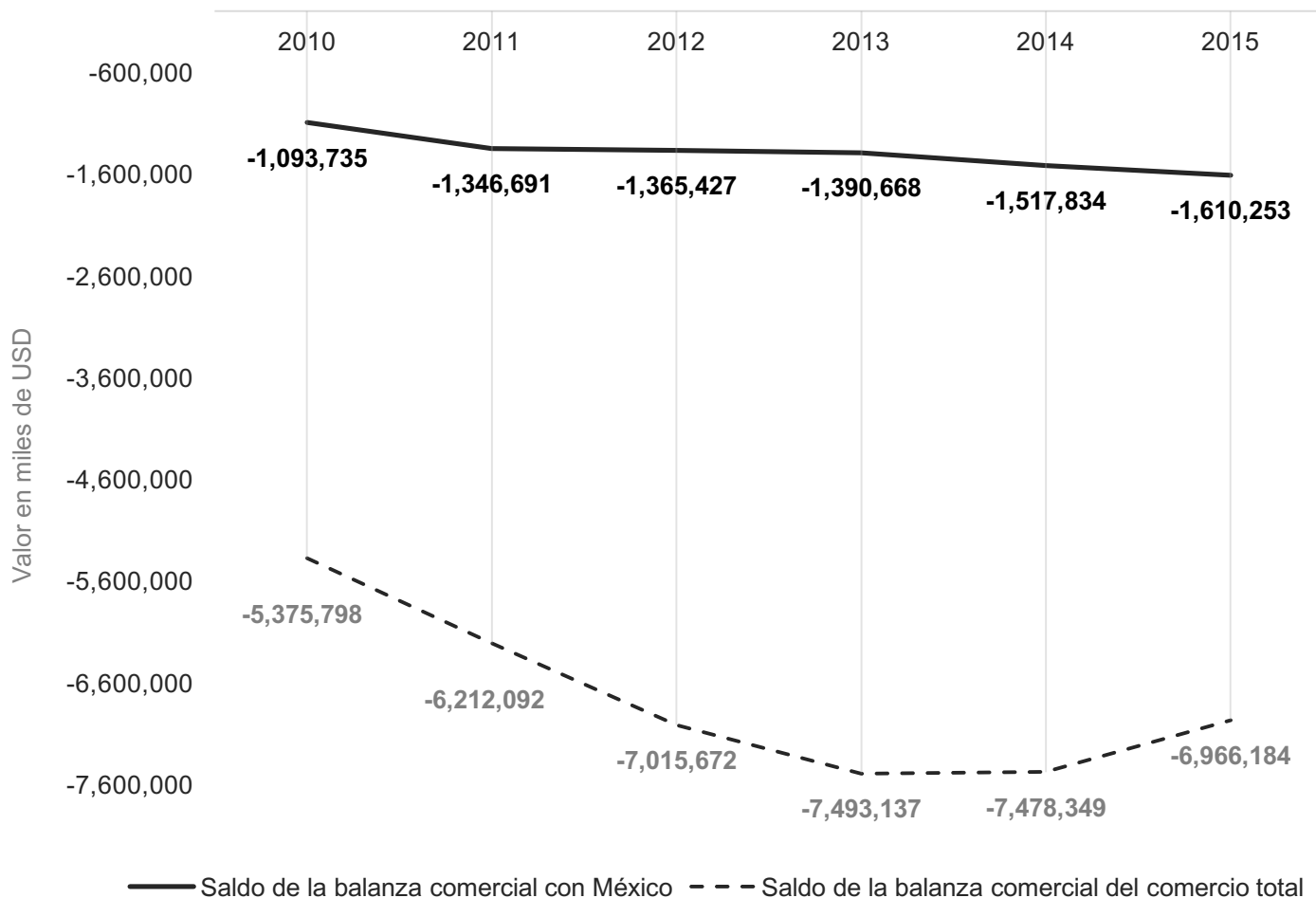
Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

El total del intercambio comercial de Guatemala con México mantuvo una tendencia al crecimiento de 2010 a 2012, sin embargo, tiene una baja en el año 2013 de -5.5%. En 2014 logra un crecimiento positivo del 2.4% sumando 2,385 millones de USD; en 2015 reportó 2,469.9 millones de USD, con una tasa de crecimiento interanual de 3.5%.

Sin embargo, el crecimiento del comercio total de 2013-2015 se debe al aumento de las importaciones pues en las exportaciones se reportó un decrecimiento continuo en estos años.

Gráfica 29

Guatemala: saldo de la balanza comercial con México vs. saldo de la balanza comercial del comercio total años 2010- 2015



Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En cuanto al saldo de la balanza comercial de Guatemala con México, esta tuvo un crecimiento negativo promedio de 14.25% al año de 2010 a 2015. Durante estos cinco años ni ha habido una disminución del saldo de la balanza comercial de Guatemala con México, al contrario, ha continuado aumentando.

En la gráfica 27 se presenta el saldo de la balanza comercial del país con México comparada con el saldo de la balanza comercial total de Guatemala. De acuerdo al Banco de Guatemala (2017), en el saldo de la balanza comercial general, se observa una disminución en 2014 y 2015, esto es, porque en 2014 se da un crecimiento en las exportaciones del 7.8% el cual sobrepasa el 4.4% de crecimiento en las importaciones. En 2015 a pesar de haber una baja en el comercio total del país, el decrecimiento porcentual de las importaciones -3.5% es mayor al decrecimiento de las exportaciones -1.2%. Por lo tanto, se logra disminuir el saldo de la balanza comercial total del país. (Ver gráfica 27)

Esto no se da en el caso del intercambio comercial con México, las transacciones continúan con sus tendencias de crecimiento positivo, por lo tanto, se continúa importando más de lo que se exporta, lo cual aumenta el saldo de la balanza comercial, tal y como se observa en la gráfica 27.

3.4.3. Principales productos de exportación 2013-2015

El intercambio comercial de Guatemala con México de 2013 a 2015 ha disminuido, de acuerdo a cifras del Banco de Guatemala se pasa de exportar 496.6 millones de USD en 2013, a 429,812.8 millones de USD en 2015, esto es, una tasa de crecimiento de -8.5%.

Los principales productos intercambiados entre Guatemala y México de 2013 a 2015 se presentan tanto en forma anual como en suma total de esos años. Esto con el objetivo de evidenciar el comportamiento de éstos en los años de análisis.

Tabla 17*Guatemala: principales productos de exportación a México**Año 2013*

	Producto	Valor en miles de USD	%
1	Grasas y aceites comestibles	137,210.0	29%
2	Caucho natural (hule)	84,266.5	18%
3	Materiales textiles (tejidos o telas)	33,901.7	7%
4	Camarón y langosta	28,769.6	6%
5	Manufacturas de papel y cartón	21,615.3	5%
	Total (5 productos principales) ⁵	305,763.1	65%
	Total de exportaciones a México⁶	469,648.8	4.68%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

De acuerdo a cifras del Banco de Guatemala, en 2013 el principal producto de exportación son las grasas y aceites comestibles representando el 29% del total de las exportaciones de Guatemala a México. El caucho natural es el segundo representando el 18%; materiales textiles con 7%; camarón y langosta 6% y manufacturas de papel y cartón con 5%.

Estos cinco productos, suman 305,763.1 miles de USD, esto es el 65% de las exportaciones totales de Guatemala con México. En 2013, las exportaciones a México sumaron 469,648.8 miles de USD, estas representaron el 4.68% de las exportaciones totales de Guatemala.

⁵ Este rubro representa la suma de los cinco productos principales en las exportaciones a México, el porcentaje es la proporción de esos cinco productos sobre el total de las exportaciones a México, esto aplica en las tablas 16, 17 y 18.

⁶ Este rubro es el total de las exportaciones a México, el porcentaje es la proporción de las exportaciones mexicanas sobre el total de las exportaciones guatemaltecas, esto aplica en las tablas 16, 17, 18, y 19.

Tabla 18*Guatemala: principales productos de exportación a México**Año 2014*

	Producto	Valor en miles de USD	%
1	Grasas y aceites comestibles	102,366.4	24%
2	Caucho natural (hule)	62,021.7	14%
3	Camarón y langosta	32,667.0	8%
4	Materiales textiles (tejidos o telas)	31,463.7	7%
5	Manufacturas de papel y cartón	23,030.8	5%
	Total (5 productos principales)	251,549.6	58%
	Total de exportaciones a México	435,359.1	4%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

El principal producto de exportación a México en 2014 fueron las grasas y aceites comestibles representando el 24% del total de las exportaciones a México. El segundo fue el caucho natural con 14%; tercero camarón y langosta con 8%; cuarto materiales textiles con 7%; y quinto manufacturas de papel y cartón con 5%.

Estos cinco productos, suman 251,549.6 miles de USD, esto es el 58% de las exportaciones totales de Guatemala con México. En 2014, las exportaciones a México sumaron 435,359.1 miles de USD, estas representaron el 4% de las exportaciones totales de Guatemala.

Entre 2013 y 2014 las grasas y aceites comestibles y el caucho natural se mantienen como primer y segundo producto de exportación a México. Sin embargo, ambos disminuyen en la proporción sobre el total de exportaciones a México, pasando de 29% a 24% en el caso de las grasas y aceites comestibles; y de 18% a 14% en el caso del caucho.

El camarón y la langosta pasan a ser el tercer producto de exportación aumentando dos puntos porcentuales en su participación sobre el total de

exportaciones a México, desplazando al cuarto lugar a los materiales textiles los cuales mantienen la participación del 7%. Las manufacturas de papel y cartón continúan como quinto producto de exportación, también manteniendo su participación porcentual del 5%.

Tabla 19

Guatemala: principales productos de exportación a México

Año 2015

	Producto	Valor en miles de USD	%
1	Grasas y aceites comestibles	112,102.2	26%
2	Caucho natural (hule)	50,429.0	12%
3	Manufacturas de papel y cartón	25,399.8	6%
4	Materiales textiles (tejidos o telas)	23,001.6	5%
5	Azúcares y artículos de confitería	19,597.8	5%
	Total (5 productos principales)	230,530.4	54%
	Total de exportaciones a México	429,848.7	4%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

El principal producto de exportación a México en 2015 fueron las grasas y aceites comestibles representando el 26% del total de las exportaciones a México. El segundo fue el caucho natural con 12%; tercero manufacturas de papel y cartón con 6%; cuarto materiales textiles 5%; y quinto azúcares y artículos de confitería con 5%.

Estos cinco productos, suman 230,520.4 miles de USD, esto es el 54% de las exportaciones totales de Guatemala con México. En 2015, las exportaciones a México sumaron 429,848.7 miles de USD, estas representaron el 4% de las exportaciones totales de Guatemala.

Entre 2014 y 2015 las grasas y aceites comestibles y el caucho natural se mantienen como primer y segundo producto de exportación a México. En el caso del primero tiene un aumento de dos puntos porcentuales en su participación sobre el

total de exportaciones a México, pasando de 24% a 26%. A pesar de este crecimiento no alcanza el 29% que representaba en 2013, esto debido a la baja del total de exportaciones. El caucho natural, por el contrario, continúa disminuyendo en su participación porcentual, pasando de 14% a 12%. En total, desde 2013, tiene una baja de 6 puntos porcentuales.

Las manufacturas de papel y cartón a pesar de subir de quinto producto en 2013 y 2014, a tercero en 2015, solamente aumenta un punto porcentual en su participación en el total de exportaciones, pasando del 5% en 2013 y 2014 a 6% en 2015. Los materiales textiles continúan en cuarto lugar al igual que en 2014, sin embargo, desde 2013 disminuye su participación en las exportaciones, pasando del 7% de los dos años anteriores a 5% en 2015. Finalmente, las azúcares y artículos de confitería desplazan a las manufacturas de papel y cartón.

Tabla 20

*Guatemala: principales productos de exportación
Años 2013-2015*

	Producto	Valor en miles de USD	%
1	Grasas y aceites comestibles	351,678.6	26%
2	Caucho natural (hule)	196,717.2	15%
3	Materiales textiles (tejidos o telas)	88,367.0	7%
4	Camarón y langosta	72,821.0	5%
5	Manufacturas de papel y cartón	70,045.9	5%
6	Azúcares y artículos de confitería	53,519.4	4%
7	Bebidas líquidos alcoholes y vinagres	51,806.4	4%
8	Materiales plásticos y sus manufacturas	47,548.3	4%
9	Preparados de carne, pescado, crustáceos y moluscos	31,600.6	2%
10	Manufacturas diversas	26,212.4	2%
Total (10 productos principales)		990,316.8	74%
Total de exportaciones a México 2013-2015		1,334,856.6	4%

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Al realizar la sumatoria de las exportaciones a México por productos de 2013 a 2016 con base en cifras de Banco de Guatemala (2017), se obtiene que el principal producto exportado en el marco de Tratado de Libre Comercio Único entre México y Guatemala son las **grasas y aceites comestibles** sumando 351,678.6 miles de USD en los tres años, representando el 26% del total de las exportaciones a México, esto es más de la cuarta parte de los productos que Guatemala envió a México durante este periodo.

En segundo lugar, se encuentra el **caucho natural (hule)** sumando 196,717.2 miles de USD, con una participación del 15% de las exportaciones totales durante el periodo señalado. El tercer producto son los **materiales textiles (tejidos o telas)** reportando 88,367 miles de USD, esto es el 7% de las exportaciones totales.

El cuarto y quinto producto tiene una participación del 5% cada uno, dentro de las exportaciones totales. El cuarto es el **camarón y langosta** y el quinto las **manufacturas de papel y cartón**.

Estos diez productos, en conjunto suman 990,316.8 miles de USD, representan el 74% de las exportaciones totales a México. Esto demuestra la falta de diversificación que existe en el mercado guatemalteco, al concentrar en diez productos casi tres cuartas partes de las exportaciones totales. Durante estos tres años Guatemala exportó 1,334,856.6 miles de USD, México tiene una participación del 4% sobre las exportaciones totales del país.

3.4.3.1. Competitividad: principales productos de exportación 2013-2015

De acuerdo a CEPAL (2001) para determinar la competitividad de las exportaciones guatemaltecas a México, con base en el dinamismo y eficiencia de los diez principales productos de exportación a México en los años 2013-2015 se deben tomar en cuenta cuatro elementos:

- Se utilizan los diez productos principales de exportación en los años 2013-2015 (ver Tabla 19)
- El indicador sobre el cual se determina el dinamismo por producto es la cantidad exportada por año;
- El dinamismo por producto se determina a partir de la ganancia o pérdida de participación en el rubro de exportaciones a México;
- Eficiencia por producto se determina a partir de mantenimiento de posiciones en los rubros de exportaciones a México (solamente los cinco primeros productos de exportación por año)

Tabla 21

*Guatemala: dinamismo de los principales productos de exportación
Años 2013-2015*

	Producto	2013	2014	2015
1	Grasas y aceites comestibles	↓	↓	↑
2	Caucho natural (hule)	↓	↓	↓
3	Materiales textiles (tejidos o telas)	↓	↓	↓
4	Camarón y langosta	↓	↑	↓
5	Manufacturas de papel y cartón	↓	↑	↓
6	Azúcares y artículos de confitería	↓	↑	↓
7	Bebidas líquidos alcohólicos y vinagres	↓	↑	↓
8	Materiales plásticos y sus manufacturas	↓	↑	↓
9	Preparados de carne, pescado, crustáceos y moluscos	↓	↓	↓
10	Manufacturas diversas	↓	↑	↓
	Total (10 productos principales)	↑	↓	↓
	Total de exportaciones a México por año	↓	↓	↓

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la tabla 21 se presenta el dinamismo de los principales 10 productos de exportación de 2013-2015. Las flechas hacia abajo indican una baja en las exportaciones del producto respecto al año anterior; y las flechas hacia arriba indican un aumento de las exportaciones del producto respecto al año anterior. En el caso del año 2013 se utilizan datos del año 2012 para hacer la comparación; el 2014 se compara con 2013; y el 2015 con el 2014, todas con base a cifras del Banco de Guatemala (2017).

En el caso de las grasas y aceites comestibles se observa una baja en el año 2013 y 2014, aumentando en 2015. El caucho natural mantiene una tendencia negativa en los tres años, al igual que los materiales textiles y los preparados de carne, pescado, crustáceos y moluscos. En el caso de camarón y langosta; manufacturas de papel y cartón; azúcares y artículos de confitería; bebidas, líquidos, alcoholes y vinagres; materiales plásticos y sus manufacturas; y manufacturas diversas tienen un decrecimiento en 2013, crecen en 2014 y vuelven a bajar en 2015.

A pesar de la baja de los diez productos del 2013 en comparación a cifras del 2012, en conjunto tienen un crecimiento; en 2014 y 2015 a diferencia de 2013, decrecen. Respecto al total de las exportaciones a México se observa la tendencia de decrecimiento que se mantiene a partir de la entrada en vigencia del TLC Único entre México y Centroamérica.

El dinamismo de las exportaciones guatemaltecas con base a 30 indicadores de ganancia o pérdida de participación de productos y tres indicadores de exportaciones totales, es negativa con siete indicadores positivos y 23 negativos; y los tres de exportaciones totales negativos. Esto indica que a partir de la entrada en vigencia del TLC Único entre México y Centroamérica se da una baja del dinamismo de las exportaciones, opuesto a los objetivos del Tratado que buscaban el aumento de la participación del mercado guatemalteco en México.

La eficiencia de los productos, de acuerdo a CEPAL (2001) se mide de acuerdo al mantenimiento de posiciones de participación de los productos dentro de las exportaciones a México. Se determina la eficiencia por año y solamente de los principales cinco productos de exportación.⁷

⁷ En las tablas 21, 22 y 23 las flechas hacia abajo indican una baja de puesto en el caso de productos o de la cantidad total en el caso de los totales. Las flechas hacia la derecha indican un mantenimiento de las posiciones (en los productos).

Tabla 22*Guatemala: eficiencia de los principales productos de exportación**Año 2013*

	Producto	Eficiencia
1	Grasas y aceites comestibles	→
2	Caucho natural (hule)	→
3	Materiales textiles (tejidos o telas)	→
4	Camarón y langosta	→
5	Manufacturas de papel y cartón	→
Total (5 productos principales)		↓
Total de exportaciones 2013		↓

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

La tendencia de mantenimiento de posiciones de los productos de exportación del año 2013 es positiva, pues los cinco productos mantienen la misma importancia de participación en las exportaciones totales a México. En el caso del total de exportaciones, como se ha indicado, se reporta un decrecimiento de las mismas.

Tabla 23*Guatemala: eficiencia de los principales productos de exportación**Año 2014*

	Producto	Eficiencia
1	Grasas y aceites comestibles	→
2	Caucho natural (hule)	→
3	Camarón y langosta	↑
4	Materiales textiles (tejidos o telas)	↓
5	Manufacturas de papel y cartón	→
Total (5 productos principales)		↓
Total de exportaciones 2014		↓

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

La tendencia en el año 2014 es más variable pues los primeros dos productos mantienen su posición, el camarón y langosta logran subir del cuarto al tercer lugar,

los materiales textiles bajan una posición, y las manufacturas se mantienen. En cuanto al total de exportaciones, continúa con la tendencia a la baja.

Tabla 24

*Guatemala: eficiencia de los principales productos de exportación
Año 2015*

	Producto	Eficiencia
1	Grasas y aceites comestibles	→
2	Caucho natural (hule)	→
3	Manufacturas de papel y cartón	↑
4	Materiales textiles (tejidos o telas)	→
5	Azúcares y artículos de confitería	↑
	Total (5 productos principales)	↓
	Total de exportaciones 2015	↓

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En 2015 los productos tienen tendencias positivas pues los primeros dos, y los materiales textiles mantienen su participación; las manufacturas de papel y cartón, y las azúcares y artículos de confitería se incorporan al top 5. Sin embargo, nuevamente, el monto de exportaciones totales a México es menor respecto a las importaciones del año 2014.

Teniendo como base los resultados de los indicadores que recomienda CEPAL (2001) para la medición de la competitividad de un mercado, en grandes rasgos, Guatemala tiene baja competitividad en la composición de las exportaciones a México a partir de la entrada en vigencia del TLC Único entre México y Centroamérica. Los productos, al igual que el total de exportaciones reportan bajas, perdiendo importancia dentro del mercado mexicano. Asimismo, se evidencia la concentración de las exportaciones en dos productos: grasas y aceites comestibles y caucho natural (hule).

3.4.4. Limitantes del mercado guatemalteco en las exportaciones a México

En la tabla 14 se presentan las preferencias arancelarias que México otorga a Guatemala en el Anexo 3.4 del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica. En total son 106 productos beneficiados con programa de desgravación, aranceles fijos, aranceles ad valorem, y contingentes. Al realizar un examen de las exportaciones a México por fracción arancelaria en el Banco de Guatemala, se encuentra que de los 106 productos del Anexo 3.4 (ver Tabla 14) Guatemala exporta solamente cuatro productos, esto es 3.77% de los productos con medidas arancelarias que buscan facilitar el comercio.

Tabla 25

Guatemala: exportaciones de productos del Anexo 3.4 del Tratado de Libre Comercio Único México-Centroamérica años 2010-2015

FA	Producto	Monto en USD					
		2010	2011	2012	2013	2014	2015
1701.11.00	Azúcar	75,816,245	28,038,334	8,825,000	0	0	0
1701.91.00	Azúcar	0	86,375	0	0	0	0
2203.00.00	Cerveza de Malta	9,006,271	5,315,288	7,043,273	2,189,025	901,165	268,271
7313.00.00	Lamina y Alambre	0	0	0	48,700	0	0
7317.00.00	Tornillos	71,480	8,692	74,126	21,193	22,260	19,727
7306.30.90	Manufactura de hierro o acero	1,536,239	2,368,087	2,772,249	2,990,040	4,525,533	3,009,133

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

En la Tabla 25 se presentan los productos por fracción arancelaria, debido a que así lo asigna el Anexo 3.4; la descripción general de la fracción (el producto); y su exportación de 2010 a 2015.

Se incluyen los años del 2010 al 2012 con el objetivo de comparar el comportamiento de estos productos tres años antes de entrar en vigencia para Guatemala el TLC Único entre México y Centroamérica.

La fracción 1701.11.00 de acuerdo al Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía de México, se refiere a Azúcar de caña químicamente pura en estado sólido. De acuerdo al Banco de Guatemala, la cifra de exportación contiene a las fracciones 1701.11.01-03 las cuales están bajo la clasificación TA (Ver Tabla 14). La cifra es aproximada pues el Banco de Guatemala no hace una división de ese producto. Este producto se exportaba en los tres años previos a la entrada en vigencia del TLC Único, sin embargo, se observa una baja de la exportación de ésta. A partir de 2013 no se exporta el producto.

La fracción 1701.91.00 se refiere a Azúcar de caña químicamente pura en estado sólido, con adición de aromatizante o colorante (SIAVI, 2017) se encuentra bajo la clasificación TA (Ver Tabla 14). Este producto se exportó solamente en 2011.

La fracción 2203.00.00 se refiere a Cerveza de malta (SIAVI, 2017) esta ha sido exportada durante los seis años que se examinaron, sin embargo, se nota un marcado decrecimiento de las exportaciones a partir de 2013. Es importante señalar que este producto forma parte del capítulo referente a bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (SIAVI, 2017) el cuál ocupa el séptimo lugar en la sumatoria de exportaciones a México de 2013 a 2015. (Ver Tabla 21) La baja de exportaciones de este producto puede explicar el decrecimiento general del rubro.

La fracción 7313.00.00 se refiere a Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos

utilizados para cercar (SIAVI, 2017); el Banco de Guatemala unificó en esta fracción a la 7313.00.01 que es la que cuenta con clasificación P2 (ver Tabla 14), por lo tanto, la cifra es aproximada ya que no se hace una división de las fracciones. Este producto reporta actividad solamente en 2013.

La fracción 7317.00.00 se refiere a Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre. (SIAVI, 2017). El Banco de Guatemala incluye en este rubro a la fracción 7317.00.01 (clavos para herrar) por lo tanto la cifra es aproximada. Este producto se exporta en los seis años, sin embargo, presenta una disminución de 2012 a 2013, leve crecimiento en 2014 y baja variación negativa en 2015.

La fracción 7306.30.90 se refiere a Manufacturas de fundición, de hierro o de acero: tubos y perfiles huecos de hierro o acero de sección circular sin alear (SIAVI, 2017). Este producto se encuentra dentro de la clasificación P2 (Ver Tabla 14) este es el único producto de los cuatro que presenta cifras favorables durante el periodo del TLC Único, en comparación con los tres años previos a su entrada en vigencia.

Una limitante para Guatemala es el no aprovechamiento de las múltiples preferencias arancelarias que México le otorga. Los principales productos de exportación de Guatemala (a excepción de la cerveza de malta como parte de bebidas líquidos alcohólicos y vinagre) no se encuentran dentro de los productos del Anexo 3.4. Dentro de las posibles razones se encuentra una debilidad del país a la hora de negociar los términos del TLC, o la negativa de México a incluirlos dentro de sus facilidades.

CAPÍTULO IV

4. Análisis prospectivo: Relación comercial Guatemala – México

4.1 Análisis institucional: Ministerio de Economía

4.1.1. Objetivos

De acuerdo a la página oficial del Ministerio de Economía (2017) los objetivos del Mineco se dividen en dos: estratégicos y específicos. Los objetivos estratégicos son:

- Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera.
- Mejorar y facilitar las condiciones del comercio exterior.
- Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo.
- Facilitar las condiciones equitativas entre consumidores y proveedores.

Sus objetivos específicos, de acuerdo al Mineco (2017), son:

- Reducir el tiempo de respuesta de las operaciones registrales de conformidad con las leyes aplicables.
- Promover la competitividad, el desarrollo industrial y comercial, así como proponer las directrices para su ejecución.
- Conducir las negociaciones de los convenios y tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio, así como su administración.
- Dar seguimiento al proceso de integración económica centroamericana.
- Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPYME.

- Fortalecer los niveles de eficiencia, eficacia y pertinencia para los servicios financieros y de desarrollo empresarial y con ello facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios.

4.1.2. Funciones

Con base a información de la página oficial del Ministerio de Economía (2017) sus principales funciones son:

- Formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.
- Formular y ejecutar la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.
- Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.
- Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.
- Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.
- Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la prestación de servicios financieros y de desarrollo empresarial.

4.1.3. Análisis institucional

Tomando como base los objetivos y funciones del Mineco, es importante resaltar que es competencia de dicho ministerio la negociación de Tratados en materia comercial, de los cuales formó parte el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica.

De acuerdo a Enrique Juárez, analista económico y comercial de la Dirección de Análisis Económico (DAE) del Ministerio de Economía indica que, dentro de las instituciones encargadas del monitoreo, promoción y regulación del comercio de Guatemala, a parte del Ministerio de Economía, se identifica también a AGEXPORT, Cámara de la Industria de Guatemala, Cámara del Agro de Guatemala, y Cámara del Comercio. (Juárez, 2017) Las instituciones principales y de relevancia para el análisis de esta investigación son el Ministerio de Economía y AGEXPORT.

De acuerdo a Juárez (2017) los bajos niveles de competitividad de los productos guatemaltecos y la baja diversificación del mercado se deben a una debilidad institucional, específicamente del Ministerio de Economía.

En primer lugar, Juárez (2017) señala que el Ministerio de Economía, debido a debilidades institucionales internas, ha delegado responsabilidades en AGEXPORT. Tal es el caso de la Ventanilla Única de Importaciones (VAI). Este de acuerdo a AGEXPORT es un proyecto liderado por esta institución, en alianza con las Cámaras de la Industria y de Comercio, y ocho entidades del sector público; con el objetivo de ser la plataforma de gestión de trámites de importación. (AGEXPORT, 2014) La lógica de funcionamiento de esta ventanilla es la misma que la Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)

La VUPE fue creada en 1986 por un grupo de exportadores que a través del Ministerio de Economía solicitó al Gobierno de la República de Guatemala el apoyo para unir a todas las instituciones públicas y privadas del proceso de exportaciones

en una única institución. La VUPE se aprueba bajo el acuerdo 760-86, bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía. (AGEXPORT, 2017)

Sin embargo, de acuerdo a AGEXPORT (2017) con el objetivo de mantener la facilidad en los trámites de exportación, en 1998 a solicitud de la VUPE, el Ministerio de Economía delega a AGEXPORT la función de la ventanilla, a través del acuerdo 575-98. AGEXPORT implementa el Sistema Electrónico de Autorización de Exportaciones con el objetivo de facilitar e impulsar el desarrollo de proyectos de Comercio Exterior para contribuir a mejorar la competitividad del país. Esta también crea el actual documento de Declaración para Registro y Control de Exportaciones (DEPREX).

Con base a esa información se puede comprobar la delegación de responsabilidades en actores externos que señalaba Juárez (2017). Este tipo de acciones debilitan el peso del Mineco al restar poder en la toma de decisiones en medidas que favorezcan las exportaciones al estar estas concentradas en la VUPE.

De acuerdo a Vargas (2008) dentro de la teoría del institucionalismo con perspectiva económica, las instituciones son base del funcionamiento interrelacional, es decir de esa interacción entre los diferentes actores de la sociedad. En este caso el Mineco al renunciar a parte de sus responsabilidades en la promoción de exportaciones y desarrollo de proyectos de comercio exterior al pasarlas a otras instituciones, renuncia también a ser quién guía la interacción entre los actores del aparato comercial guatemalteco, debilitándolo institucionalmente.

Otra debilidad que Juárez señala es la capacidad técnica y la centralización de funciones del Ministerio de Economía. Indica que uno de las áreas de menor especialización del Mineco, es en la solución de controversias, la cual es determinante para las exportaciones en el marco de los TLC del país. En este aspecto indica que el Ministerio no tiene la capacidad técnica en este tema, por lo

cual debe recurrir a apoyo especializado, cuando el ministerio debería ser el más competente en el tema a nivel nacional.

En esta misma línea, de acuerdo a Eduardo Espinoza (2017), director del Centro de Estudios para la Integración Económica de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA- otra debilidad institucional del Ministerio de Economía, es que en el modelo de implementaciones de exportaciones no existe una vinculación y articulación entre el sector público y privado. Es decir, las negociaciones de Tratados son muchas veces decisiones ministeriales, que acuerdan términos y medidas referentes a las transacciones comerciales, medidas arancelarias, procedimientos de intercambio y facilidades comerciales, que no llegan a ser comunicadas entre sectores. Esto puede ser también una limitante del comercio pues los sectores privados al no estar enterados los términos de nuevas medidas arancelarias o no arancelarias (como los formularios) pueden caer en la incorrecta realización de procedimientos que termina anulando las exportaciones.

Otra debilidad institucional de Guatemala, señalada tanto por Juárez (2017) como por Espinoza (2017) es que es el único país de Latinoamérica sin una Ley de Competencia. Esto tiene impactos directos en los bajos niveles de diversificación del comercio del país, y, por ende, en las exportaciones y la marca país.

Espinoza (2017) indica como opinión personal, que toda ley de competencia es deseable en cualquier economía, sobretodo en la de Guatemala. La concentración de monopolios, oligopolios o monopolios parciales en las industrias genera un aumento en el excedente del productor y un deterioro en el excedente del consumidor.

Es decir, usualmente se permite que cuando hay una posición de no competencia quienes lideran el mercado pueden determinar los precios de los bienes y de alguna manera influir en sus márgenes de ganancia. De la misma manera, puede obstaculizar la modernización del mercado por si solo como el caso de Costa Rica

con las telecomunicaciones previo a la apertura del mercado. En ese caso cuando se abrió el mercado de este sector, el monopolio, que era una empresa estatal, tuvo que repensar el modelo debido a la próxima entrada de otras compañías, e impulsar reformas en pro de la modernización de los servicios.

De acuerdo a Espinoza (2017) en el sentido de modernización del mercado, la ley de competencia es muy necesaria en Guatemala. Sin embargo, para que exista una ley de competencia, antes deben existir las instancias rectoras en el tema de competencia en cada uno de los países y de conformidad con ello una ley que fundamente la existencia de esa autoridad competente.

4.2. Los escenarios en el comportamiento de las transacciones comerciales

La construcción de escenarios se realiza a través de una matriz, en la cual se presentan dos subsistemas: interno, es decir Guatemala, y externo, México. Dentro de estos subsistemas se identifican las variables principales de cada uno, ya sean económicas, logísticas, ambientales, sociales o políticas. El impacto porcentual de las variables se construyó con base a una tabla de valoraciones realizada con porcentajes asignados a partir de conclusiones personales, valorándose de 1-100% siendo 1 el nivel más bajo y 100% el más alto de influencia de los indicadores en el aparato comercial guatemalteco.

4.2.1. Análisis de variables

En la construcción de escenarios, la identificación de variables es indispensable para poder realizar un análisis concreto y prospectivo del aparato comercial guatemalteco, y en este caso de la tendencia de las transacciones comerciales Guatemala-México.

4.2.1.1. Subsistema interno: Guatemala

En el caso de Guatemala, se identifican ocho variables: infraestructura, políticas internas, innovación, condiciones climáticas, conflictividad social, estabilidad institucional, corrupción y especialización.

1. La infraestructura de Guatemala se refiere principalmente a las carreteras, dentro de esto se toma en cuenta los posibles obstáculos que puedan generar para el transporte de mercancías hacia destinos fuera de país. La pregunta que se utiliza para valorar el impacto de esta variable en las exportaciones es si el estado de las carreteras del país afecta al transporte de los productos.

El estado de las vías de comunicación de Guatemala sufre altos niveles de deterioro, dentro de las causas se identifica la falta de mantenimiento a las mismas, las condiciones climáticas (la falta de drenajes que genera inundaciones y lleva al aceleramiento de su deterioro), y a esto sumado la alta carga de transporte que circula por ellas. Esto precisa asignarle un porcentaje de impacto del 100% pues sin una red de carreteras en buen estado, el transporte está vulnerable a sufrir atrasos que puedan llevar a la descomposición de productos. Este aspecto definitivamente es una limitante para los productores.

2. Políticas internas, se refiere a los instrumentos legales que fomenten la diversificación de la oferta productora de Guatemala, en este caso, hacia México. Guatemala, a pesar de contar con un Viceministerio de inversión y competencia dentro del Mineco, es el único país de Latinoamérica que no cuenta con una ley de competencia, esto es, una normativa que evite la formación de monopolios económicos y desincentive las prácticas anticompetitivas entre empresas.

Si bien se presentó la iniciativa 5074 por parte del Mineco en mayo del 2016 ante el Congreso de la República de Guatemala, esta no ha pasado del análisis de la Comisión de Economía y Comercio Exterior de dicho órgano. Para valorar esta variable se planea como pregunta base si la falta de una ley de competencia influye en los bajos niveles de diversificación del mercado guatemalteco. A esta se le asigna un porcentaje de 70%, pues si bien una ley de competencia efectiva puede mejorar el crecimiento del mercado los resultados serían perceptibles a un largo plazo.

3. La variable innovación se refiere a la concentración de más del 50% de las exportaciones guatemaltecas hacia México en 5 productos. Para asignar una valoración de impacto se cuestiona el impacto que tiene en las exportaciones la dependencia del sector primario, y la falta de modernización del aparato productivo guatemalteco.

La dependencia del sector primario afecta un 70% en la oferta guatemalteca, pues este puede ser también aprovechado por el país pues la materia prima siempre es necesaria en los países industrializados; respecto a la falta de modernización, si bien esta influye de gran manera en la concentración de exportaciones en cinco productos, el modernizar el mercado no aumentaría la presencia del Guatemala en el mercado mexicano, pues México ya cuenta con altos niveles de industrialización.

4. Las condiciones climáticas no tienen un alto impacto en el caso de los productos guatemaltecos exportados a México, pues Guatemala se caracteriza por tener una alta diversidad de zonas climáticas, cada una de ellas se especializa en diferentes productos adaptados a sus condiciones. Se le asigna un impacto del 30% debido a las variantes provocadas por fenómenos naturales como tormentas o huracanes

5. En conflictividad social, se toma en cuenta los constantes bloqueos a carreteras, manifestaciones y paros nacionales. Estos tienen un alto impacto, pues llevan al cierre de las principales vías del país, así como a la obstaculización de labores en aduanas. Esto no solamente atrasa el proceso de exportación, sino al tratarse de productos perecederos anula por completo la venta.

Específicamente en el aspecto institucional, se identifican tres variables:

6. Estabilidad institucional: la delegación de funciones del Mineco en AGEXPORT influye en un 75% en el debilitamiento de la institución rectora en materia comercial del país. Esto referente al caso de las ventanillas únicas de exportación e importación.
7. Corrupción: para determinar el impacto de dicha variable en las exportaciones guatemaltecas, se analiza el impacto de la corrupción en dicho rubro, en el Mineco específicamente, y en la atracción de mercados. Se asigna un 100% de impacto en las debilidades ministeriales debido al mal manejo de fondos e inactividad del ministerio; y en la atracción de mercados pues la imagen país desvía inversiones hacia sectores con mayor estabilidad política y social.
8. Especialización: se refiere al impacto de los niveles de capacidad técnica del Mineco, concretamente en la necesidad de instancias especializadas que asesoren a productores nacionales para exportación de productos hacia destinos que otorguen facilidades comerciales como México.

4.2.1.2. Subsistema externo: México

En este subsistema se hace la identificación de solamente dos variables las cuales fueron identificadas en el análisis del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica: barreras no arancelarias y salvaguardia.

9. Juárez (2017) indica que, si bien México es un mercado atractivo para Guatemala por su cercanía territorial, es uno de los mercados con más difícil acceso debido a la cantidad de formularios que establece a los vendedores, y los altos niveles de calidad establecidos por producto. Sumado a esto, se da la poca capacitación que existe en Guatemala, por parte del Ministerio de Economía, para los exportadores respecto al llenado de formularios y a la totalidad de procesos necesarios para ingresar al mercado mexicano.

10. Respecto a la salvaguardia, esto es la adopción de medidas que restringe temporalmente las importaciones de un producto, México realiza este tipo de medidas pues dentro de su mercado existen Estados como Chiapas que tienen una producción similar a la de Guatemala, por lo tanto, impide que productos guatemaltecos ingresen a su mercado para evitar la competencia y consumir la producción nacional.

4.2.2. Construcción de escenarios

Los porcentajes en cada variable son asignados a través de la respuesta de preguntas correspondientes a cada variable:

Tabla 26

Indicadores, preguntas y valoraciones para construcción de escenarios

Subsistema	Variables	Pregunta	%	Total
Interno (GT)	Infraestructura	¿El estado de las carreteras del país afecta al transporte de los productos?	100%	78.75%
	Políticas internas	¿La falta de una ley de competencia influye en los bajos niveles de diversificación del mercado?	70%	
	Innovación	¿La dependencia de del sector primario afecta la oferta comercial de Guatemala?	70%	
		¿La falta de modernización influye en la concentración de las exportaciones en pocos productos?	70%	
		¿Modernizar el mercado atraería expandiría la participación de Guatemala en el mercado mexicano?	30%	
	Condiciones climáticas	¿El inestable clima afecta a la producción?	30%	
	Conflictividad social	¿Los bloqueos afectan a las exportaciones?	100%	
	Estabilidad institucional	¿La delegación de responsabilidades del MINECO en AGEXPORT debilita al ministerio institucionalmente?	75%	
	Corrupción	¿Afecta la corrupción en las exportaciones del país?	100%	
		¿La corrupción influye en la debilidad del MINECO?	100%	
		¿La corrupción afecta en la atracción de mercados?	100%	
Especialización	¿Son necesarios instancias especializadas en procedimientos de exportación?	100%		
Externo (MX)	Obstáculos no arancelarios	¿son los formularios y requisitos una limitante a las exportaciones?	50%	75%
	Salvaguardia	¿La protección mexicana de productos nacionales impide la exportación de productos guatemaltecos?	100%	

Fuente: Elaboración propia (2017)

4.2.3. Matriz de escenarios tendencial, alternativo y deseable

Subsistema	Variables	Impacto % de variables	Escenarios		
			Tendencial	Alternativo	Deseable
Interno (GT)	Infraestructura	100%	El escenario tendencial, tomando en cuenta el comportamiento del intercambio comercial entre Guatemala y México indica una continuidad en el aumento del saldo de la balanza comercial de Guatemala con México. En términos específicos, se continúa dando la exportación de los mismos productos y concentrando en pocos productos aproximadamente la mitad de las exportaciones (con base en las exportaciones de los años 2000-2015	Debido a la coyuntura sociopolítica del país desde el año 2015, se puede iniciar una estabilidad intra-institucional lo cual puede propiciar la generación de espacios para la interacción entre sectores, esto para iniciar una convergencia de temas, unificando procedimientos internos, disminuyendo los obstáculos no arancelarios del mercado mexicano	Se logra el impulso de una Ley de competencia, la cual permita la apertura de mercados a nivel nacional, promoviendo no solo la competencia igualitaria, sino también la modernización de la oferta comercial del país. Este cambio interno inicia una transformación de la imagen de la marca país, lo cual no sólo permite que a nivel interno haya interés por explorar las opciones para exportar, sino a nivel externo se busca la conquista de estos mercados.
	Políticas internas	70%			
	Innovación	57%			
	Condiciones climáticas	30%			
	Conflictividad social	100%			
	Estabilidad institucional	75%			
	Corrupción	100%			
	Especialización	100%			
Externo (MX)	Obstáculos no arancelarios	50%			
	Salvaguardia	100%			
Promedio porcentual de influencia de variables en escenarios			78.2%		
Probabilidad de escenarios			80%	15%	5%

Fuente: Elaboración propia (2017)

4.2.3.1. Escenario Tendencial

La construcción del escenario tendencial se realizó tomando en cuenta el comportamiento de las transacciones comerciales, esto es importaciones, exportaciones y saldo de balanza comercial entre Guatemala y México desde el año 2000 (capítulo 2) hasta el 2015 (capítulo 3).

Tomando en cuenta estas tendencias de comportamiento tanto de las transacciones como de los productos intercambiados, se puede proyectar una continuidad del aparato comercial guatemalteco en el aumento del saldo de la balanza comercial, lo cual es negativo para Guatemala.

En el caso de las exportaciones se continúa la concentración de más de la mitad de las exportaciones en 5 productos, reflejando el estancamiento que sufre el mercado guatemalteco, impidiendo una participación más competitiva de Guatemala dentro de la esfera comercial mexicana.

Las probabilidades de este escenario son del 80% en primer lugar, porque ha mantenido este comportamiento en los últimos quince años; y en segundo lugar porque los avances a nivel legal en Guatemala, específicamente por parte del Congreso de la República de Guatemala que no demuestran avances en la aprobación de la Ley de Competencia.

4.2.3.2. Escenario Alternativo

El escenario alternativo se presenta como una posibilidad viable para el país tomando en cuenta la coyuntura actual, en este caso la iniciativa de Ley de Competitividad que podría lograr avanzar en la comisión específica del Congreso para ser debatida dentro de este órgano legislativo.

Asimismo, tomando en cuenta la coyuntura sociopolítica del país desde el año 2015, se puede iniciar una estabilidad intra-institucional lo cual puede propiciar la generación de espacios para la interacción entre sectores, esto para iniciar una convergencia de temas llevando a una unificación de procedimientos internos.

Esto tendría un impacto positivo a mediano plazo en el aparato comercial guatemalteco, logrando un conocimiento de las preferencias y facilidades que otorga México.

La probabilidad de este escenario es del 15% debido a que, dentro de la agenda política del país, tienen prioridad otros temas como la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y porque la estructura de funcionamiento del Mineco-AGEXPORT lleva funcionando de esa forma durante más de 18 años.

4.2.3.3. Escenario Deseable

El escenario deseable es el ideal hipotético del mercado guatemalteco dentro del marco del Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica. Como principal aspecto se plantea el logro de la aprobación de una Ley de competencia, la cual permita la apertura de mercados a nivel nacional, promoviendo no solo la competencia igualitaria, sino también la modernización de la oferta comercial del país.

Este cambio legal implica un mayor involucramiento de la institución rectora en materia comercial, Ministerio de Economía, y de los sectores que se verían activados por la apertura del mercado guatemalteco.

Al mismo tiempo, se elevan los niveles de exigencia hacia el Mineco, logrando un avance en especialización técnica y mayor actividad en la promoción comercial, mejorando la imagen de la marca país, lo cual no sólo permite que a nivel interno

haya interés por explorar las opciones para exportar, sino a nivel externo se busca la conquista de estos mercados.

Sin embargo, se le asigna una probabilidad del 5% debido a la tendencia que lleva durante 15 años, y a la estructura comercial guatemalteca en materia legal e institucional. También se toma en cuenta las barreras no arancelarias aplicadas por México debido a que las salvaguardias no serán removidas, debido a que estas son aplicadas como mecanismos de protección para los productos nacionales para evitar que estos se vean sometidos a niveles de competencia por, en este caso, productos guatemaltecos.

Conclusiones

Como resultados de la investigación respecto a las transacciones comerciales entre Guatemala y México en el marco del Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica, se determina que, si bien México es un socio comercial atractivo para el mercado nacional, actualmente el segundo a nivel mundial, Guatemala no ha aprovechado las preferencias arancelarias que se le han otorgado a los productos guatemaltecos.

Las principales razones por las cuales Guatemala no ha aprovechado los beneficios, en materia de facilitación del comercio en la disminución o eliminación de medidas arancelarias, es por:

- La poca articulación entre sectores público y privado en Guatemala, pues los TLC son una decisión ministerial, por lo tanto, es necesario un mecanismo de comunicación en materia de actualización comercial para que los productores y exportadores conozcan las ventajas con las que cuentan, no sólo en México, sino en todos los mercados con los cuales Guatemala sostiene relaciones comerciales;
- Baja diversificación de los productos guatemaltecos, evidenciado en la concentración de más de la mitad de las importaciones totales a México en cinco productos;
- Debilidad en negociación de los términos del TLC, pues dentro de los 106 productos dentro del programa de desgravación arancelaria no se encuentran los productos de mayor exportación de Guatemala, como las grasas y aceites comestibles, y el caucho natural (hule). Guatemala no puede exportar los productos que cuentan con tratamiento arancelario preferencial pues no tiene la capacidad para producirlos;
- Barreras no arancelarias al comercio, como los formularios, medidas sanitarias y estándares de calidad, que pueden generar algún tipo de fricción y no permita el ingreso del producto al mercado mexicano.

Esta incapacidad de Guatemala de lograr aprovechar las preferencias que el TLC con México le otorga se refleja en la competitividad de Guatemala en el mercado mexicano. El mercado nacional está invisibilizado en las importaciones mexicanas, ocupa el puesto 39, mientras México es el segundo origen de importaciones guatemaltecas. En las exportaciones mexicanas el país ocupa el puesto 14 en los destinos; para Guatemala, México es el quinto destino del total de exportaciones.

Con base en el análisis de la participación de los principales productos tanto por año como en el periodo total de 2013 a 2015, se evidencia que los productos de exportación guatemaltecos con destino a México:

- Mantienen una participación constante diez productos, variando solamente el porcentaje de participación año con año, excepto los artículos de vestuario que son el producto que aumenta exportaciones en el año 2015 y continúa creciendo en las cifras de 2016;
- Concentración de exportaciones en cerrado conjunto de productos;
- Tendencia a la baja de exportaciones de productos debido al decrecimiento en el intercambio comercial Guatemala-México en el año 2013; el comercio general de Guatemala continúa creciendo, por lo tanto, este comportamiento es específicamente con el mercado mexicano;
- Las principales razones por las cuales solamente cuatro de los 106 productos incluidos en las preferencias arancelarias del Anexo 3.4 del TLC Único son: las restricciones no arancelarias aplicadas por México, como los formularios y los estándares de calidad; la falta de capacidad de negociación de Guatemala para la inclusión de productos de relevancia en exportaciones dentro del TLC; la modernización y diversificación de la oferta guatemalteca.

Los niveles de efectividad del Ministerio de Economía como institución encargada de la regulación del mercado, promoción de exportación y acompañamiento de los exportadores para la generación del comercio son bajos, principalmente por el rezago de capacidades técnicas y especializadas respecto al acompañamiento y

asesoría que otorgan tanto a lo externo (exportadores) como a lo interno del ministerio, este incluso se ve en la obligación de contratar asesores externos en temas como resolución de controversias, lo cual demuestra el bajo nivel de manejo de temas técnico.

Asimismo, una de las debilidades del Ministerio de Economía es la falta de instancias especializadas que otorguen capacitaciones respecto a los procedimientos de exportación específicos de cada TLC; así como la desarticulación entre sectores público-privado. Otra es la falta de generación de espacios para el aprovechamiento de los Tratados, pues Guatemala cuenta con un amplio catálogo de Tratados, sin embargo, no todos son conocidos por los sectores exportadores, y por lo tanto los beneficios tampoco llegan a ser aprovechados, como el caso de los 106 productos con México.

Por lo tanto, Guatemala debe tomar medidas de unificación de esfuerzos, idealmente liderados por el Ministerio de Economía, sin perder el apoyo que AGEXPORT y las demás cámaras otorgan actualmente al aparato comercial guatemalteco. Asimismo, es esencial para la diversificación, modernización y competitividad del mercado guatemalteco una ley de competencia, que permita la apertura de mercados rompiendo con los monopolios que, entre otras cosas, fijan los precios limitando la participación de nuevos actores dentro de la producción tanto nacional como internacional.

Referencias Bibliográficas

- Achaerandio, L. (2008). *Iniciación a la práctica de la investigación*. Guatemala: Liceo Javier.
- AGEXPORT. (2017). *Ventanilla Única para las Exportaciones*. Obtenido de VUPE AGEXPORT: <http://vupe.export.com.gt/quienes-somos/vupe/>
- AGEXPORT. (enero de 2014). *Ventanilla Única de Exportaciones (VAI)*. dataExport, 10.
- Área de Análisis Económico y Financiero . (2010). *Sector Azucarero - Análisis cuatrimestral de sectores económicos*. Superintendencia de Bancos de Guatemala, Área de Análisis Económico y Financiero. Guatemala: Superintendencia de Bancos.
- Banco de Guatemala. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de Comercio Exterior de Guatemala por País, Producto e Inciso Arancelario: <http://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=112432&aud=1&lang=1>
- Banco de Guatemala. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de Exportaciones (FOB) realizadas, Años: 1994-2016: http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/comercio/sercom/1_POR_PAIS/X_PAIS_1994_2016.htm&e=133759
- Banco de Guatemala. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de Importaciones (CIF) realizadas, Años: 1994-2016 : http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/comercio/sercom/1_POR_PAIS/M_PAIS_1994_2016.htm&e=133761
- Banco de Guatemala. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de Sector Externo: <http://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=111475&aud=1&lang=1>
- Banco de Guatemala. (2017). *Banco de Guatemala*. Obtenido de Serie de Comercio Exterior por País y Producto: <http://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=133810&aud=1&lang=1>

- Banco de Información Económica . (2017). Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-. Obtenido de Banco de Información Económica: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserpadre=10200035#D10200035>
- Banco de Información Económica. (2017). Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-. Obtenido de Transacciones Comerciales de México 2016: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>
- Barranchina, J. (1998). La adhesión de Guatemala al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y sus efectos en las franquicias de comida rápida. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Bustamante, A. (2004). Desarrollo Institucional de la Comunidad Andina. Aldea Mundo, 8(16), 16-28.
- Calderón, A. (2006). Medio siglo de Comercio Exterior de Guatemala (1950-1999). (T. Nacional, Ed.) Guatemala: Ministerio de Economía.
- Calderón, A. (2006). Medio siglo de comercio exterior de Guatemala (1950-1999). Guatemala: Ministerio de Economía.
- CEPAL. (2001). Un análisis del Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo del Norte y México. CEPAL, Unidad de Comercio Internacional. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Coase, R. (2000). Desarrollo de los fundamentos teóricos de la concepción “firma” en la teoría económica. Routledge, 2, 239-255.
- Chuga Escobar, J. (1994). Vinculación de Guatemala al comercio internacional. Los mecanismos de Cooperación Económica entre Guatemala y México. Evaluación de resultados. Guatemala: USAC - Ciencias Económicas - .
- Dirección de Análisis Económico. (2013). Evaluación de las relaciones comerciales entre Guatemala y México a doce años de entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio. Guatemala: Ministerio de Economía.
- Dirección de Análisis Económico. (2013). Evaluación de las relaciones comerciales entre Guatemala y México a doce años de entrada en vigencia del Tratado

de Libre Comercio. Gobierno de Guatemala, Dirección de Análisis Económico. Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Dirección de Análisis Económico. (2013). Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Guatemala y México a doce años de entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio. Ministerio de Economía, Dirección de Análisis Económico. Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Espinoza, E. (septiembre de 2017). Relación Comercial Guatemala-México 2013-2015. (L. Ramos, Entrevistador) Guatemala.

French-Davis, R., & Griffin, K. (1967). Comercio Internacional y Políticas de Desarrollo Económico. México, México: Fondo de Cultura Económica.

INCEP. (1995). Centroamérica y el TLCAN: Efectos inmediatos e implicaciones futuras, un análisis de la CEPAL. Guatemala: INCEP.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-. (2017). INEGI. Obtenido de Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx>

Juárez, E. (septiembre de 2017). Relación Comercial Guatemala-México 2013-2015. (L. Ramos, Entrevistador) Guatemala.

Mengo, O. (julio de 2009). Investigación Documental. Recuperado el 2016, de Universidad Central de Venezuela: <https://pis1.wikispaces.com/file/view/Investigacion+documental.pdf>

Mercado, S. (2000). Comercio Internacional I: Mercadotecnia Internacional Importación-Exportación. México, México: Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores.

Ministerio de Economía. (2017). Institución: Ministerio de Economía. Obtenido de Gobierno de Guatemala - Ministerio de Economía: <http://www.mineco.gob.gt/node/43>

Organización de los Estados Americanos. (2016). Países Centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua) - México. Recuperado

- el 26 de septiembre de 2016, de Sistema de Información sobre Comercio Exterior: http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_MEX/CACM_MEX_s.asp
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2009). Estudio Económico de México, 2009. Síntesis, 1-12.
- Prado Sifontes, M. (2014). El Proceso de Integración en América Latina y el Caribe. Recuperado el 20 de agosto de 2016, de *Ámbito Jurídico*: http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=604
- PRONACOM. (2005). Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015: Hacia una Guatemala próspera, solidaria y equitativa. Programa Nacional de la Competitividad. Guatemala: PRONACOM.
- Resico, M. (2010). Procesos de integración en Latinoamérica. En M. F. Resico, *Introducción a la Economía Social de Mercado - Edición latinoamericana* (pág. 371). Argentina, Argentina: Konrad Adenauer Stiftung KAS.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). Relación Bilateral México-Guatemala. Recuperado el 26 de septiembre de 2016, de Embajada de México en Guatemala: <https://embamex2.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/relacion-bilateral>
- SICE. (2016). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Recuperado el octubre de 2016, de Países Centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras Nicaragua) - México: http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_MEX/CACM_MEX_s.asp
- Sistema de Información Arancelaria Vía Internet. (2017). Secretaría de Economía de México. Obtenido de Sistema de Información Arancelaria Vía Internet -SIAVI- : <http://187.191.71.239>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2016). Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE). Recuperado el 2017, de Países Centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua) - México: http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_MEX/CACM_MEX_s.asp

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2016). Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE). Recuperado el 2017, de Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua: http://www.sice.oas.org/Trade/CACM_MEX_FTA/Index_s.asp

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2017). SICE. Obtenido de Diccionario de Términos de Comercio: http://www.sice.oas.org/Dictionary/TNTM_s.asp

Tratado de Libre Comercio México - Triángulo del Norte de Centroamérica. (marzo de 2001).

Trollnas, K. (1995). Guatemala y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

Universidad Santo Tomás. (2004). El Método Estadístico. Recuperado el 2016, de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Segunda%20unidad%20Cuanti/el_mtodo_estadstico.html

Vargas, J. (2008). Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo. Guzmán, Jalisco, México: Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán.

Anexos

Anexo 1: Base de datos

Anexo 1.1 Guatemala: Exportaciones a México

EXPORTACIONES				
AÑO	MÉXICO	TOTAL	%	CAMBIO %
2000	120,182,598	2,699,033,959	4.5	23.4
2001	79,053,970	2,411,677,714	3.3	-34.2
2002	133,756,396	4,162,053,620	3.2	69.2
2003	156,373,369	4,459,412,187	3.5	16.9
2004	208,359,457	5,033,591,496	4.1	33.2
2005	215,842,410	5,380,931,216	4.0	3.6
2006	354,406,468	6,012,840,177	5.9	64.2
2007	464,141,012	6,897,705,508	6.7	31.0
2008	509,218,576	7,737,409,866	6.6	9.7
2009	425,685,796	7,213,674,900	5.9	-16.4
2010	449,085,428	8,462,507,501	5.3	5.5
2011	512,254,078	10,400,892,699	4.9	14.1
2012	550,248,522	9,978,703,243	5.5	7.4
2013	469,592,401	10,024,794,292	4.7	-14.7
2014	433,719,566	10,803,467,863	4.0	-7.6
2015	429,812,771	10,674,779,867	4.0	-0.9
2016	458,609,744	10,462,558,861	4.4	6.7

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Anexo 1.2 Guatemala: Importaciones de México

IMPORTACIONES				
AÑO	MÉXICO	%	TOTAL	CAMBIO %
2000	574,572,910	11.1	5,171,403,223	15.0
2001	553,160,714	9.9	5,606,417,177	-3.7
2002	580,431,813	7.6	7,658,779,870	4.9
2003	585,435,437	7.2	8,127,726,571	0.9
2004	666,532,405	7.0	9,477,610,401	13.9
2005	794,006,961	7.6	10,498,832,691	19.1
2006	950,793,849	8.0	11,914,510,136	19.7
2007	1,184,301,631	8.7	13,575,742,479	24.6
2008	1,411,637,686	9.7	14,546,501,293	19.2
2009	1,185,629,646	10.3	11,531,288,490	-16.0
2010	1,542,820,250	11.1	13,838,305,207	30.1
2011	1,858,945,270	11.2	16,612,984,426	20.5
2012	1,915,675,116	11.3	16,994,375,657	3.1
2013	1,860,260,333	10.6	17,517,930,897	-2.9
2014	1,951,553,691	10.7	18,281,817,265	4.9
2015	2,040,066,237	11.6	17,640,963,940	4.5
2016	1,942,962,041	11.4	17,001,760,901	-4.8

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Anexo 1.3 Guatemala: Comercio Total con México

COMERCIO TOTAL				
AÑO	MÉXICO	%	TOTAL	CAMBIO %
2000	694,755,508	8.8	7,870,437,182	16.3
2001	632,214,684	7.9	8,018,094,891	-9.0
2002	714,188,209	6.0	11,820,833,490	13.0
2003	741,808,806	5.9	12,587,138,758	3.9
2004	874,891,862	6.0	14,511,201,897	17.9
2005	1,009,849,371	6.4	15,879,763,907	15.4
2006	1,305,200,317	7.3	17,927,350,313	29.2
2007	1,648,442,643	8.1	20,473,447,987	26.3
2008	1,920,856,262	8.6	22,283,911,159	16.5
2009	1,611,315,442	8.6	18,744,963,390	-16.1
2010	1,991,905,678	8.9	22,300,812,708	23.6
2011	2,371,199,348	8.8	27,013,877,125	19.0
2012	2,465,923,638	9.1	26,973,078,900	4.0
2013	2,329,852,734	8.5	27,542,725,189	-5.5
2014	2,385,273,257	8.2	29,085,285,128	2.4
2015	2,469,879,008	8.7	28,315,743,807	3.5
2016	2,401,571,785	8.7	27,464,319,762	-2.8

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Anexo 1.4 Guatemala: Saldo de la balanza comercial con México

BALANZA COMERCIAL			
AÑO	MÉXICO	TOTAL	CAMBIO %
2000	-454,390,312	-2,472,369,264	12.9
2001	-474,106,744	-3,194,739,463	4.3
2002	-446,675,417	-3,496,726,250	-5.8
2003	-429,062,068	-3,668,314,384	-3.9
2004	-458,172,948	-4,444,018,905	6.8
2005	-578,164,551	-5,117,901,475	26.2
2006	-596,387,381	-5,901,669,959	3.2
2007	-720,160,619	-6,678,036,971	20.8
2008	-902,419,110	-6,809,091,427	25.3
2009	-759,943,850	-4,317,613,590	-15.8
2010	-1,093,734,822	-5,375,797,706	43.9
2011	-1,346,691,192	-6,212,091,727	23.1
2012	-1,365,426,594	-7,015,672,414	1.4
2013	-1,390,667,932	-7,493,136,605	1.8
2014	-1,517,834,125	-7,478,349,402	9.1
2015	-1,610,253,466	-6,966,184,073	6.1
2016	-1,484,352,297	-6,539,202,040	-7.8

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Anexo 1.5 Guatemala: productos importados de México

PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN									
Valor en miles de USD									

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
------	------	------	------	------	------	------

TOTAL	1,542,578.6	1,858,880.4	1,915,674.0	1,860,218.7	1,950,151.4	2,040,063.6	1,940,607.0
-------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS	30,741.7	43,458.7	50,276.4	40,713.9	35,493.7	43,477.7	37,933.0
ALGODON	0.2	355.6	3,225.1	3,203.9	2,826.2	1,035.4	419.7
ANIMALES VIVOS DE GANADERIA	258.0	493.8	180.0	245.1	540.7	384.6	147.9
ANIMALES VIVOS DIVERSOS	186.1	232.9	132.5	180.8	157.6	103.9	137.7
BANANO	128.7	15.2	48.1	74.9	5.9	18.4	11.6
BULBOS, RAICES Y PLANTAS ORNAMENTALES	236.5	706.1	438.7	396.7	576.4	385.9	546.2
CAFE	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAUCHO NATURAL (HULE)	8,824.2	16,187.2	11,321.1	7,536.0	5,354.3	4,146.3	3,519.0
CEBOLLA	2,873.0	2,371.1	3,376.1	2,799.8	2,615.8	2,516.6	3,038.3
ESPECIAS	87.8	71.7	73.7	67.6	199.4	133.2	77.3
FLORES Y FOLLAJES	21.9	13.6	6.6	16.0	9.7	23.1	15.5
FRUTAS FRESCAS, SECAS O CONGELADAS	2,428.8	1,786.9	3,081.0	3,075.2	3,890.1	5,568.8	8,428.1
LEGUMBRES Y HORTALIZAS	563.8	1,113.4	914.5	810.3	1,232.7	2,216.4	1,770.2
MAIZ	2,399.0	1,561.0	5,200.8	5,320.5	3,946.8	6,564.0	9,912.0
OTROS PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL Y VEGETAL	797.6	810.0	1,384.1	346.5	821.1	599.2	1,330.6
PIMIENTA	261.2	270.4	328.2	242.4	317.5	461.8	522.7
PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTAS PARA USO MEDICO Y PERFUMERIA	339.0	568.1	486.7	469.3	737.8	732.0	754.8
SEMILLA DE AJONJOLI	1,040.7	339.6	37.9	0.0	75.6	0.0	749.3

TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR	113.5		837.1		1,989.9		55.4		0.0		0.0		0.0
TOMATE	213.2		40.2		0.1		2,217.4		3.7		0.0		0.0
TRIGO	9,931.3		15,579.0		17,952.7		25.0		11,956.2		17,917.6		5,443.9
YUCA	2.1		5.9		0.0		13,454.9		0.0		0.0		0.0
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,316,673.3		1,528,540.0		1,631,217.8		1,613,664.4		1,702,319.1		1,789,415.0		1,742,230.7
ABONOS Y FERTILIZANTES	23,073.3		15,563.1		16,604.0		11,642.0		6,273.6		2,123.8		3,314.1
ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	8,395.7		9,881.3		12,506.0		16,532.2		17,041.1		19,918.7		21,683.9
APARATOS ELECTROMECHANICOS DE USO DOMESTICO	33,476.2		48,436.3		44,783.6		44,722.7		43,018.6		56,034.0		51,245.7
APARATOS DE REGISTRO Y REPRODUCCION DE SONIDO	10,201.1		6,876.1		12,792.0		12,093.5		13,773.9		9,952.9		11,700.6
APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES	33,528.6		23,107.6		26,190.2		31,929.0		24,309.7		26,196.1		23,501.2
ARMAS Y MUNICIONES	832.4		1,332.6		557.8		607.3		971.3		785.7		943.0
ARTICULOS DE VESTUARIO	8,638.3		10,099.7		10,948.7		10,913.7		11,574.4		13,583.2		14,222.9
AZUCAR	4.5		2.8		0.0		0.7		4.3		0.0		0.0
AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	20,069.4		23,270.3		26,832.6		24,272.5		26,944.9		24,515.6		25,800.2
BATERIAS ELECTRICAS	15,010.1		14,773.7		16,987.4		19,658.9		20,613.2		21,281.0		20,933.3
BEBIDAS LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRES	12,147.9		12,388.5		12,717.6		14,405.5		28,816.9		40,723.0		44,961.6
CAFE SOLUBLE Y MOLIDO	2,610.7		4,117.3		7,220.8		9,730.0		10,227.4		9,513.5		10,082.4
CALZADO	3,861.3		5,304.3		5,724.4		6,346.3		8,861.7		13,426.2		14,715.7
CAMARON Y LANGOSTA	0.0		377.6		0.2		0.0		240.9		0.0		0.0
CERAS	1,161.3		1,508.8		1,485.5		1,711.1		1,839.6		2,221.0		2,535.5
CLAVOS Y TORNILLOS	1,704.9		2,832.8		2,655.7		3,612.7		2,701.4		3,915.3		5,330.6
DETERGENTES Y JABONES	44,727.5	10	54,871.6		59,177.0		64,912.6		57,966.4		54,131.4		52,632.2
DISCOS, MATRICES Y CINTAS (DE GRABACION)	215.3		185.3		143.8		181.5		154.4		144.6		140.9
GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES	3,325.4		3,371.8		4,076.3		3,215.0		2,874.3		2,457.1		3,146.3
HARINAS DE CEREALES	13,818.2		19,029.5		19,859.1		23,099.7		23,818.2		22,680.8		17,477.8

HERRAMIENTAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA	12,229.9		14,899.7		15,156.1		15,778.9		16,863.6		17,481.1		19,360.6	
HILOS E HILAZAS	8,568.0		10,273.0		7,677.1		6,732.2		8,126.6		6,441.4		7,581.6	
INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y DESINFECTANTES	18,692.2		19,514.0		21,511.0		22,703.4		25,824.4		23,401.3		25,787.3	
INSTRUMENTAL MEDICO Y OTROS	5,740.8		7,228.7		7,824.2		9,533.5		9,385.7		9,591.3		8,155.2	
JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS DE RECREO Y DEPORTES	2,003.2		3,915.3		2,811.7		5,359.6		5,867.5		6,300.8		6,069.9	
LAMINA Y ALAMBRE	20,311.6		28,751.3		24,546.7		18,773.7		20,835.3		24,208.1		44,099.5	
LECHE Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS	35,066.2		35,846.6		45,640.3		51,636.1		47,990.5		39,185.0		39,844.6	
MADERA EN TROZA	12.4		458.8		192.0		62.2		0.0		2.0		91.5	
MANUFACTURAS DE CAUCHO	4,598.7		5,443.3		6,000.3		6,630.9		6,827.0		6,090.1		5,959.9	
MANUFACTURAS DE CERAMICA	9,209.7		13,903.4		15,458.1		17,910.0		20,108.6		20,718.7		21,923.7	
MANUFACTURAS DE CUERO	232.6		399.4		418.3		506.5		648.4		743.8		759.5	
MANUFACTURAS DE MADERA	4,778.9		6,265.4		5,231.9		3,740.6		4,248.3		4,567.1		4,633.8	
MANUFACTURAS DE PAPEL Y CARTON	81,894.9	5	97,389.3	6	80,270.1	6	77,842.2	6	84,837.2	5	85,434.0	7	80,785.6	6
MANUFACTURAS DE PIEDRA, CEMENTO, YESO, ETC	8,501.2		8,351.0		8,222.5		9,017.8		9,006.6		10,218.2		9,847.0	
MANUFACTURAS DE PIEDRAS, METALES PRECIOSOS Y SEMI	1,540.8		1,652.2		2,289.6		1,995.3		2,250.8		1,399.9		1,329.1	
MANUFACTURAS DE PIELES	8,936.9		10,499.2		8,711.5		8,385.7		8,262.9		6,830.0		5,949.7	
MANUFACTURAS DIVERSAS	33,043.9		44,407.0		68,724.7	10	65,566.2		70,689.5	9	75,011.9	10	75,996.1	9
MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS PARA USOS ELECTROTECNICOS	135,066.2	2	147,435.7	1	155,180.9	2	138,067.7	2	152,897.3	2	187,378.2	1	147,442.4	2
MATERIALES PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS	136,589.0	1	142,048.6	3	160,419.7	1	148,313.1	1	163,004.3	1	137,729.6	2	151,017.7	1
MATERIALES TEXTILES (TEJIDOS O TELAS)	16,610.8		23,890.0		27,374.9		26,307.3		26,292.3		41,524.0		29,553.6	
MELAZAS DE AZUCAR	135.6		135.6		0.3		399.5		1,597.2		0.0		0.2	
MUEBLES PARA EL HOGAR, OFICINA, MEDICOQUIRURGICO, ETC.	4,778.0		6,133.0		7,841.7		7,168.6		7,088.6		8,826.9		6,615.6	

NEUMATICOS Y TUBOS	6,201.6		7,089.6		8,852.4		11,267.6		9,640.0		10,107.2		9,066.0	
OBJETOS DE ARTE, PARA COLECCIONES Y ANTIGUEDADES	34.4		14.1		24.1		30.5		41.6		14.6		12.6	
OTRAS MANUFACTURAS DE METALES COMUNES	46,953.7	9	62,223.3	9	64,553.1		82,484.1	5	78,026.7	10	81,022.8	8	78,998.3	8
OTROS ACEITES ESENCIALES	2,867.2		1,457.7		399.1		284.9		171.7		179.0		289.1	
PAPEL Y CARTON	5,818.4		6,179.1		6,859.1		6,792.0		9,022.2		6,500.4		11,592.2	
PESCADO Y MOLUSCOS	1,144.4		12,987.4		16,447.3		2,944.4		570.2		381.4		54.5	
PINTURAS Y BARNICES	27,627.9		32,618.1		32,167.6		28,969.7		29,403.9		32,477.8		32,209.7	
POLVORA, EXPLOSIVOS Y ARTICULOS DE PIROTECNIA	2,825.3		3,634.3		5,413.1		7,384.9		5,012.1		6,398.5		3,434.5	
PREPARADOS A BASE DE CEREALES	64,141.0	8	77,364.2	7	71,146.1	9	74,599.0	8	78,383.3	8	78,770.2	9	73,222.0	10
PREPARADOS DE CARNE, PESCADO, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	14,255.3		14,070.0		14,486.6		20,790.4		20,855.3		18,970.2		17,175.2	
PREPARADOS DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS	1,393.7		1,736.8		3,361.9		1,973.3		2,021.5		2,737.3		2,327.2	
PREPARADOS DE FRUTAS	3,178.3		3,465.6		3,593.3		4,050.8		4,783.9		6,311.0		5,586.9	
PRODUCTOS DE PERFUMERIA, TOCADOR Y COSMETICOS	109,644.9	3	125,547.0	5	136,363.7	3	116,379.1	4	125,935.1	3	123,301.9	4	112,722.0	4
PRODUCTOS DIVERSOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	100,526.2	4	114,981.2	4	118,666.6	4	118,827.1	3	124,716.5	4	136,471.9	3	135,471.7	3
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	64,352.4	7	69,897.8	8	74,848.7	8	77,183.1	7	82,357.8	6	94,620.3	5	79,650.0	7
PRODUCTOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	676.5		905.1		700.2		651.9		276.2		310.1		300.4	
ROPA DE CAMA, DE MESA, TOCADOR, COCINA Y BA&O	1,384.2		1,728.5		1,678.3		1,809.6		1,777.5		1,839.5		2,575.5	
SALSAS, CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUESTOS	6,701.1		5,978.1		6,419.6		7,949.9		12,622.1		23,216.8		24,500.9	
SOMBREROS, PARAGUAS, TAPASOLES, OTROS	906.2		1,158.2		1,486.5		1,580.9		1,779.9		1,645.0		1,665.7	
TABACO ELABORADO	1,641.0		3,139.0		3,750.9		3,649.4		3,345.8		3,574.8		2,988.9	
TUBERIA Y SUS ACCESORIOS	15,034.9		19,893.5		16,146.1		19,055.0		19,423.9		19,234.3		27,242.3	

VEHICULOS Y MATERIAL DE TRANSPORTE	40,987.3		61,688.3	10	76,505.4	7	69,778.9	10	79,765.6	7	87,624.8	6	93,389.1	5
VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	13,162.2		14,588.3		14,578.4		13,210.3		17,707.6		17,015.1		10,583.9	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	195,163.7		286,881.7		234,179.8		205,840.3		212,338.6		207,170.9		160,443.3	
ALUMINIO	9,046.4		10,896.2		21,399.4		35,518.3		43,399.5		45,958.2		37,462.5	
CEMENTO	13,814.1		3,968.1		7,516.4		815.5		1,198.7		1,476.2		1,528.7	
COBRE Y SUS MANUFACTURAS	921.0		1,113.5		760.3		1,138.9		793.7		665.1		980.0	
DESPERDICIOS Y DESECHOS DE METALES (CHATARRA)	2,311.1		4,426.6		2,274.0		2,037.7		1,555.0		1,013.9		227.3	
DIESEL	179.3		0.0		15.4		18,674.3		4,463.8		437.5		0.0	
ESTAÑO	7.5		13.6		14.1		18.1		18.3		46.6		30.3	
GASES INDUSTRIALES	20,021.3		22,701.5		22,213.4		19,473.2		15,377.9		13,610.8		11,126.0	
GAS PROPANO	168.3		382.2		0.0		1,552.2		1,732.4		162.6		0.0	
HIERRO Y ACERO	81,839.4	6	146,126.6	2	92,854.4	5	72,691.8	9	65,636.3		58,018.3		48,896.7	
KEROSENE	0.0		0.0		0.0		6,409.8		0.0		0.0		29.9	
MAGNESIO	37.4		36.2		48.9		84.8		68.6		79.6		47.7	
MARMOL	212.2		83.7		46.3		16.9		17.7		4.9		16.5	
OTROS DERIVADOS DE PETROLEO	4,404.6		6,662.5		6,413.5		4,512.3		5,256.0		5,727.5		6,598.2	
PRODUCTOS MINERALES DIVERSOS	10,668.2		11,001.9		11,311.8		10,914.6		14,166.0		12,580.8		13,608.3	
ZINC	17,839.3		19,570.6		12,974.8		14,735.3		14,494.3		12,933.3		11,404.3	
OTROS	33,735.8		60,020.7		56,438.9		17,422.9		44,386.5		55,128.8		29,595.1	

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Anexo 1.6 Guatemala: productos de exportación a México

PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN									
Valor en miles de USD									

2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--

TOTAL	448,492.30		512,753.30		550,105.20		469,648.80		435,359.10		429,848.70		458,606.60	
--------------	-------------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------------	--

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS	97,325.50		128,880.30		99,423.30		90,118.60		68,980.80		56,942.60		56,253.70	
ALGODON	0.00		0.00		99.10		0.00		0.00		0.00		19.50	
ANIMALES VIVOS DE GANADERIA	25.00		8.10		0.00		6.80		1.50		8.40		0.00	
BANANO	0.00		2.00		0.00		0.00		14.90		0.00		0.00	
BULBOS, RAICES Y PLANTAS ORNAMENTALES	264.40		76.70		68.40		82.80		7.90		19.60		57.50	
CAFE	1,023.00		1,880.20		2,368.10		1,163.50		1,635.50		526.90		1,447.50	
CARDAMOMO	20.90		23.80		14.20		34.60		1.30		7.90		38.40	
CAUCHO NATURAL (HULE)	85,523.30	1	119,170.10	2	93,437.80	2	84,266.50	2	62,021.70	2	50,429.00	2	50,864.50	2
CEBOLLA	44.90		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
CEREALES DIVERSOS	2.00		523.80		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
ESPECIAS	4.90		6.20		194.40		169.70		127.10		224.00		295.40	
FRIJOL	0.10		184.00		255.00		0.00		579.20		74.00		136.80	
FRUTAS FRESCAS, SECAS O CONGELADAS	100.00		74.00		35.40		302.20		516.50		372.60		438.10	
LEGUMBRES Y HORTALIZAS	8,039.00		4,474.20		1,608.60		1,236.20		1,465.10		731.70		2,281.20	
MAIZ	901.80		651.70		81.60		205.10		53.40		106.70		0.00	
OTROS PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL Y VEGETAL	11.30		69.60		0.00		3.50		11.00		22.80		5.70	

PIMIENTA	13.70		12.10		19.60		164.20		150.50		168.50		202.70	
PLANTAS, SEMILLAS, FRUTAS USO MEDICO Y PERFUMERIA	53.10		47.70		3.00		19.20		22.80		29.30		16.80	
PLATANO	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		1,701.00		0.00	
SEMILLA DE AJONJOLI	1,290.70		1,672.90		1,238.00		0.10		2,372.50		2,520.10		449.60	
TRIGO	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	348,787.90		378,834.30		447,651.90		377,057.90		363,560.20		367,850.20		396,797.90	
ABONOS Y FERTILIZANTES	382.70		11.30		66.60		77.30		379.30		1,968.20		1,833.70	
ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	13.30		11.40		2.60		276.60		573.10		0.00		11.50	
APARATOS ELECTROMECHANICOS DE USO DOMESTICO	209.30		435.00		694.70		438.70		299.60		457.80		1,506.60	
APARATOS DE REGISTRO Y REPRODUCCION DE SONIDO	15.70		3.20		30.40		6.90		4.90		5.20		1.90	
APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES	67.90		227.50		155.00		208.30		303.60		152.60		567.80	
ARTICULOS DE VESTUARIO	6,634.90		5,164.10		4,253.00		2,602.10		5,819.80		14,794.90	8	20,884.20	4
AZUCAR	75,816.20	3	28,124.70	4	42,369.50	3	6,611.40		1,725.70		6,710.70		5,585.60	
AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	8,112.40		9,922.20	9	12,822.30	10	15,660.20	6	18,261.40	7	19,597.80	5	13,995.80	10
BATERIAS ELECTRICAS	6,371.10		2,860.20		4,429.30		2,943.00		2,316.00		1,679.30		1,597.60	
BEBIDAS LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRES	22,610.90	5	10,443.10	8	24,869.00	5	13,037.50	8	20,209.00	6	18,559.90	6	17,838.50	6
CAFE SOLUBLE Y MOLIDO	0.00		0.00		13.90		0.00		0.00		0.00		0.00	
CALZADO	2,021.30		2,554.70		2,200.90		2,488.10		2,735.70		3,256.70		2,858.40	
CAMARON Y LANGOSTA	18,706.40	6	9,405.20	10	17,548.30	6	28,769.60	4	32,667.00	3	11,384.40	9	17,434.90	7
CERAS	217.70		187.90		2,027.40		2,567.40		2,375.60		2,136.10		1,683.80	
CLAVOS Y TORNILLOS	77.40		22.20		96.30		42.20		30.10		37.20		44.50	

DETERGENTES Y JABONES	3,305.00		3,547.10		3,287.00		5,601.00		6,160.40		9,674.70		13,017.00	
DISCOS, MATRICES Y CINTAS (DE GRABACION)	2.00		1.50		1.40		1.80		1.60		2.20		8.20	
GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES	83,953.70	2	172,081.60	1	183,747.70	1	137,210.00	1	102,366.40	1	112,102.20	1	139,705.30	1
HARINAS DE CEREALES	0.00		0.00		0.00		463.00		64.50		570.60		942.70	
HERRAMIENTAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA	31.70		444.30		75.50		229.40		242.70		760.70		418.90	
HILOS E HILAZAS	3,648.50		1,815.80		2,051.70		2,331.60		2,245.50		1,758.50		1,873.80	
INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y DESINFECTANTES	1,858.10		328.90		19.50		711.70		3,444.70		10,528.90	10	16,333.10	9
INSTRUMENTAL MEDICO Y OTROS	134.00		343.50		520.90		517.30		242.80		1,664.40		1,151.30	
JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS DE RECREO Y DEPORTES	1,854.40		2,140.30		2,936.70		3,063.90		2,482.80		2,916.00		2,261.10	
LAMINA Y ALAMBRE	3.30		50.20		47.80		56.50		3.50		74.10		20.40	
LECHE Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS	131.70		99.10		71.20		84.80		113.90		214.70		93.00	
MANUFACTURAS DE CAUCHO	151.90		327.10		326.50		389.80		503.00		594.80		523.40	
MANUFACTURAS DE CERAMICA	702.70		539.40		346.20		282.60		810.70		401.80		185.00	
MANUFACTURAS DE CUERO	48.90		33.70		273.80		277.20		256.00		443.00		271.20	
MANUFACTURAS DE MADERA	3,863.70		4,321.70		3,624.10		4,328.60		4,618.70		3,678.30		2,777.00	
MANUFACTURAS DE PAPEL Y CARTON	10,979.00	8	12,576.30	7	15,036.60	7	21,615.30	5	23,030.80	5	25,399.80	3	25,013.10	3
MANUFACTURAS DE PIEDRA, CEMENTO, YESO, ETC	1,107.80		307.40		200.30		223.00		192.60		170.00		97.40	
MANUFACTURAS DE PIEDRAS, METALES PRECIOSOS Y SEMI	27.50		65.40		25.80		53.60		55.20		28.80		145.00	
MANUFACTURAS DE PIELES	92.50		62.00		112.70		71.40		0.00		127.00		90.20	
MANUFACTURAS DIVERSAS	5,164.20		6,490.90		7,496.10		8,138.60	10	9,843.90		8,229.90		8,687.30	

MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS . USOS ELECTROTECNICOS	5,019.50		5,888.00		8,832.40		5,207.60		6,578.50		5,164.10		7,517.60	
MATERIALES PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS	9,615.70	9	12,569.40	6	13,301.30	8	14,405.00	7	16,179.10	8	16,964.20	7	16,659.30	8
MATERIALES TEXTILES (TEJIDOS O TELAS)	25,676.70	4	30,312.80	3	29,504.10	4	33,901.70	3	31,463.70	4	23,001.60	4	20,248.90	5
MOTA DE ALGODÓN	0.00		0.00		0.00		0.00		264.50		476.60		167.30	
MUEBLES PARA EL HOGAR, OFICINA, MEDICOQUIRURGICO, ETC.	1,185.30		557.30		128.80		332.20		141.90		324.70		138.40	
NEUMATICOS Y TUBOS	38.30		129.20		25.40		52.00		80.10		177.20		432.20	
OBJETOS DE ARTE, PARA COLECCIONES Y ANTIGUEDADES	4.30		13.30		6.40		4.50		12.30		5.50		9.20	
OTRAS MANUFACTURAS DE METALES COMUNES	5,649.20		7,126.80		6,175.10		7,349.00		5,150.50		3,958.00		4,418.90	
OTROS ACEITES ESENCIALES	703.50		478.50		187.60		943.90		704.20		747.40		701.90	
PAPEL Y CARTON	305.50		279.80		265.60		156.30		230.00		244.90		880.60	
PESCADO Y MOLUSCOS	623.50		255.50		130.90		115.00		56.90		94.00		0.00	
PIELES Y CUEROS	3,486.30		4,160.50		4,469.50		4,197.90		5,193.50		3,372.70		2,148.10	
PINTURAS Y BARNICES	648.00		901.00		1,543.10		1,200.20		1,848.80		1,440.30		810.70	
PREPARADOS A BASE DE CERALES	8,188.20	10	6,794.20		6,026.80		6,052.60		6,810.40		8,452.30		7,987.70	
PREPARADOS DE CARNE, PESCADO, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	14,569.80	7	13,320.40	5	12,558.30		11,308.70	9	10,775.80	9	9,516.10		11,070.70	
PREPARADOS DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS	657.80		712.00		580.50		894.50		706.20		444.70		329.50	
PREPARADOS DE FRUTAS	3,857.10		3,415.40		3,107.20		3,465.40		4,229.70		5,863.90		5,200.50	
PRODUCTOS DE PERFUMERIA, TOCADOR Y COSMETICOS	362.00		882.70		899.20		240.60		8,844.40		7,557.40		616.00	
PRODUCTOS DIVERSOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	870.70		2,113.40		3,093.20		5,832.40		4,789.40		5,512.80		3,437.60	

PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,808.30		4,888.40		3,583.30		4,284.90		2,334.60		3,638.60		2,879.10
ROPA DE CAMA, DE MESA, TOCADOR, COCINA Y BA&O	18.00		38.70		29.30		70.00		293.70		184.60		299.90
SALSAS, CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUESTOS	132.20		153.50		159.90		688.90		1,074.90		1,223.30		3,248.80
SOMBREROS, PARAGUAS, TAPASOLES, OTROS	31.90		279.00		7.30		12.60		77.80		48.80		127.90
TABACO ELABORADO	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
TUBERIA Y SUS ACCESORIOS	1,863.30		3,336.20		5,409.60		5,326.60		10,442.30	10	7,980.60		5,242.70
VEHICULOS Y MATERIAL DE TRANSPORTE	2,009.80		716.20		2,878.80		1,615.70		870.80		482.00		2,714.30
VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	66.10		4,526.00		12,901.90	9	8,013.60		26.00		890.90		39.50
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2,378.90		5,038.80		3,030.00		2,472.30		2,818.20		5,055.90		5,554.90
ALUMINIO	1,285.50		1,672.10		288.70		200.60		164.80		869.40		192.00
CEMENTO	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
COBRE Y SUS MANUFACTURAS	173.30		1,718.30		841.30		288.20		628.60		466.60		132.40
DESPERDICIOS Y DESECHOS DE METALES (CHATARRA)	0.00		183.60		249.00		0.00		173.90		14.60		143.00
GASES INDUSTRIALES	116.80		219.40		161.90		287.00		319.40		260.40		256.20
HIERRO Y ACERO	41.00		68.70		71.50		78.90		77.00		1,677.80		1,812.10
OTROS DERIVADOS DE PETROLEO	38.10		8.10		207.90		3.90		59.20		74.40		800.30
PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS Y SEMI PRECIOSOS	555.60		766.30		321.70		0.00		250.90		94.10		0.40
PRODUCTOS MINERALES DIVERSOS	110.90		170.30		395.70		263.10		348.70		662.90		582.10
ZINC	46.80		216.50		460.30		329.30		523.40		589.70		411.10
OTROS	97.20		55.80		97.80		3,491.30		272.10		347.90		1,236.60

Elaboración propia con base en datos de Banco de Guatemala (2017)

Anexo 2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
RELACIONES INTERNACIONALES



GUÍA DE ENTREVISTA

Nombre:

Cargo:

Institución:

Tema: Análisis del comportamiento de las transacciones comerciales del Tratado de Libre Comercio Único de México y Centroamérica. Importaciones y Exportaciones de Guatemala. 2013-2015.

En 2013 entra en vigencia para Guatemala el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica. De acuerdo a datos del Banco de Guatemala, en 2015 México se posicionó como el segundo socio comercial de Guatemala, siendo el quinto destino de las exportaciones y el segundo origen de las importaciones guatemaltecas.

A través del examen de las transacciones comerciales de los productos intercambiados entre Guatemala y México del 2013 al 2015 se busca analizar la competitividad de Guatemala en el mercado mexicano, y medir el nivel de efectividad del Ministerio de Economía de Guatemala.

Tomando como base las exportaciones e importaciones de Guatemala del 2013 al 2015 en el marco del TLC Único México-Centroamérica:

1. ¿Cuáles actores identifica dentro del aparato comercial guatemalteco que tengan influencia en la promoción de comercio, generación de competitividad, diversificación del mercado?

2. Teniendo en cuenta la estructura económica comercial de Guatemala y su relación comercial con México, ¿qué impactos debió haber tenido la unificación de los TLC entre México y Centroamérica en Guatemala?
3. El TLC entra en vigencia en septiembre de 2013, de acuerdo a datos del Banco de Guatemala (2017) se da una baja significativa en las exportaciones e importaciones en ese año, ¿por qué?
4. ¿Cuáles considera son los factores que inciden en la poca diversificación de la oferta productiva del aparato comercial guatemalteco?
5. Guatemala tiene trato preferencial en 106 productos de acuerdo al Anexo 3.4 del Tratado (más el capítulo 62 del Sistema Armonizado cuyo tratamiento se especifica en el Anexo 3.16) sin embargo de acuerdo a cifras del Banco de Guatemala el país exporta solamente 6 de esos 106 productos ¿por qué Guatemala no aprovecha más esas preferencias arancelarias?
6. En el caso de la azúcar, el Tratado le fija a Guatemala en el Apéndice 1 del Anexo 3.4 el 40% de participación sobre el total de importaciones mexicanas de azúcar, sin embargo, de 2013 a 2016 Guatemala no ha exportado azúcar (dentro de las fracciones que tienen preferencia arancelaria) ¿por qué?
7. En el caso de los artículos de vestuario (del capítulo 62 del Sistema Armonizado) ¿cuál es el comportamiento de este producto en las exportaciones guatemaltecas?
8. Al conocer el comportamiento del intercambio comercial Guatemala-México ¿cuáles son los **escenarios: deseable, el probable y el pesimista** para Guatemala?